

gACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

311 JUNIO 2016



Gaceta

*G*ACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

311 JUNIO 2016





Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicación mensual gratuita. Distribuida por el Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.

Año 26, núm. 311, junio de 2016. Suscripciones: Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Teléfono: 56 69 23 88, ext. 6116.

Coordinación y edición: Eugenio Hurtado Márquez, Ericka Toledo Piñón y Miguel Ángel Ortiz Buendía. Diseño y formación de interiores: Irene Vázquez del Mercado, Carlos Acevedo R. y H. R. Astorga. Diseño de portada: Flavio López Alcocer.

Impreso en los talleres de GVG GRUPO GRÁFICO, S. A. DE C. V., Leandro Valle núm. 14-C, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México. El tiraje consta de 1,000 ejemplares. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

EDITORIAL	7
INFORME MENSUAL	9
ACTIVIDADES DE LA CNDH	53

PRESIDENCIA // 55

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia. Impartición de los talleres sobre los temas: “Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores” y “Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores”, Baja California Sur y Durango // 58 ♦ Foro “Retos en la Eliminación del Trabajo Infantil”, Campeche // 58 ♦ Impartición de las pláticas y de los cursos-taller sobre los temas: “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes” y “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango y Sinaloa // 59 ♦ **Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad.** Cursos-taller sobre el tema: “Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad”, Ciudad de México y Ciudad Victoria, Tamaulipas // 59 ♦ Foro y cursos-taller sobre el tema: “Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Chihuahua, Chihuahua, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Mérida, Yucatán, Villahermosa, Tabasco y Colima, Colima // 59 ♦ Impartición del foro “Motivación Soy Incluyente”, Auditorio de la Universidad Autónoma de Aguascalientes // 60 ♦ Impartición de talleres sobre el tema “Toma de Conciencia sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México // 60 ♦ **Programa Especial de VIH/ Sida y Derechos Humanos.** Conferencia “Trabajo sexual, ni trata ni malos tratos”, Morelia, Michoacán // 60 ♦ Conferencia “Derechos humanos de la población Trans”, Cancún, Quintana Roo // 61 ♦ Impartición de los talleres sobre los temas: “Derechos humanos y VIH” y “Derechos humanos”, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México // 61 ♦ Conferencia “Derechos humanos de la población LGBTTT”, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México // 62 ♦ Conferencia “Mecanismos de Protección contra la Violencia por Orientación Sexual e Identidad de Género”, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México // 62 ♦ Conferencia “Derechos humanos de las personas que viven con VIH”, Querétaro, Querétaro de Arteaga // 63 ♦ Plática “Derechos Humanos de las personas que viven con VIH”, Tecámac, Estado de México // 63 ♦ Plática “Derechos humanos de las personas que viven con VIH”, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México // 64 ♦ Conferencia “Criminalización del VIH, una violación a los Derechos Humanos; Estigma y Discriminación a personas viviendo con VIH”, Ciudad Juárez, Chihuahua // 64 ♦ Impartición de las conferencias sobre los temas: “Estigma y discriminación de pacientes con VIH” y “Derechos humanos en pacientes migrantes, privados de su libertad y extranjeros”, La Paz, Baja California Sur // 64 ♦ Conferencia “Matrimonio igualitario”, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas // 65 ♦ Impartición de la plática “Derechos humanos y VIH”, Azcapotzalco, Ciudad de México // 65

TERCERA VISITADURÍA GENERAL. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Visitas de seguimiento a lugares de detención e internamiento en el estado de Sonora // 66 ♦ I. Lugares de

detención que dependen del Gobierno del Estado de Sonora // 66 ♦ Lugares de detención que dependen de autoridades municipales // 68 ♦ Espacio de oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y prevención de la tortura // 69 ♦ Informes de seguimiento // 69 ♦ Actividades de capacitación // 70 ♦ Actividades de difusión // 70

CUARTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Actividades de divulgación // 75 ♦ **Programa de Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión** // 77 ♦ **Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Actividades de vinculación, capacitación y promoción // 78 ♦ Evaluación del 1 al 30 de junio de 2016 // 78 ♦ **Dirección de Asuntos Indígenas en Reclusión** // 79

QUINTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección General del Programa de Atención a Migrantes // 80 ♦ **Programa contra la Trata de Personas.** Conferencia: “Las implicaciones del trabajo infantil en los Derechos Humanos relacionados con la trata de personas”, Morelia, Michoacán // 80 ♦ Taller “Mecanismos Jurisdiccionales de Protección de los Derechos Humanos de las Víctimas de los delitos de Trata de Personas y Explotación de las Personas”, Magdalena Contreras, Ciudad de México // 80 ♦ Taller “Derechos humanos y la atención a las víctimas de la trata de personas”, Chilpancingo, Guerrero // 81

SEXTA VISITADURÍA GENERAL. Organización del “Primer Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra”, Ciudad de México // 81 ♦ Realización del Conversatorio “La dimensión ética y social de los derechos humanos, ¿cómo construir un futuro más justo y equitativo?”, Ciudad de México // 81 ♦ Participación en el Foro de Análisis de la Recomendación General 26 de la CNDH, Ciudad de México // 81 ♦ Realización del “Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos”, Guadalajara, Jalisco // 82 ♦ Firma de convenio de colaboración sobre gasto público y derechos humanos // 83

SECRETARÍA EJECUTIVA. Dirección General. Sistema de las Naciones Unidas // 83 ♦ Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) // 84 ♦ Acciones de vinculación y cooperación // 84 ♦ Estudios // 84 ♦ Respuesta a solicitudes // 84 ♦ **Dirección de ONG Internacionales.** Taller sobre la Aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. (29 y 30 de junio de 2016) // 84 ♦ **Dirección de Cooperación Internacional.** Visita de funcionarios de la Proveduría de Justicia de Mozambique // 85 ♦ **Dirección de Análisis y Divulgación.** Presentación del libro *El Delito Ecológico Internacionalmente Sancionable. Hacia una Jurisdicción Global* // 85

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO. Dirección de Vinculación con Organismos Públicos de Derechos Humanos // 86 ♦ **Dirección General de Vinculación Interinstitucional** // 86

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS // 87

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

93

Recomendación 29/2016. Sobre la agresión sexual de V, por parte de militares en instalaciones castrenses en Nuevo Laredo, Tamaulipas // 95 ♦ **Recomendación 30/2016.** Sobre el caso de la detención arbitraria, retención y cateo ilegales así como tratos crueles en agravio de V1, V2 y V3, en Coatzacoalcas, Veracruz // 97 ♦ **Recomendación 31/2016.** Sobre el caso de Tamaulipas de la violación al derecho a la libertad y autonomía reproductiva, así como violencia obstétrica en agravio de V1, en el Hospital General de Altamira “Dr. Rodolfo Torre Cantú”, de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas // 101 ♦ **Recomendación 32/2016.** Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud e integridad personal de v1, en el Centro de Salud de Norias de Ojocaliente y en el Hospital de la Mujer, dependientes de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes // 105

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

109

1 de junio. Día Mundial de las Madres y los Padres

[...] prestar apoyo a las familias es más importante que nunca, ya sea para la persona joven que busca un empleo y está viviendo con sus padres, como para los abuelos que dependen de sus hijos en materia de vivienda y atención.

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU, 2013

La Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución A/RES/66/292 del 17 de septiembre de 2012, declaró el 1 de junio Día Mundial de las Madres y los Padres, con la finalidad de reconocer su labor y honrar su trabajo en todo el mundo.¹

La celebración ofrece una oportunidad única para apreciar a todos los padres en todas partes del mundo por su dedicación desinteresada a los niños y su sacrificio para sacar adelante a sus hijos.² Asimismo, la resolución de referencia invita a los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a que celebren este día colaborando plenamente con la sociedad civil, y haciendo participar a los jóvenes y los niños de forma especial.³

A nivel internacional existen muchos factores que atentan contra la labor de los padres y las madres tales como: la violencia intrafamiliar, la violencia en general, el abandono, la migración, enfermedades como el VIH/sida, los riesgos antes, durante y después del embarazo y el acceso desigual a la educación.⁴ Lo anterior, pone de relieve la necesidad profunda y universal de que haya figuras paternas y maternas positivas en las familias. Asimismo, invita a desarrollar y ampliar políticas y servicios de asistencia familiar.⁵

En este sentido, la responsabilidad fundamental de la familia siempre ha sido la de cuidar y proteger a los niños y asegurar el desarrollo armonioso de su personalidad. Asimismo, la familia garantiza que los hijos puedan crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión para afrontar mejor el futuro.⁶

¹ <http://www.un.org/es/events/parentsday/>

² <http://www.un.org/es/events/parentsday/background.shtml>

³ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/292>

⁴ <http://www.un.org/es/events/parentsday/background.shtml>

⁵ *Idem.*

⁶ <http://www.cinu.mx/eventos/observancia/dia-mundial-de-las-madres-y-lo-2/>

La Convención sobre los Derechos del Niño, reconoce expresamente que la función principal en la crianza de los niños recae en las madres y los padres, que son las principales personas encargadas de la crianza de los niños, así como sus maestros y proveedores para la crianza y el desarrollo del niño.⁷

Los padres son los pilares de la estructura familiar, de las comunidades y de la sociedad. Rendimos homenaje a su devoción, compromiso y sacrificio para asegurar el futuro de sus hijos.⁸

⁷ <http://www.un.org/es/events/parentsday/background.shtml>

⁸ <http://www.cinu.mx/eventos/observancia/dia-mundial-de-las-madres-y-lo-2/>

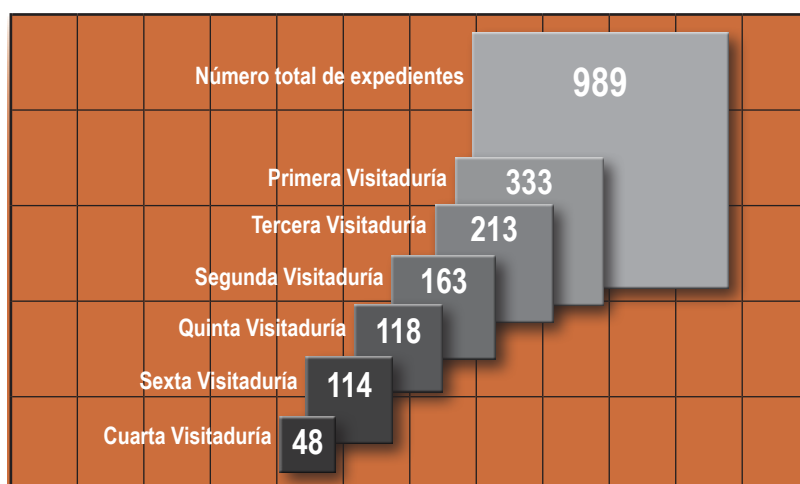


GACETA 311 • JUN • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

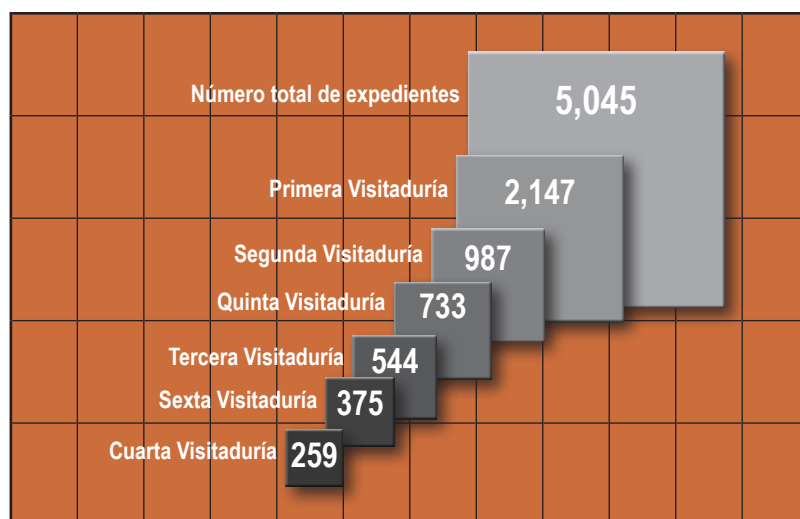


nforme mensual

**A. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS EN EL PERIODO
POR VISITADURÍA Y TOTAL**

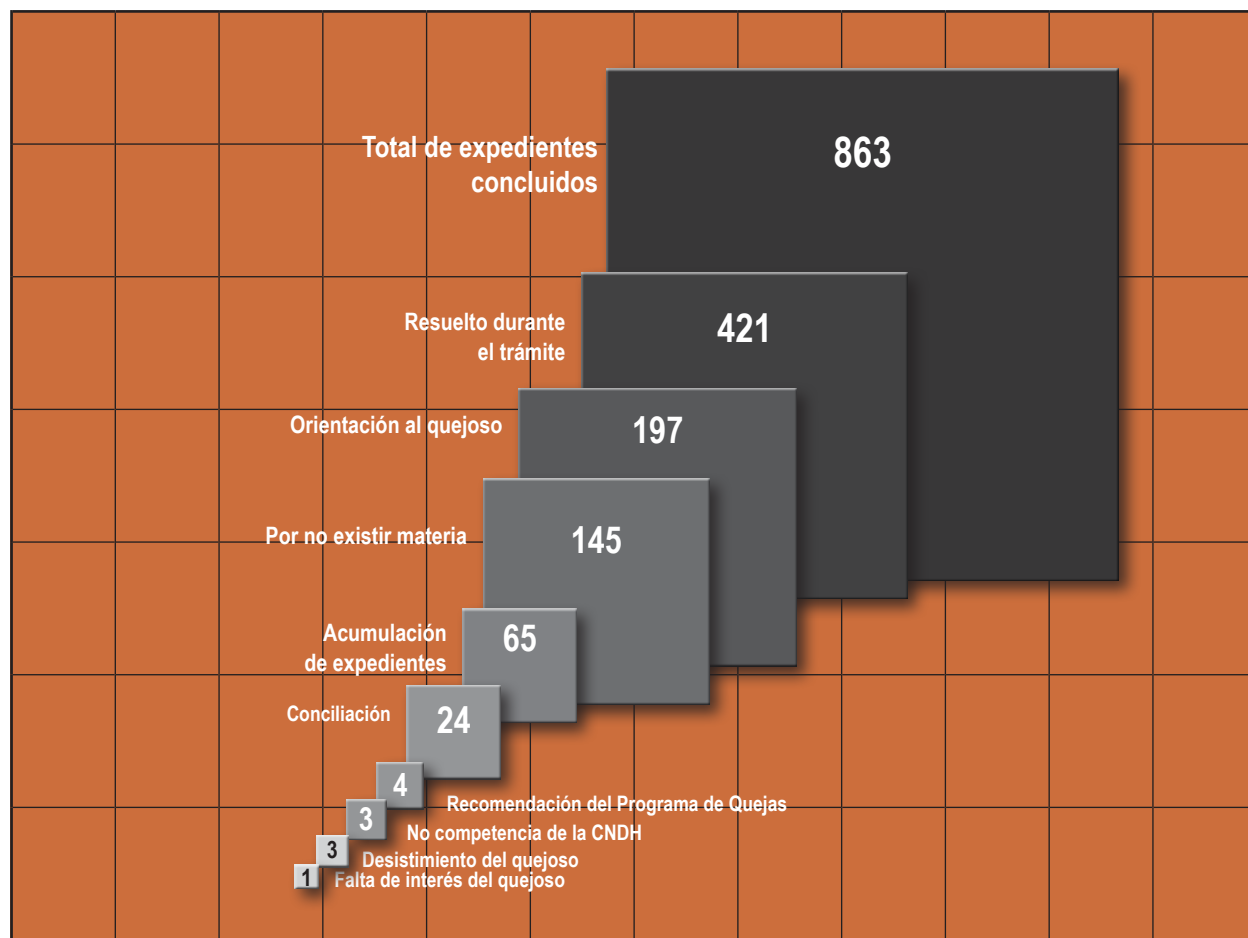


**B. EXPEDIENTES DE QUEJA EN TRÁMITE
POR VISITADURÍA Y TOTAL**



C. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y POR VISITADURÍA

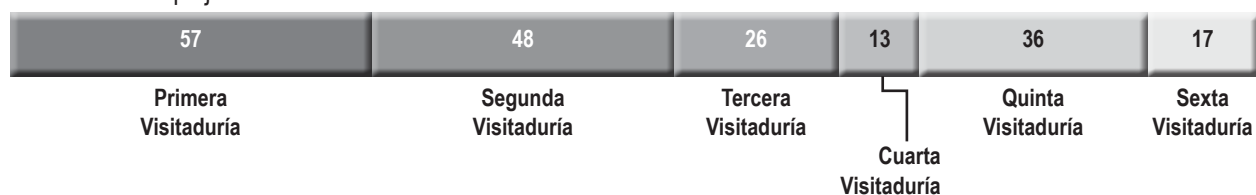
a. Formas de conclusión de expedientes en cada Visitaduría



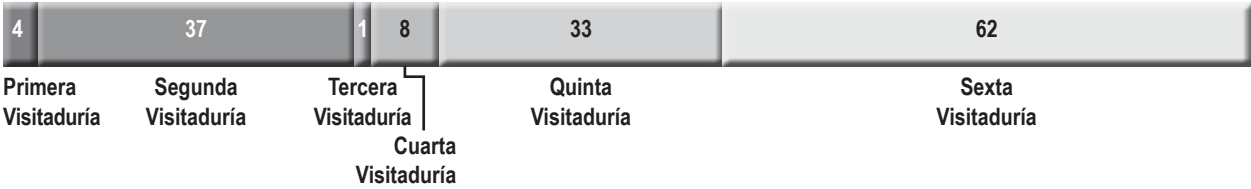
Resuelto durante el trámite: 421



Orientación al quejoso: 197



Por no existir materia: 145



Acumulación de expedientes: 65



Conciliación: 24



Recomendación del Programa de Quejas: 4



No competencia de la CNDH: 3



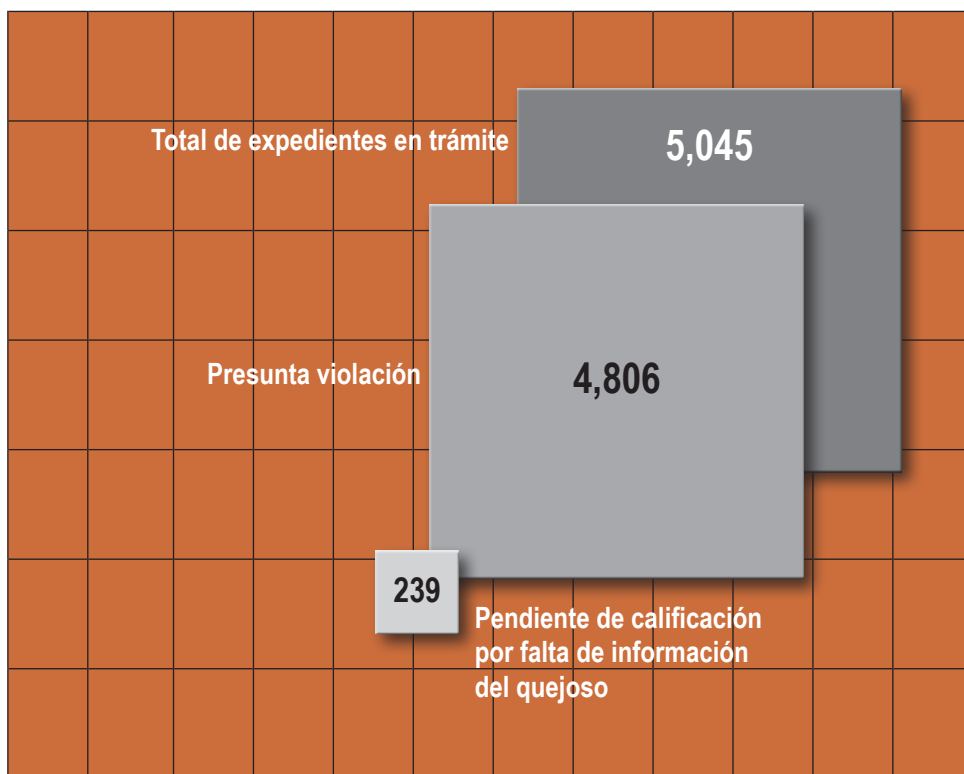
Desistimiento del quejoso: 3



Falta de interés del quejoso: 1



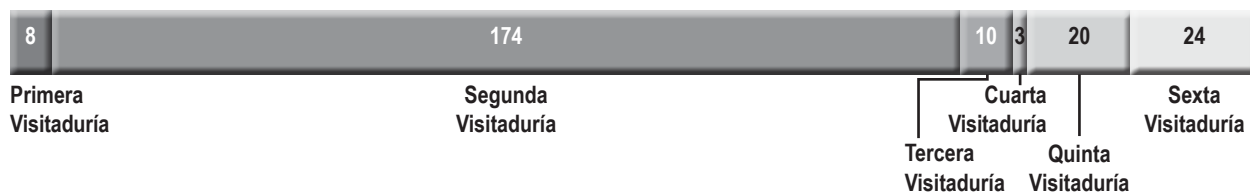
b. Situación de los expedientes de queja en trámite



Presunta violación: 4,806



Pendiente de calificación por falta de información del quejoso: 239



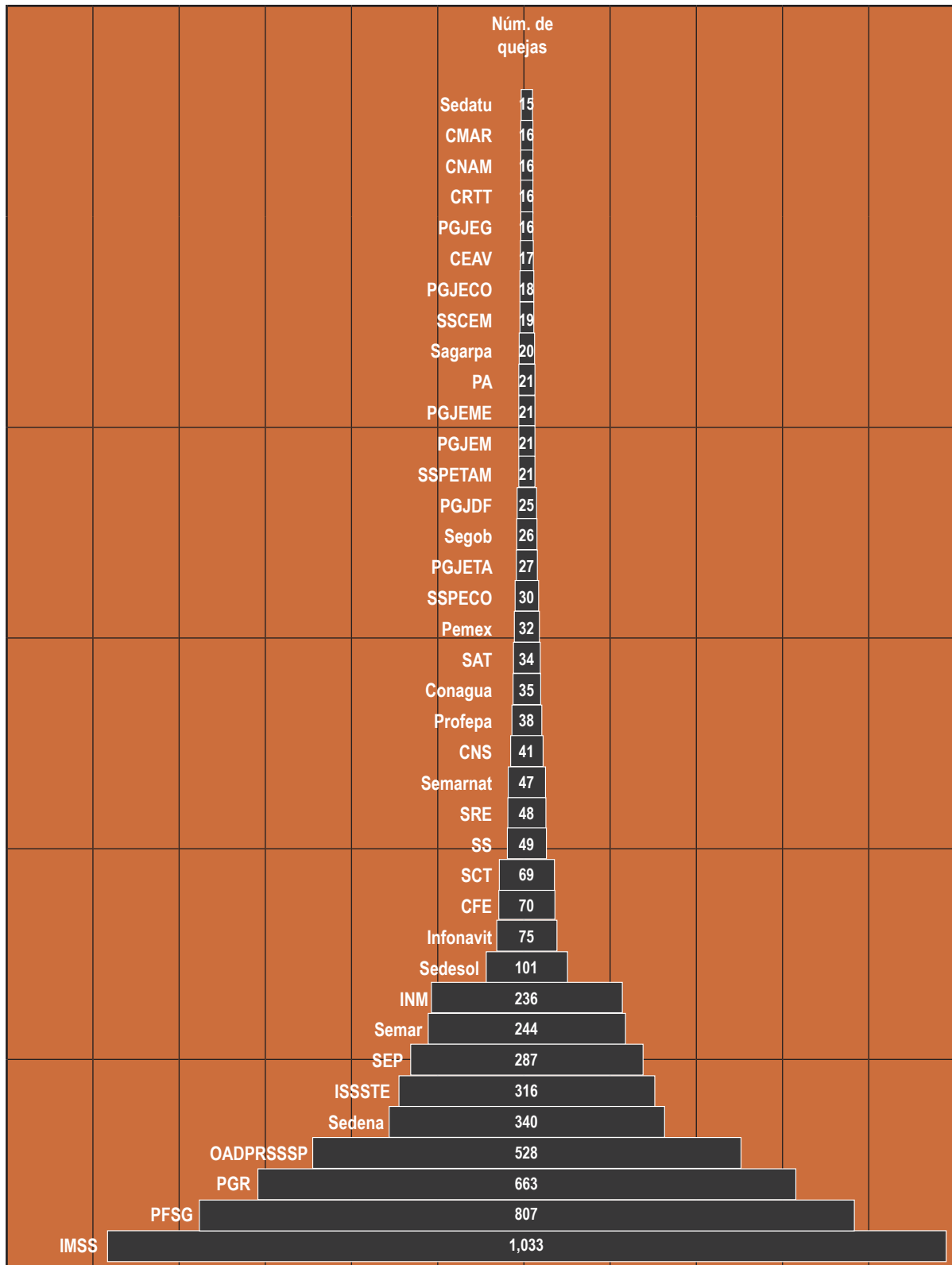
D. EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS DE LOS REGISTRADOS EN EL PERIODO



E. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS Y CONCLUIDOS

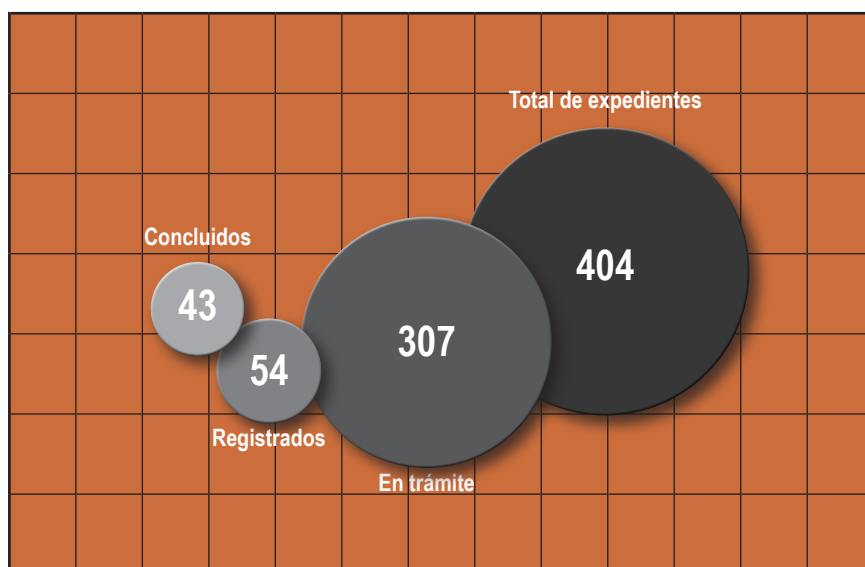
Mes	Expedientes registrados en el periodo	Expedientes concluidos en el ejercicio	Expedientes concluidos de los registrados en el mes	Expedientes concluidos de los registrados en meses anteriores
Enero	733	695	69	626
Febrero	815	880	85	795
Marzo	891	822	75	747
Abril	814	921	102	819
Mayo	844	946	105	841
Junio	989	863	131	732

F. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES, RESPECTO DE LAS QUEJAS EN TRÁMITE



Siglas	Autoridad responsable
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
CMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CNAM	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CRTT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra de la Secretaría de Desarrollo Social
PGJEG	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
PGJECO	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila
SSCEM	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PA	Procuraduría Agraria
PGJEME	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
SSPETAM	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas
PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Segob	Secretaría de Gobernación
PGJETA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
SSPECO	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Coahuila
Pemex	Petróleos Mexicanos
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
INM	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
Semar	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
OADPRSSSP	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación
PGR	Procuraduría General de la República
PFSG	Policía Federal de la Secretaría de Gobernación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

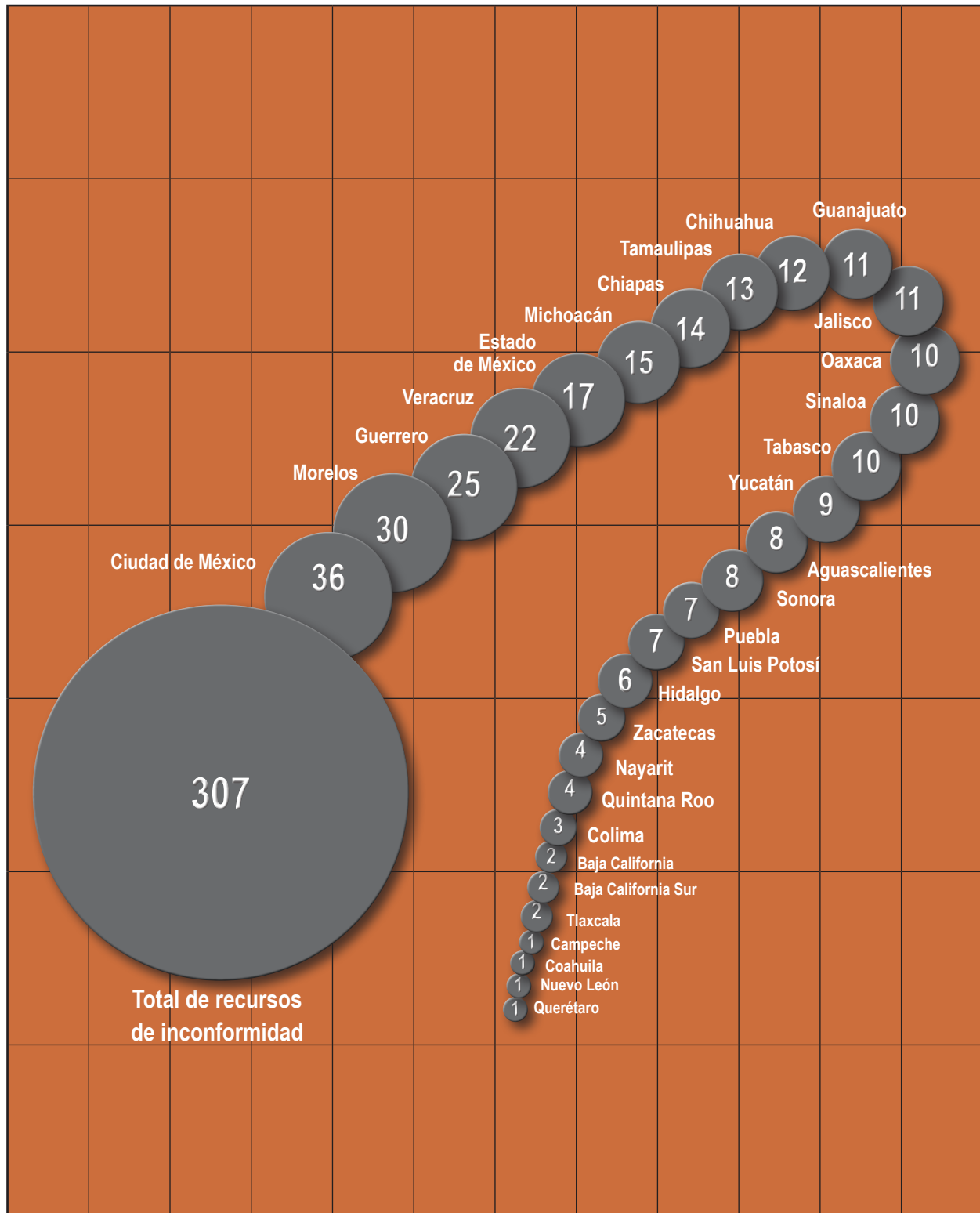
**A. EXPEDIENTES DE RECURSOS
DE INCONFORMIDAD REGISTRADOS EN EL PERIODO**



B. CAUSAS DE CONCLUSIÓN



C. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CONTRA DE COMISIONES ESTATALES



A. RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL MES

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría
Programa General de Quejas				
29	Secretaría de la Defensa Nacional	Seguridad jurídica	Emplear arbitrariamente la fuerza pública.	2a.
		Trato digno	Trasgredir el derecho a la libertad sexual.	
30	Secretaría de Marina	Seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Emplear arbitrariamente la fuerza pública.	5a.
		Integridad y seguridad personal	Trato cruel, inhumano o degradante.	
		Legalidad	Detención arbitraria. Retención ilegal.	
31	Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas	Igualdad	Omitir prestar asistencia médica especial, en caso de maternidad e infancia.	4a.
		Seguridad jurídica	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	
		Trato digno	Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia.	
32	Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes	Protección de la salud	Omitir proporcionar atención médica.	4a.
		Seguridad jurídica	Prestar indebidamente el servicio público.	
		Trato digno	Omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia.	

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES *

Año	Número de Recomendaciones emitidas	No aceptadas	Aceptadas con pruebas de cumplimiento total	Aceptadas con cumplimiento insatisfactorio	Aceptadas con pruebas de cumplimiento parcial	Aceptadas sin pruebas de cumplimiento	Aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Características peculiares	Total de autoridades destinatarias
1990	34	3	41	0	0	0	0	0	0	44
1991	131	3	142	8	1	0	0	0	0	154
1992	271	3	284	12	1	0	0	0	0	300
1993	273	5	243	42	2	2	0	0	0	294
1994	140	5	136	30	1	0	0	0	0	172
1995	166	8	154	28	1	0	0	0	0	191
1996	124	4	120	30	0	1	0	0	0	155
1997	127	21	96	34	0	0	0	0	5	156
1998	114	15	93	34	0	3	0	0	0	145
1999	104	27	78	29	0	1	0	0	0	135
2000	37	10	19	12	2	2	0	0	0	45
2001	27	3	21	5	2	0	0	0	0	31
2002	49	8	28	17	1	1	0	0	1	56
2003	52	16	27	11	0	1	0	0	1	56
2004	92	29	36	22	2	1	0	0	6	96
2005	51	9	25	14	2	0	0	0	6	56
2006	46	12	27	12	1	1	0	0	7	60
2007	70	21	46	36	5	2	0	0	4	114
2008	67	21	27	23	6	2	0	0	5	84
2009	78	28	48	14	16	1	0	0	6	113
2010	86	29	50	8	15	3	0	0	10	115
2011	95	12	66	4	44	0	0	0	15	141
2012	93**	12	48	3	50	4	0	0	8	125
2013	86	0	26	1	75	2	0	0	5	109
2014	55**	6	7	1	49	3	0	0	1	67
2015	59**	1	2	0	62	5	2	0	0	72
2016	32	0	1	0	18	6	4	15	0	44
Totales	2,559	311	1,891	430	356	41	6	15	80	3,130

* Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

** No incluyen las Recomendaciones por Violaciones Graves.

CONCILIACIONES FORMALIZADAS DURANTE EL MES

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Secretaría de la Defensa Nacional	– Detención arbitraria. – Diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente. – Incomunicación. – Retención ilegal. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2013/3468	2a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria. – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Imputar indebidamente hechos. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2014/3010	2a.
Petróleos Mexicanos	– Acciones y emisiones que trasgreden los derechos de los indígenas. – Prestar indebidamente el servicio público.	2014/3266	4a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria. – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Imputar indebidamente hechos. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2014/3988	2a.
Secretaría de la Defensa Nacional	– Detención arbitraria. – Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2014/5842	2a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria.	2015/754	2a.
Secretaría de Marina	– Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada. – Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de este, así como para las visitas domiciliarias. – Intimidación. – Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley.	2015/2596	2a.

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad.	2015/3396	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2015/6179	3a.
Secretaría de la Defensa Nacional	– Detención arbitraria. – Emplear arbitrariamente la fuerza pública. – Imputar indebidamente hechos. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2015/6911	2a.
Secretaría de Marina	– Detención arbitraria. – Trato cruel, inhumano o degradante.	2015/7298	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2015/7555	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2015/7682	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2015/7718	3a.
Secretaría de Marina	– Emplear arbitrariamente la fuerza pública.	2015/7781	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2015/7960	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2015/8452	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/434	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad.	2016/530	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/538	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/961	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/1866	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Retención ilegal.	2016/2311	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	– Omitir proporcionar atención médica.	2016/2349	3a.

**A. ORIENTACIONES FORMULADAS EN LAS VISITADURÍAS
Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	53
Segunda	26
Tercera	60
Cuarta	114
Quinta	28
Sexta	235
D.G.Q.O.	150
Total	666

**B. REMISIONES TRAMITADAS POR LAS VISITADURÍAS
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN**

Área	En el mes
Primera	163
Segunda	86
Tercera	76
Cuarta	38
Quinta	102
Sexta	158
D.G.Q.O.	117
Total	740

C. DESTINATARIOS DE LAS REMISIONES

Destinatarios	Total mensual
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	333
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública	59
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	55
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de la Función Pública	28
Procuraduría Federal del Consumidor	17
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de la Función Pública	14
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	14
Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Secretaría de la Función Pública	13
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	10
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	9
Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de la Función Pública	9
Procuraduría General de la República	9
Recalificación	9
Comisión de Inconformidades del INFONAVIT	8
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	8
Secretaría de Educación Pública	7
Consejo de la Judicatura Federal	6
Instituto Federal de la Defensoría Pública	6
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Secretaría de la Función Pública	5
Procuraduría Agraria	5
Órgano Interno de Control del Tribunal Superior Agrario	4
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	3
Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, Sedena	3
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	3
Secretaría de la Defensa Nacional	3
Universidad Nacional Autónoma de México	3

Destinatarios	Total mensual
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente	2
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública	2
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2
Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	2
Instituto Mexicano del Seguro Social	2
Órgano Interno de Control de la Procuraduría Federal del Consumidor	2
Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría de Relaciones Exteriores	2
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación	2
Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	2
Secretaría de Desarrollo Social	2
Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	2
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	1
Comisión Nacional del Agua	1
Comisión Reguladora de Energía	1
Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas	1
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública en el Servicio de Administración Tributaria	1
Coordinación General de Atención Ciudadana de la SEP	1
Defensoría de los Derechos Humanos de la UNAM	1
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	1
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1
Instituto Politécnico Nacional	1
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	1
Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	1
Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública	1

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres	1
Órgano Interno de Control del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Secretaría de Educación Pública	1
Órgano Interno de Control del Instituto Federal Electoral	1
Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	1
Órgano Interno de Control del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la SHCP	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional en la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Servicio Postal Mexicano de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de la Función Pública	1
Petróleos Mexicanos	1
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	1
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	1
Tribunal Superior Agrario	1
Total	704

A. EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CNDH

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	2
Orientación jurídica personal y telefónica	2,023
Revisión de escrito de queja o recurso	62
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	162
Aportación de documentación al expediente	5
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	49
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	104
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	65
Total	2,472

B. EN LA OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	1
Orientación jurídica personal y telefónica	258
Revisión de escrito de queja o recurso	16
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	16
Aportación de documentación al expediente	6
Acta circunstanciada que derivó en queja	4
Acta circunstanciada que derivó en la solución inmediata	6
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación	26
Total	333

C. SERVICIO DE GUARDIA EN EL EDIFICIO SEDE

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	206
Revisión de escrito de queja o recurso	28
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	17
Aportación de documentación al expediente	3
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	23
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	75
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	1
Total	353

D. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El Departamento de Atención Telefónica ofrece información sobre el curso de los escritos presentados ante este Organismo Nacional.

Actividad	Total mensual
Primera Visitaduría	103
Segunda Visitaduría	93
Tercera Visitaduría	99
Cuarta Visitaduría	33
Quinta Visitaduría	16
Sexta Visitaduría	147
Dirección General de Quejas y Orientación	86
Total	577

E. SERVICIO DE OFICIALÍA DE PARTES

El Departamento de Oficialía de Partes se encarga de recibir, registrar y turnar todos los documentos que se reciben, por las distintas vías, en las instalaciones de la Comisión Nacional. A cada documento se le asigna número de folio y fecha de recepción, además de que se identifica por el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Tipo de documento	Total mensual
Escritos de queja	3,624
Documentos de autoridad	4,993
Documentos de transparencia	1
Documentos de CEDH	705
Presidencia	109
Para el personal de la CNDH	1,168
Total de documentos recibidos:*	10,600

* De los 10,600 documentos, 814 fueron recibidos por el área de Guardias y 819 en la oficina de la Dirección General de Quejas y Orientación en el Centro Histórico.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO

Servidores públicos (seguridad pública)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 9-may al 9-jun	Servicio de Protección Federal	Distrito Federal	Curso en Línea	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Personal

Servidores públicos (procuración de justicia)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 2-may al 1-jun	Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz	Veracruz	Curso en Línea	Derechos Humanos y modalidades de violencia	Personal Fiscalía
Del 2-may al 1-jun	Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz	Veracruz	Curso en Línea	Igualdad y perspectiva de género	Personal Veracruz
Del 9-may al 9-jun	Tribunal Superior de Justicia	Tlaxcala	Curso en Línea	Aspectos básicos de Derechos Humanos	Personal

Organizaciones sociales (organizaciones sindicales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
4-jun	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	Distrito Federal	Videoconferencia	La importancia de los Derechos Humanos en la educación	Organizaciones sindicales

Organizaciones sociales

Participantes en la actividad



Servidores públicos

Participantes en las cuatro actividades



Actividades de vinculación realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Junio, 2016

Secretaría Técnica	Actividades	Participantes
Sector educativo nacional y organismos gubernamentales	0	0
Organizaciones sociales	146	530
Organismos Públicos de Derechos Humanos	5	40
Vinculación interinstitucional	41	1,186
Vinculación presencial	192	1,756

* Distribución de comunicados, recomendaciones, artículos, etc. en materia de Derechos Humanos a Organismos No Gubernamentales.

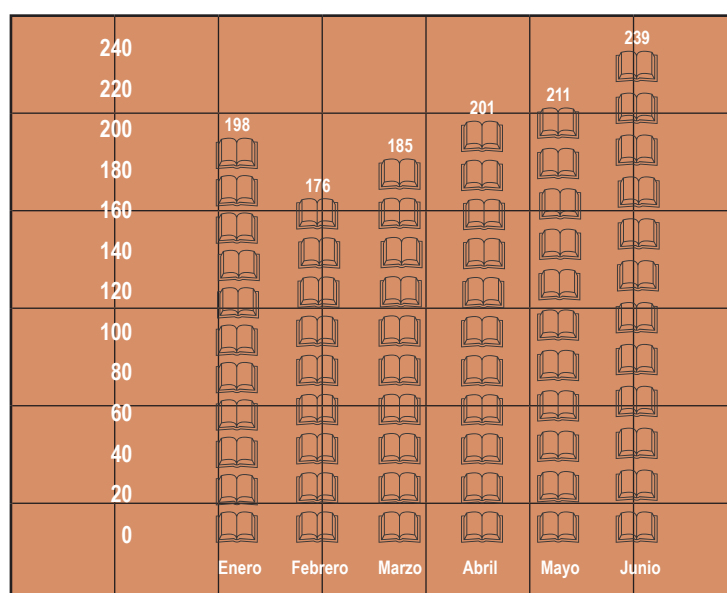
A. LISTADO DE PUBLICACIONES DEL MES

Material	Título	Núm. de ejemplares
Invitación	<i>Los Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Tortura</i>	50
Invitación	<i>Análisis de la Sentencia "Acueducto Independencia". Tribu Yaqui</i>	50
Invitación	<i>Refugio y apatridia en la coyuntura actual</i>	850
Cartel	<i>Contingencias ambientales y derechos humanos</i>	400
Invitación	<i>Contingencias ambientales y derechos humanos</i>	450
Tríptico	<i>La protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México</i>	160
Tríptico	<i>DI NO a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes</i>	160
Cartel	<i>Libertad de expresión y ejercicio periodístico Recomendación General 24/2016</i>	50
Invitación	<i>Libertad de expresión y ejercicio periodístico Recomendación General 24/2016</i>	80
Carteles	<i>Campaña #Nací hombre, no macho</i>	6,000
Total		8,250

B. Distribución

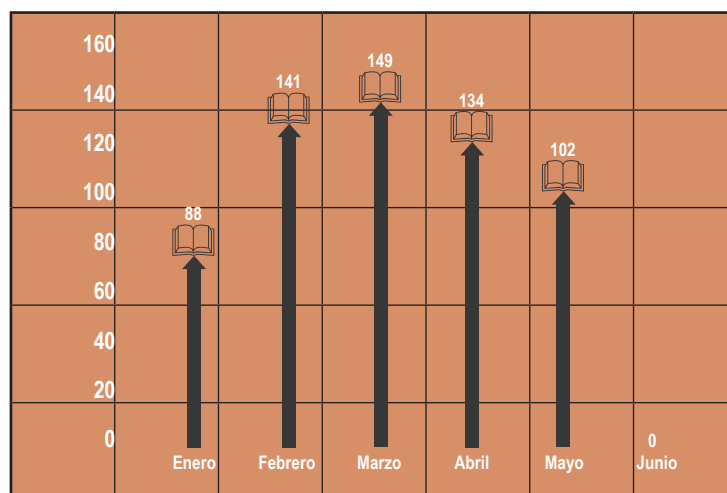
Material	Título	Núm. de ejemplares
Carteles	Varios títulos	35,765
Cartillas	Varios títulos	55,039
Cuadernos	Varios títulos	23,703
Cuadrípticos	<i>La mediación familiar</i>	5,000
Dípticos	<i>Derecho de las mujeres indígenas. Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas</i>	3,947
Fascículos	Varios títulos	29,927
Folletos	Varios títulos	50,640
Formatos	Varios títulos	103
Gacetas	Varios números	8
Invitación	Varios títulos	1,680
Libros	Varios títulos	6,628
Revistas	Varion números	480
Separadores	Varios títulos	6
Tarjetas	Varios títulos	21,476
Trípticos	Varios títulos	75,101
Total		309,503

A. INCREMENTO DEL ACERVO

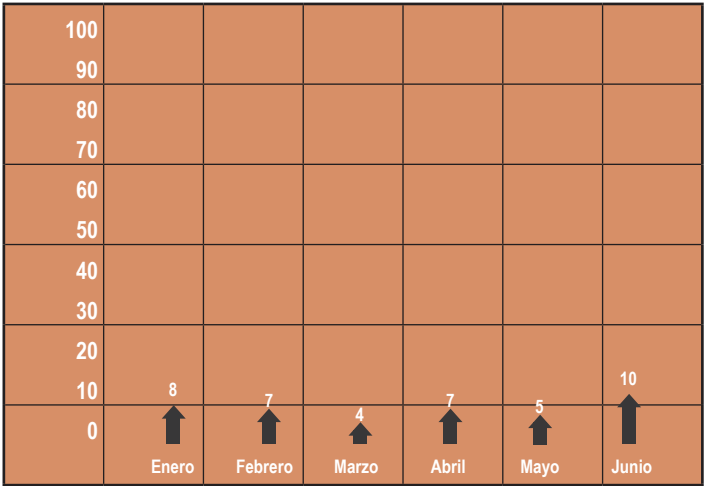


B. COMPRA, DONACIÓN, INTERCAMBIO Y DEPÓSITO

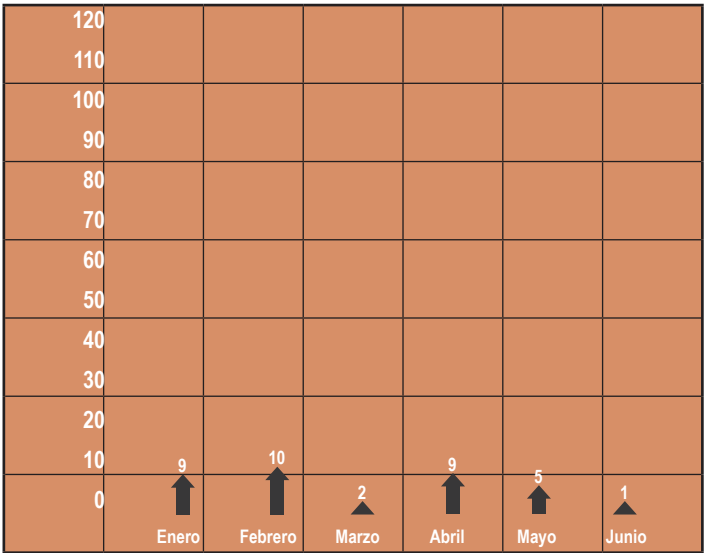
a. Compra



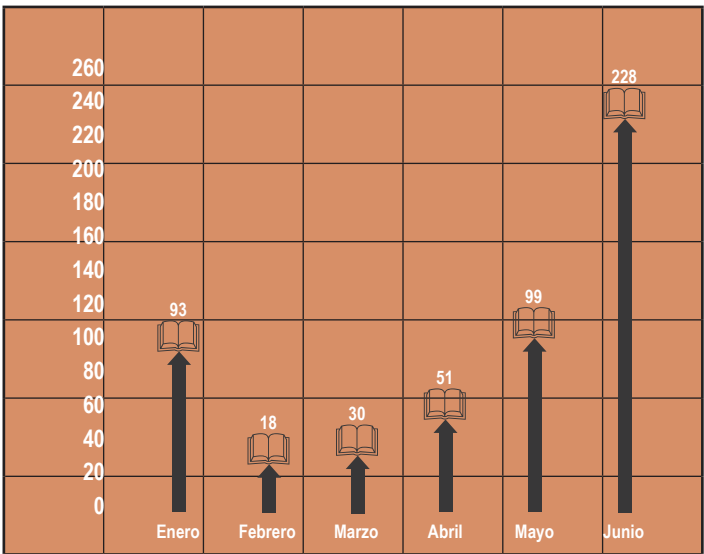
b. Intercambio



c. Donación



d. Depósito



A. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRÁMITE, RECIBIDAS Y CONTESTADAS

Junio	
Solicitudes de información	Núm.
En trámite	111
Recibidas	83
Contestadas	83

* NOTA: la diferencia de un expediente registrado, obedece a que su recepción fue posterior al corte.

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS EN EL PERIODO

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
1	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas, por tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes desaparición forzada y ejecución extrajudicial, de 1994 a 2015.	Información proporcionada
2	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas que se han interpuesto en esta Comisión Nacional por: desaparición forzada, tortura, ejecución arbitraria y desplazamiento, de 1994 a 2014.	Información proporcionada
3	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de Recomendaciones y los acuerdos de no responsabilidad que emitió esta Comisión Nacional por: desaparición forzada, tortura, ejecución arbitraria y desplazamiento, de 1994 a 2014.	Información proporcionada
4	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones Comité de Información (Clasificó)	Solicitó copia simple de todos los oficios y documentos que han sido dirigidos y entregados al IFAI hoy INAI por parte de esa Comisión desde el año 2003 a la fecha de la presente solicitud.	Se acordó entregar la información en términos de ley No pagó

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
5	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas por tortura entre los años 1994 a 2015.	Información proporcionada
6	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas por tratos crueles, inhumanos o degradantes entre los años 1994 a 2015.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No asistió.
7	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó conocer datos estadísticos sobre quejas que se han interpuesto por: desaparición forzada, tortura, ejecución arbitraria y desplazamiento de 1994 a 2015.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No asistió.
8	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística respecto a las quejas que se han interpuesto por: desaparición forzada, tortura, ejecución arbitraria y desplazamiento; de 1994 a 2015.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No asistió.
9	Segunda Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó copia simple de la Recomendación 42/2011	Se acordó entregar la información en términos de ley No pagó
10	Oficialía Mayor Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información del personal de la CNDH.	Información proporcionada
11	Cuarta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó copia del expediente CNDH/4/2015/8844/Q.	Se acordó entregar la información. No pagó.
12	Segunda Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó copias del expediente CNDH/2/2015/4200/Q.	Información proporcionada
13	Unidad de Transparencia	Solicitó versión completa de las quejas de fechas 10 de octubre y 27 de junio de 2013.	No aclaró
14	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Oficialía Mayor Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información de la existencia de una relación laboral.	Información proporcionada
15	Sexta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información del cumplimiento del punto 7.	Información proporcionada
16	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de Recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional, así como información del cumplimiento de las mismas.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
17	Primera Visitaduría General Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística del número de homicidios violentos y desapariciones forzadas.	Información proporcionada
18	Primera Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información respecto al Mecanismo Nacional de Monitoreo para la Implementación y Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Información proporcionada
19	Segunda Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó copias certificadas del expediente CNDH/2/2014/53/RI.	Información proporcionada en términos de ley
20	Oficina Especial para El Caso Iguala Presidencia Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información diversa del expediente CNDH/1/2014/6432/Q.	Información clasificada como confidencial ó reservada
21	Unidad de Transparencia	¿Por qué a veces el Gobierno hace cosas innecesarias mientras algunas personas necesitan más cosas? Administración de Obras Públicas.	No aclaró
22	Unidad de Transparencia	No incluir	No aclaró
23	Unidad de Transparencia	Cuál es el sueldo del Gobernador	No aclaró
24	Primera Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó documentos digitalizados del expediente CNDH/1/2015/3861/Q.	Información clasificada como confidencial ó reservada.
25	Sexta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó versión pública de todos los procedimientos sustanciados por la Sexta Visitaduría General de 2010 a 2016.	Información proporcionada
26	Segunda Visitaduría General	Solicitó versión pública de los procedimientos sustanciados por la Segunda Visitaduría General, de 2010 a 2016.	No aclaró
27	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información respecto a la línea de investigación de la denuncia presentada en contra del Director del panteón municipal de Santiago Miahuatlán, Puebla.	Información proporcionada
28	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Coordinación General de Comunicación Y Proyectos Dirección General de Quejas y Orientación Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información en relación al derecho al olvido.	Información proporcionada
29	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información en torno a la denuncia presentada en contra del Director del panteón municipal de Santiago Miahuatlán Puebla.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
30	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de las quejas presentadas por violencia obstétrica.	Información proporcionada
31	Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Información (Clasificó)	Solicitó la documentación de la contratación para impartir la especialidad en derechos humanos durante 2013 y 2014.	Información proporcionada
32	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de las solicitudes de información que fueron presentadas en esta Comisión Nacional.	Información proporcionada
33	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información sobre un miembro del Consejo Consultivo.	Información proporcionada
34	Oficialía Mayor Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información del personal de la CNDH.	Información proporcionada
35	Cuarta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información de Recomendaciones emitidas por Equidad de Género y Pueblos Indígenas.	Información proporcionada
36	Secretaría Ejecutiva Comité de Información (Clasificó)	Solicitó los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativos a la reparación del daño en casos de violación a derechos humanos.	Información proporcionada
37	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística relativa al número de quejas concluidas y en trámite.	Información proporcionada
38	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de casos de discriminación a las personas de la tercera edad.	Información proporcionada
39	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó los criterios de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación a la reparación del daño.	Información proporcionada
40	Dirección General de Quejas y Orientación Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones Comité de Información (Clasificó)	Solicitó el número de Recomendaciones emitidas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo en el periodo de enero de 2010 a diciembre de 2015.	Información proporcionada
41	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información sobre casos de abuso sexual infantil reportados en escuelas de educación básica de todo el País del año 2000 a la fecha.	Información proporcionada
42	Oficialía Mayor Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información de personal de la CNDH.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
43	Sexta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó copia del expediente CNDH/6/2015/4865/Q.	Información proporcionada
44	Dirección General De Quejas Y Orientación Comité De Información (Clasificó)	Solicitó información estadísticas de quejas por discriminación por actos de antisemitismo y o judeofobia que se realizaron entre el 2010 a 2016.	Información proporcionada
45	Unidad de Transparencia	Solicitó conocer sus derechos humanos como trabajador público.	Información proporcionada
46	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de discriminación por actos de antisemitismo y o judeofobia de 2010 al 2016.	Información sustancialmente idéntica
47	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de discriminación por actos de antisemitismo y o judeofobia de 2010 al 2016.	Información sustancialmente idéntica.
48	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de discriminación por actos de antisemitismo y o judeofobia de 2010 al 2016.	Información sustancialmente idéntica
49	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por discriminación de antisemitismo y o judeofobia de 2010 a 2016.	Información sustancialmente idéntica
50	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de discriminación por actos de antisemitismo y o judeofobia de 2010 al 2016.	Información sustancialmente idéntica
51	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por actos de discriminación de antisemitismo y/o judeofobia de 2010 a 2016.	Desechada Sustancialmente idéntica
52	Oficialía Mayor Comité de Información (Clasificó)	Solicitó las partidas presupuestarias fondos o recursos de esta Comisión Nacional, de transferencia de recursos económicos o en especie a una asociación civil dedicada a la protección de los derechos humanos.	Información proporcionada
53	Oficina Especial para el Caso Iguala Presidencia Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información de personal de la CNDH.	Información proporcionada
54	Oficialía Mayor Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Información (Clasificó)	Solicitó las partidas presupuestarias fondos o recursos de esta Comisión Nacional, de transferencia de recursos económicos o en especie a una asociación civil dedicada a la protección de los derechos humanos.	Información proporcionada
55	Oficialía Mayor Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información en relación a la existencia de programas de apoyo a las asociaciones de defensa de derechos humanos.	Información proporcionada
56	Oficialía Mayor Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Información (Clasificó)	Solicitó las partidas presupuestarias fondos o recursos de esta Comisión Nacional, de transferencia de recursos económicos o en especie a una asociación civil dedicada a la protección de los derechos humanos.	Información proporcionada
57	Oficialía Mayor Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información en relación a la existencia de programas de apoyo a las asociaciones de defensa de derechos humanos.	Información proporcionada
58	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas relacionadas con abusos de autoridad discriminación por orientación sexual discapacidad física, en el que se encuentre involucrado el INAI.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
59	Unidad de Transparencia	Solicitó los Shapes de todos los campos petroleros de PEMEX (mapa)	Información proporcionada
60	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó listado de quejas realizadas en contra del Presidente de la República por violaciones a derechos humanos.	Información proporcionada
61	Unidad de Transparencia	Solicitó conocer los avances en relación a la protección de los derechos humanos.	Información proporcionada
62	Unidad de Transparencia	Solicitó saber los derechos humanos reconocidos en el orden Jurídico Mexicano.	Información proporcionada
63	Quinta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística en relación a las quejas presentadas por agresión contra defensores de derechos humanos y periodistas de 2014 a la fecha.	Información proporcionada
64	Secretaría Ejecutiva Dirección General de Asuntos Jurídicos Comité de Información (Clasificó)	Solicitó diversa información relacionados con la facultad para ejercer la nulidad o restricción de la aplicación de Tratados y Convenios Internacionales.	Información proporcionada
65	Unidad de Transparencia	Solicitó información de personal de la CNDH.	Información proporcionada
66	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas realizadas por mujeres sordas por maltrato de servidores públicos al momento de querer denunciar un delito.	Información proporcionada
67	Unidad de Transparencia	Solicitó información de personal de la CNDH.	Información proporcionada
68	Quinta Visitaduría General Comité de Información (Clasificó)	Solicitó los casos de violencia contra periodistas que han sido denunciados en Hidalgo desde el 1 de enero de 2010 hasta 30 de mayo de 2016.	Información proporcionada Información clasificada como confidencial o reservada
69	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas de 2009 a 2016, en contra diversas dependencias.	Información proporcionada
70	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas presentadas de 2009 a 2016, en contra del consejo Nacional de la Cultura y las Artes, o al Instituto Nacional de Derechos de Autor.	Información proporcionada
71	Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Información (Clasificó)	Solicitó todas las convocatorias que se han a emitir de junio a diciembre de 2016 en relación al programa académico en la Universidad de Castilla de la Mancha.	Información proporcionada
72	Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Información (Clasificó)	Solicitó las convocatorias e invitaciones que el CENADEH tiene planeado hacer para cursar algún tipo de programa académico en la Universidad de Castilla la Mancha lo anterior de junio a diciembre de 2016.	Información proporcionada
73	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística de internos que pertenecen a una Etnia en los Centros de Readaptación Social del Estado de Veracruz.	Incompetencia
74	Dirección General de Quejas y Orientación Comité de Información (Clasificó)	Solicitó información estadística de quejas recibidas en 2011 por desaparición forzada, ocurrida en el Estado de Coahuila.	Información proporcionada

Expediente	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
75	Unidad de Transparencia	Solicitó información financiera en relación al Programa de Preservación y Lucha por los Derechos de los Niños en Baja California.	Incompetencia
76	Unidad de Transparencia	Solicitó datos personales de un Servidor Público.	Información proporcionada
77	Unidad de Transparencia	Solicitó información sobre las facultades de esta Comisión Nacional.	Información proporcionada
78	Unidad de Transparencia	Solicitó información del personal de la CNDH.	Información proporcionada
79	Unidad de Transparencia	Solicitó información financiera de esta CNDH.	Información proporcionada
80	Unidad de Transparencia	Solicitó la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria que emitió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada
81	Unidad de Transparencia	Solicitó información estadística penitenciaria del Estado de Quintana Roo.	Información proporcionada
82	Unidad de Transparencia	Solicitó el presupuesto destinado para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada
83	Unidad de Transparencia	Solicitó el presupuesto destinado a la protección de derechos humanos.	Información proporcionada
84	Unidad de Transparencia	Solicitó información sobre las facultades de la CNDH.	Información proporcionada

C. Recursos en trámite, recibidos y resueltos

Junio	
Recursos	Núm.
En trámite	3
Recibidos	1
Resueltos	5

Solicitudes contestadas en el periodo

Expediente	Recurso	Descripción de conclusión
00000416	El solicitante se inconformó por la respuesta brindada	Se confirma la determinación del comité de información.
00000516	El solicitante recurrió la modalidad de entrega de su solicitud de información.	Sobreseído
00000616	El solicitante se inconformó con la clasificación de los documentos solicitados.	Desechado por improcedente
00000716	El solicitante se inconformó con la clasificación de los documentos solicitados.	Desechado por improcedente
00010016	El solicitante se inconformó por la respuesta brindada	Sobreseído



Programa de Visitas a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura

Centros visitados

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
1	Sonora	Agua Prieta	Centro de Reinserción Social
2	Sonora	Caborca	Centro de Reinserción Social
3	Sonora	Ciudad Obregón, en Cajeme	Centro de Reinserción Social
4	Sonora	Guaymas	Centro de Reinserción Social
5	Sonora	Hermosillo	Centro de Reinserción Social I
6	Sonora	Hermosillo	Centro de Reinserción Social II
7	Sonora	Huatabampo	Centro de Reinserción Social
8	Sonora	Magdalena de Kino	Centro de Reinserción Social
9	Sonora	Navjoa	Centro de Reinserción Social
10	Sonora	Nogales	Centro de Reinserción Social Varonil
11	Sonora	Nogales	Centro de Reinserción Social Femenil
12	Sonora	Puerto Peñasco	Centro de Reinserción Social
13	Sonora	San Luis Río Colorado	Centro de Reinserción Social
14	Sonora	Cocórit, Cajeme	Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA)
15	Sonora	Hermosillo	Centro de Tratamiento en Internamiento "Granja Lic. Marco Antonio Salazar Siqueiros"
16	Sonora	Hermosillo	Centro de Tratamiento en Internamiento "Granja San Antonio"
17	Sonora	Hermosillo	Centro de Tratamiento en Internamiento Intermedio para Adolescentes
18	Sonora	Nogales	Centro de Internamiento de corta estancia
19	Sonora	Aconchi	Agencia Investigadora del Ministerio Público del Fuero Común
20	Sonora	Agua Prieta	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Sector I

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
21	Sonora	Agua Prieta	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Sector II
22	Sonora	Álamos	Agencia Mixta del Ministerio Público
23	Sonora	Bácum	Agencia del Ministerio Público Investigadora
24	Sonora	Caborca	Agencia del Ministerio Público Primera Investigadora
25	Sonora	Caborca	Agencia del Ministerio Público Segunda Investigadora
26	Sonora	Ciudad Obregón, Cajeme	Agencia del Ministerio Público Sector Uno
27	Sonora	Ciudad Obregón, Cajeme	Agencia del Ministerio Público Sector Dos
28	Sonora	Ciudad Obregón, Cajeme	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar
29	Sonora	Cananea	Agencia Investigadora del Ministerio Público del Fuero Común
30	Sonora	Empalme	Agencia del Ministerio Público Investigadora
31	Sonora	Etchojoa	Agencia del Ministerio Público Investigadora
32	Sonora	General Plutarco Elías Calles	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Fuero Común
33	Sonora	Guaymas	Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Sector 1
34	Sonora	Guaymas	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Sector 2
35	Sonora	Hermosillo	Agencia del Ministerio Público Especializada en Justicia para Adolescentes
36	Sonora	Hermosillo	Agencia del Ministerio Público Segunda Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes
37	Sonora	Hermosillo	Agencia del Ministerio Público Primera Especializada en Delitos Ocasionados por el Tránsito de Vehículos
38	Sonora	Hermosillo	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Homicidios, Feminicidios y Lesiones Graves Dolosas
39	Sonora	Hermosillo	Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo de Vehículos y Maquinaria Agrícola
40	Sonora	Hermosillo	Agencia del Ministerio Público Primera Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar
41	Sonora	Magdalena de Kino	Agencia del Ministerio Público Investigadora
42	Sonora	Navojoa	Agencia del Ministerio Público Especializada en Abigeato
43	Sonora	Navojoa	Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes
44	Sonora	Navojoa	Agencia Investigadora del Ministerio Público Sector 1

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
45	Sonora	Navjoa	Agencia Investigadora del Ministerio Público Sector 2
46	Sonora		Primera Unidad Especializada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral
47	Sonora	Nogales	Agencia del Ministerio Público Segunda Investigadora
48	Sonora	Nogales	Agencia del Ministerio Público Tercera Investigadora
49	Sonora	Nogales	Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes
50	Sonora		Agencia Investigadora del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar
51	Sonora	Puerto Peñasco	Agencia Investigadora del Ministerio Público
52	Sonora	Rosario	Agencia del Ministerio Público
53	Sonora	San Luis Río Colorado	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela y Tránsito de Vehículos
54	Sonora	San Luis Río Colorado	Agencia del Ministerio Público Especializada en Justicia para Adolescentes
55	Sonora	San Luis Río Colorado	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Contra la Libertad Sexual de las Personas y la Violencia Familiar
56	Sonora	San Luis Río Colorado	Agencia Investigadora del Ministerio Público Sector I
57	Sonora	San Luis Río Colorado	Agencia del Ministerio Público Investigadora Sector II
58	Sonora	Ures	Agencia Mixta del Ministerio Público
59	Sonora	Cajeme	Policía Estatal Investigadora del Centro Integral de Justicia
60	Sonora	Nogales	Albergue Infantil "Camino a Casa"
61	Sonora	Hermosillo	Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte"
62	Sonora	Aconchi	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
63	Sonora	Agua Prieta	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
64	Sonora	Álamos	Jefatura de Policía y tránsito Municipal
65	Sonora	Altar	Comisaría General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
66	Sonora	Bácum	Dirección de Seguridad Pública Municipal
67	Sonora	Banámichi	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
68	Sonora	Benjamín Hill	Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
69	Sonora	Caborca	Comisaría de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
70	Sonora	Ciudad Obregón, Cajeme	Jefatura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal
71	Sonora	Cananea	Comisaría General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
72	Sonora	Empalme	Dirección de Policía y Tránsito Municipal
73	Sonora	Etchojoa	Comisaría General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal
74	Sonora	General Plutarco Elías Calles	Dirección de Seguridad Pública Municipal
75	Sonora	Guaymas	Dirección de Seguridad Pública Municipal
76	Sonora	Hermosillo	Comisaría General de Seguridad de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal
77	Sonora	Huatabampo	Dirección de Seguridad Pública
78	Sonora	Imuris	Dirección de Seguridad Pública Municipal
79	Sonora	Magdalena de Kino	Secretaría de Protección Ciudadana
80	Sonora	Moctezuma	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
81	Sonora	Naco	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
82	Sonora	Nacozari de García	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
83	Sonora	Navojua	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
84	Sonora	Nogales	Dirección de Seguridad Pública Municipal
85	Sonora	Pitiquito	Comisaría General de Policía y Tránsito Municipal
86	Sonora	Puerto Peñasco	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
87	Sonora	Rosario	Comandancia de Policía y Tránsito Municipal
88	Sonora	San Ignacio Río Muerto	Jefatura de Policía y Tránsito Municipal
89	Sonora	San Luis Río Colorado	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
90	Sonora	Ures	Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal
91	Sonora	Bacoachi	Comandancia de Policía
92	Sonora	Benito Juárez	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
93	Sonora	San Miguel Horcasitas	Comandancia de Seguridad Pública
94	Sonora	Oquitoa	Dirección de Seguridad Pública Municipal
95	Sonora	Cumpas	Dirección de Seguridad Pública Municipal
96	Nayarit	Tuxpan	Cárcel Pública Municipal
97	Nayarit	Ruíz	Cárcel Pública Municipal
98	Nayarit	San Blas	Cárcel Pública Municipal
99	Nayarit	Huajicori	Cárcel Pública Municipal
100	Nayarit	Acaponeta	Cárcel Pública Municipal
101	Nayarit	Tecuala	Cárcel Pública Municipal
102	Nayarit	Rosamorada	Cárcel Pública Municipal
103	Nayarit	Compostela	Cárcel Pública Municipal

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
104	Nayarit	San Pedro Lagunillas	Cárcel Pública Municipal
105	Nayarit	Santa María del Oro	Cárcel Pública Municipal
106	Nayarit	Jala	Cárcel Pública Municipal
107	Nayarit	Amatlán de Cañas	Cárcel Pública Municipal
108	Nayarit	Ahuacatlán	Cárcel Pública Municipal
109	Nayarit	Ixtlán del Río	Cárcel Pública Municipal
110	Quintana Roo	Felipe Carrillo Puerto	Cárcel Pública Municipal
111	Quintana Roo	Solidaridad	Centro de Retención Municipal
112	Quintana Roo	Cozumel	Cárcel Municipal
113	Quintana Roo	Isla Mujeres	Cárcel Pública Municipal



GACETA 311 • JUN • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Actividades de la CNDH

PRESIDENCIA

DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2016, EL LICENCIADO LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TUVO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:

- El 1 de junio participó en la inauguración del “Primer Foro Mundial por los Derechos de la Madre Tierra”, en donde señaló la necesidad de reconocer y apoyar la labor de las organizaciones y defensores civiles que han alzado su voz para defender la tierra, la naturaleza y la vida; aquellos que han pugnado por la solidaridad entre las personas y por evidenciar que la pobreza, la exclusión social y los niveles de desigualdad imperantes son realidades que transgreden toda lógica de un Estado democrático de Derecho, vulnerando la dignidad de las personas que las sufren. Refirió que la defensa y protección del medio ambiente, así como su vinculación con los derechos fundamentales de las personas, no ha sido ajenas a la CNDH, ya que a lo largo de su historia ha emitido 15 recomendaciones en la materia, y también ha sido tema de recomendaciones generales, como la 26, que es la más reciente y está relacionada con áreas naturales protegidas.
- El 2 de junio asistió a la inauguración del Foro Internacional “Los Derechos Humanos de las Mujeres: Avances, Retos en Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Mecanismos para su Evaluación”, en donde refirió la necesidad de fortalecer y desarrollar los mecanismos para medir y evaluar los resultados que produzcan las políticas públicas vinculadas a los derechos humanos de las mujeres, partiendo de una apreciación objetiva e integral de la realidad, que permita ponderar los resultados, no sólo desde la perspectiva de un cumplimiento formal, sino también considerando la incidencia real de las mismas en las problemáticas a las que pretenden dar respuesta. Asimismo, manifestó que las mujeres en nuestro país son víctimas de exclusión, violencia y discriminación de distintos tipos, que les impiden vivir y desempeñarse en condiciones de igualdad con los hombres y desarrollar plenamente su personalidad.
- El 6 de junio acudió al Simposio CONAMED 2016: “A 20 Años del Arbitraje Médico en México, Rumbo e Impulso para el Ejercicio Pleno del Derecho a la Salud”, mencionando en su intervención que la salud es un gran igualador social que nos permitirá alcanzar los niveles óptimos de ciudadanía y evitar, cada vez más, las violaciones de los derechos humanos. Preciso que el ejercicio pleno del derecho humano a la protección de la salud es, quizás, uno de los más complejos en cuanto a la diversidad de factores que inciden en su cumplimiento, por lo que es necesario insistir en no cejar en los esfuerzos que se requieran para alcanzar los niveles mínimos de atención en salud a toda la población. De ello depende no sólo el bienestar de las personas como individuos, sino también el de la comunidad como colectivo social.

En esa misma fecha, por la tarde, encabezó la ceremonia conmemorativa del 26 aniversario de la CNDH, en el marco de la cual, se designó el edificio sede ubicado en Periférico Sur #3469, con el nombre de “Dr. Jorge Carpizo”, como reconocimiento a la obra y legado de quien fuera su fundador y primer Presidente. Durante su intervención, señaló que Jorge Carpizo definió con su carácter, prestigio y solidez académica y moral, las características que debería tener el *Ombudsman* y el trabajo de la Comisión Nacional, en un tiempo en que este Organismo Nacional no contaba con un marco constitucional idóneo que amparara su actuación. Proyectó y construyó la actual CNDH en el terreno de los hechos, asumiendo como principios el trabajo apolítico, apartidista, imparcial, con estricto apego a la ley y bajo una vocación y compromiso básico de atención y servicio a la sociedad. Todo esto, sustentado, en una libertad y autonomía de criterio y acción, que con base en los resultados que ofrece a la sociedad, se legitima y fortalece ante la misma. Resaltó, que poner el nombre del Dr. Carpizo al edificio sede es un gesto mínimo de justicia y coherencia institucional, así como de gratitud, en tanto que no es posible entender a la CNDH ni el estado actual de los derechos humanos en nuestro país, sin considerar la obra, personalidad y legado de Jorge Carpizo, por lo que ese homenaje es un acto simbólico que da testimonio de una vida entregada a la promoción y defensa de la dignidad humana.

- El 8 de junio participó en la presentación del “Informe Especial de la CNDH sobre las Recomendaciones en Trámite Dirigidas a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales”, en donde afirmó que el cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por este Organismo Nacional, aún enfrenta demoras que evitan que las violaciones a los derechos humanos que dieron origen a tales pronunciamientos sean debidamente resarcidas, los responsables sancionados, las afectaciones causadas a las víctimas reparadas, y se adopten medidas para evitar su repetición. Indicó que, para la CNDH, el cumplimiento de sus recomendaciones implica que la verdad, la justicia y la reparación lleguen a quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales, razón por la cual el seguimiento y verificación de su cumplimiento constituye una prioridad institucional, enfatizando que en ningún caso puede haber impunidad.
- El 9 de junio asistió a una reunión con padres y familiares de los normalistas de Ayotzinapa, así como miembros de algunas organizaciones de la sociedad civil, quienes le manifestaron sus inquietudes, así como la necesidad de que se dé un seguimiento exhaustivo e integral a las líneas de investigación planteadas por la CNDH, así como en los informes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En respuesta, agradeció la confianza que han depositado en la CNDH y reiteró el compromiso de este Organismo Nacional para continuar investigando las violaciones a Derechos Humanos y pugnar porque los responsables sean sancionados.
- El 13 de junio acudió a la ceremonia de inauguración del “Primer Taller Regional de Cultura Cívica para el Diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023”, organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante la cual resaltó la necesidad de que la sociedad fortalezca su vínculo y se interiorice con la democracia y los derechos humanos como parte de su existencia diaria. Refirió, que es preciso reflexionar y construir una nueva forma de convivencia que refleje y materialice el tipo de sociedad que queremos ser, en la que la paz, el respeto a los otros, el debido ejercicio de los derechos, el oportuno cumplimiento de las obligaciones, la tolerancia, la solidaridad, la inclusión y el patriotismo encuentren cabida, de ahí la necesidad de que se desarrolle y genere una verdadera cultura cívica entre las mexicanas y mexicanos.
- Los días 16 y 17 de junio, participó en los trabajos del XLIV Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en cuyo marco resaltó la relevancia de la tarea que llevan a cabo los defensores públicos o civiles de derechos humanos, así como la necesidad de reconocer y fortalecer su labor, como elementos indispensables para consolidar una cultura de respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos, debiéndose rechazar cualquier forma de intimidación que pretenda socavar la labor que realizan en favor de la construcción de un México con mejores condiciones de igualdad y libertad.

- El 20 de junio asistió al acto por medio del cual se suscribió el convenio de colaboración entre la CNDH y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM, con objeto de realizar un estudio sobre la vinculación entre las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos y la asignación-ejecución del gasto público federal. Durante su intervención, dijo que a pesar de que en México se han realizado esfuerzos por incorporar la perspectiva de derechos humanos en la formulación, discusión, aprobación, ejercicio y evaluación de los presupuestos públicos, a la fecha no existe un ejercicio de análisis que identifique las áreas en que el gasto pueda mejorar la protección de los derechos humanos. Es precisó, abundó, considerar el enfoque de derechos para el fortalecimiento de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y revisión de los recursos federales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las obligaciones de México en materia de derechos humanos.
- El 24 de junio participó en la clausura del simposio “Protección, Denuncia y Prevención Social del Delito de Trata de Personas”. Durante su intervención, mencionó que aún es mucho lo que falta por hacer en materia de prevención del delito de trata de personas, especialmente para concretar una visión conjunta a fin de activar mecanismos tendentes a evitar el fortalecimiento de ese fenómeno, a pesar de los esfuerzos emprendidos en capacitación y atención integral a las víctimas. Por otra parte, reconoció que el diálogo y la construcción de acuerdos en el marco de la ley, así como el respeto a los derechos de los demás deben ser las pautas que marquen nuestra convivencia. Asimismo, saludó el establecimiento de una mesa de diálogo entre el Gobierno Federal y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y llamó a las partes a coadyuvar con la sociedad en su conjunto en la construcción y fortalecimiento de la cultura de la paz que el país requiere para superar la difícil coyuntura por la que atraviesa. También suscribió diversos convenios marco y específicos de colaboración con las Universidades de Baja California Sur, Campeche, Guanajuato y Tlaxcala para emprender distintas acciones académicas.
- El 29 de junio asistió a la inauguración del “Taller sobre Aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura”, dedicado a los profesionales del derecho, la medicina y la psicología adscritos a las Organismos Públicos de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. En este marco, destacó la importancia de la independencia de los servicios forenses —médicos y psiquiátricos— para atender casos de tortura, y llamó la atención sobre la necesidad de que las instituciones gubernamentales den respuesta a las recomendaciones de la CNDH por casos de tortura, exhortando a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a cerrar filas en bien de los derechos fundamentales de las personas. Subrayó que la tortura existe en México, por lo que hay que atacarla, prevenirla y, sobre todo, erradicarla.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA SOBRE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Impartición de los talleres sobre los temas: “Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores” y “Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de la Personas Adultas Mayores”, Baja California Sur y Durango

Derivado del Convenio General de Colaboración Institucional signado entre el ISSSTE y este Organismo Nacional, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia impartió los Talleres “Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores” y “Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores” en las Delegaciones Estatales del ISSSTE en los Estados de Baja California Sur y Durango, los días 6, 7, 22 y 23 de junio de 2016, respectivamente.

En dichas actividades participaron servidores públicos, principalmente del sector salud, personas jubiladas, pensionadas, derechohabientes y personas adultas mayores. El objetivo fue generar una cultura de conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas de 60 años y más, promover su goce y ejercicio pleno y reflexionar acerca de las responsabilidades de la familia y los servidores públicos hacia la persona adulta mayor.

Se abordaron temas relacionados con la discriminación y las diferentes manifestaciones de violencia, las alternativas jurídicas procedentes en esos supuestos y las instancias a las que pueden acudir en caso de ser víctimas o tener conocimiento de que alguna persona adulta mayor sea víctima de violencia por parte de sus familiares o del personal de los centros de atención donde residan.

Foro “Retos en la Eliminación del Trabajo Infantil”, Campeche

En virtud de que la niñez es una etapa fundamental en el desarrollo de las personas, es importante garantizar que esta etapa de la vida no enfrente riesgos que puedan deteriorar o dañar su integridad física y emocional. Por ello, se han establecido diversos mecanismos de defensa y protección de las niñas y niños para reconocer, promover y vigilar el cumplimiento de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

En ese sentido el día 9 de junio de 2016, en el marco del *Día Mundial contra el Trabajo Infantil*, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, organizó de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, UNICEF y el Sistema DIF Estatal, el Foro “Retos en la Eliminación del Trabajo Infantil” con el fin de realizar un ejercicio de reflexión y análisis sobre la situación de las niñas y niños que trabajan y las condiciones a las que se enfrentan diariamente y con ello recomendar acciones de política pública para erradicar este flagelo social.

Al Foro asistieron, principalmente, servidores públicos que entre sus actividades tienen la promoción y/o protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, quienes resultan ser piezas clave para garantizar su observancia.

Impartición de las pláticas y de los cursos-taller sobre los temas: “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes” y “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de Derechos

Para dar atención a diversas solicitudes del ISSSTE, los días 8 y 9; 15; 20 y 21; 22 y 23 de junio de 2016, personal del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de esta Comisión Nacional, impartió en la Delegación del ISSSTE en Baja California Sur; en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; en la Delegación del ISSSTE Durango y en las instalaciones de IMSS PROSPERA Sinaloa, respectivamente, las Pláticas y Cursos-Taller “Prevención y Atención de Agresiones Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes” y “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango y Sinaloa

El objetivo de tales actividades fue abrir un espacio para difundir y promover los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en específico a vivir una vida libre de violencia y sobre todo de violencia sexual, así como, concientizar y sensibilizar a los servidores públicos de sus obligaciones y responsabilidades como garantes de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el desarrollo del curso se pudo observar que a los asistentes, principalmente servidores públicos, les genera temor proporcionar atención y protección a niñas, niños y adolescentes que están sufriendo violencia cuando se presentan sin acompañamiento de papá, mamá, tutor o de cualquier adulto que los tiene bajo su cuidado, toda vez que desconocen la reforma al artículo 1o. constitucional y la existencia de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Cursos-taller sobre el tema: “Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad”, Ciudad de México y Ciudad Victoria, Tamaulipas

Por invitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, personal de la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad impartió dos cursos-taller sobre el tema “Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad”, dirigidos a servidores públicos, principalmente autoridades laborales, de la Ciudad de México y de Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días 6 y 9 de junio de 2016, respectivamente, con la finalidad de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad dentro de la Administración Pública Federal, a los que asistieron 87 servidores públicos.

Durante los cursos-taller se destacó la necesidad de que las personas con discapacidad que estén laborando en la administración pública federal, cuenten con los ajustes razonables precisos para poder tener un desempeño laboral en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores. Asimismo, se enfatizó en los términos adecuados que se deben utilizar al interactuar con personas con discapacidad, ya que ello es indispensable para poder construir una nueva realidad a través de un lenguaje incluyente.

Cabe destacar, que estos cursos-taller son parte una serie de capacitaciones que se realizarán en las Delegaciones Estatales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de promover la adecuada inclusión de ese sector de la población.

Foro y cursos-taller sobre el tema: “Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, Chihuahua, Chihuahua, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Mérida, Yucatán, Villahermosa, Tabasco y Colima, Colima

Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 2 del artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como a las Observaciones Finales del Informe Inicial de México, emitidas por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad, durante el mes de junio (Chihuahua, Chihuahua, 3 de junio; Ciudad Victoria, Tamaulipas, 9 de junio; Mérida, Yucatán, 22 de junio; Villahermosa, Tabasco, 27 de junio y Colima, Colima, 28 de junio), llevó a cabo cuatro cursos-taller y un foro en materia del “Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

El foro y los cursos-taller estuvieron dirigidos a servidores públicos de los organismos públicos de defensa y protección de los derechos humanos y a miembros de organizaciones sociales de y para personas con discapacidad, de los estados de Chihuahua, Tamaulipas, Yucatán, Tabasco y Colima.

El objetivo, fue generar conciencia sobre la necesaria instalación de los mecanismos estatales de monitoreo de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y delinear estrategias para facilitar la configuración de una vigilancia efectiva del puntual cumplimiento de este ordenamiento, buscando que en la medida de lo posible cada entidad federativa pueda instalar su propio mecanismo de monitoreo.

Cabe destacar que se tuvo asistencia de 817 servidores públicos y miembros de organizaciones sociales de y para personas con discapacidad.

**Impartición del foro
“Motivación Soy Incluyente”,
Auditorio de la Universidad
Autónoma de Aguascalientes**

De manera coordinada con la organización Corriendo a tu Lado A. C. y la Universidad Autónoma de Aguascalientes, personal de la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad llevó a cabo, del 7 al 9 de junio de 2016 el Foro “Motivación Soy Incluyente”, evento que buscó promover la inclusión de las personas con discapacidad, así como motivar a éstas a desarrollarse plenamente dentro de la sociedad.

Durante el Foro se impartieron diversas conferencias por parte de personas con discapacidad, quienes expusieron la manera en que han buscado y logrado su inclusión educativa, laboral y social dentro de su ámbito de acción.

Cabe mencionar que se tuvo una asistencia de 1,000 personas, entre alumnos y profesores, quienes se comprometieron a incluir adecuadamente a personas con discapacidad a través de ajustes razonables que garanticen el acceso a la educación de todos los alumnos sin importar el tipo de deficiencia que tengan.

**Impartición de talleres sobre
el tema “Toma de Conciencia
sobre los Derechos
Humanos de las Personas
con Discapacidad”,
Universidad Nacional
Autónoma de México, Ciudad
de México**

Por invitación de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México, miembros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del 27 al 29 de junio de 2016, asistieron a sus instalaciones para impartir tres talleres sobre “Toma de Conciencia sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”, con la finalidad de promover la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Durante dichos talleres se destacó la necesidad de utilizar un lenguaje adecuado para referirnos a una persona con discapacidad o al interactuar con ellas, en virtud de que un lenguaje incluyente promueve la construcción de una sociedad sin barreras.

Los talleres se impartieron a un total de 229 trabajadores.

PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

**Conferencia “Trabajo sexual,
ni trata ni malos tratos”,
Morelia, Michoacán**

Por invitación del Colectivo Michoacán es Diversidad, el 2 de junio de 2016, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a Morelia, Michoacán, con el fin de participar en la X Jornada Estatal de Lucha contra la homofobia, con la Conferencia titulada “Trabajo Sexual, ni trata ni malos tratos”.

En su intervención, el Director del Programa, señaló que a pesar de una percepción muy difundida, no todas las personas que se dedican al trabajo sexual lo hacen forzadas por otra persona. Para muchos hombres y mujeres, el trabajo sexual es una opción más digna de ganarse la vida que trabajar en labores mal pagadas y sujetos o sujetas a malos tratos, o en condiciones insalubres. Además, citó la sentencia de amparo 112/2013 del Poder Judicial de la Federación que les reconoce como trabajadores no asalariados con los derechos que otorga el artículo 123 de la Constitución.

Por otra parte, también hizo referencia a una serie de bandos municipales que se refieren a “la moral y las buenas costumbres” y otros términos de igual imprecisión, para hostigar y extorsionar a las y los trabajadores sexuales, señalando que dichos bandos violan la Carta Magna que rige nuestra nación.

El público asistente estuvo compuesto principalmente por trabajadoras y trabajadores sexuales.

**Conferencia
“Derechos humanos
de la población Trans”,
Cancún, Quintana Roo**

Por invitación de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/ Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a Cancún, Quintana Roo, para dictar, el día 7 junio 2016, la Conferencia “Derechos humanos de la población Trans”. En su disertación, el Director del Programa apuntó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la igualdad entre todas las personas y prohíbe la discriminación por preferencia sexual. Además, remarcó la diferencia entre la preferencia u orientación sexual y la identidad de género, que suelen ser confundidas en el caso de las personas travestis, transexuales y transgénero.

Describió cómo los derechos humanos de estas poblaciones son vulnerados por distintos segmentos sociales que se niegan a reconocer los derechos de aquellos considerados como “diferentes” y que por esa causa son estigmatizados y discriminados. También, mencionó algunos datos del “Informe Especial de la CNDH sobre Violaciones a los Derechos Humanos y Delitos Cometidos por Homofobia”, publicado en 2010, que contabilizaba 162 homicidios por homofobia y que actualmente se encuentra en proceso de actualización, y en el que se muestra que en México se han cometido por lo menos 99 homicidios, entre 2009 y 2013, motivados por homofobia, muchos de ellos contra la población trans.

Por otra parte, el licenciado Hernández recordó que las personas transexuales y transgénero son aquellas cuya identidad no concuerda con el sexo asignado al nacer y requieren, por ende, cambiar su documentación oficial. Al respecto, destacó que en la Ciudad de México, el reconocimiento de identidad de género ha dejado de ser un procedimiento jurisdiccional y se ha simplificado a un trámite administrativo, lo cual permite a las personas transexuales, entre otras cuestiones, rectificar sus actas de nacimiento para que exista concordancia con su identidad de género, y la toma de medidas de salud necesarias acordes con su condición sexogenérica específica.

El público asistente estuvo compuesto por servidores públicos de Quintana Roo.

**Impartición de los talleres
sobre los temas: “Derechos
humanos y VIH”
y “Derechos humanos”,
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México**

Por invitación de la Fundación Mexicana para la Lucha contra el Sida, A. C., el capacitador Juan Alfonso Torres Sánchez del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, los días 8 y 11 de junio del año en curso se dirigió a la sede de dicha asociación, para impartir dos talleres.

El día 8 de junio, en el primer taller denominado “Derechos humanos y VIH”, el capacitador señaló que a través del estigma y la discriminación, la población que vive con VIH suele ser violentada en sus derechos humanos, lo cual constituye una transgresión al artículo primero de nuestra Constitución, el cual reconoce, para todas las personas, la igualdad de derechos, con independencia de sus condiciones de salud. Además, explicó que el derecho a la protección de la salud es la base y fundamento del acceso universal y gratuito a los medicamentos antirretrovirales y a los tratamientos necesarios para elevar la calidad de vida de las personas que viven con esta condición de salud.

En el segundo taller, acerca de “Derechos humanos”, llevado a cabo el día 11 de junio en la misma Fundación, el capacitador Torres Sánchez, insistió en que el artículo primero de nuestra Carta Magna prohíbe la discriminación basada en las preferencias sexuales, y explicó que, en la Ciudad de México, las personas travestis, transexuales y transgénero, ya tienen acceso a tratamientos para que su cuerpo sea acorde con su identidad sexogenérica, además de que se reconoce su derecho al cambio de identidad en su acta de nacimiento, por medio de un trámite administrativo.

A los talleres asistieron personas usuarias de los servicios de dicha Fundación, entre las que se encontraban personas que viven con VIH, así como activistas de la misma.

Conferencia “Derechos humanos de la población LGBTTT”, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Por invitación de la organización It Gets Better Project, el 19 de junio de 2016, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, se dirigió al Museo Franz Mayer, en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México, con el objeto de participar en una Jornada de Diversidad llevada a cabo en el marco de la 38 Marcha del Orgullo LGBT, para dictar la Conferencia “Derechos humanos de la población LGBTTT”.

En dicho evento, el licenciado Hernández se refirió al marco jurídico que ampara la igualdad entre todas las personas, particularmente al artículo 1° de nuestra Constitución que señala la prohibición de discriminar con motivo de la orientación sexual de las personas. También, se refirió a la posibilidad de las personas transgénero o transexuales para lograr que su acta de nacimiento se modifique y ser acorde con su identidad de género, que en la Ciudad de México ha pasado de requerir un juicio a un trámite administrativo. Además, destacó que en la Clínica Condesa de esta entidad, se administran gratuitamente los tratamientos hormonales requeridos por las personas trans para lograr que su cuerpo sea acorde con su identidad de género.

Por otra parte, el Director del Programa, señaló que la CNDH atiende las quejas de esta comunidad ante los abusos que suelen sufrir por parte de algunos órganos federales.

Conferencia “Mecanismos de Protección contra la Violencia por Orientación Sexual e Identidad de Género”, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Por invitación del Senado de la República, el abogado Julio César Cervantes Medina, adscrito al Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, se dirigió el 23 junio del año en curso a la sede de dicho órgano legislativo con el propósito de dictar una conferencia con el título “Mecanismos de Protección contra la Violencia por Orientación Sexual e Identidad de Género”.

El abogado Cervantes Medina se refirió a la Recomendación General No. 23 de esta Comisión Nacional Sobre el Matrimonio Igualitario, dirigida a poderes ejecutivos y órganos legislativos de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala que, en México, la discriminación contra los grupos LGBTTTI ha sido de carácter sistémico estructural, lo cual ha dado lugar, sobre todo a partir de los años setenta a un importante movimiento social reivindicatorio de los derechos de estos grupos poblacionales.

Además, comentó la Reforma Constitucional de 2011 que colocó a la persona como eje fundamental de la protección del poder público, así como que el hecho de haber añadido la prohibición a la discriminación motivada por preferencias sexuales, ha incidido en una reflexión acerca de la heteronormatividad que ha privado a lo largo de la historia, llegando a la conclusión de que las instituciones heteronormativas

bloquean el acceso a la educación, al empleo y a la participación política de las personas cuyas preferencias sexuales o identidad de género no coinciden con la norma heterosexual.

Aunado a ello, destacó que el matrimonio igualitario para las parejas del mismo sexo, se ha convertido en una forma de permitir el acceso a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, a una de las instituciones fundamentales en la sociedad, lo cual les había sido negado por los prejuicios sociales a los que se enfrentan. En ese sentido, destacó que la Recomendación General No. 23 de la CNDH está en consonancia con el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reconoce que “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho a casarse y fundar una familia sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión y disfrutar de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio” y del que no se advierte que los matrimonios tengan que ser entre sexos diferentes, sino que ambos sexos tienen derecho, sin restricciones, al matrimonio.

Asimismo, citó los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, que señalan que los matrimonios entre personas del mismo sexo deberán tener los mismos derechos que los matrimonios entre personas de diferente sexo.

El público asistente estuvo conformado por miembros de organizaciones de la sociedad civil, legisladores, legisladoras y personal de ese órgano legislativo.

Conferencia “Derechos humanos de las personas que viven con VIH”, Querétaro, Querétaro de Arteaga

Por invitación del Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Santiago de Querétaro, la licenciada Rocío Ivonne Verdugo Murúa, subdirectora del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, se dirigió a aquella ciudad el 23 de junio de este año, con el objeto de dictar una conferencia acerca de los “Derechos Humanos de las personas que viven con VIH”.

La licenciada Verdugo hizo énfasis en el derecho a la igualdad, la no discriminación y la protección de la salud, todos consagrados en nuestra Carta Magna. Asimismo, se refirió al estigma y la discriminación de que han sido objeto las personas pertenecientes a las poblaciones mayormente afectadas por el VIH en nuestro país, incluso antes de la epidemia de VIH y de sida, por lo que insistió en la necesidad de terminar con los prejuicios y colocar a los derechos humanos en el centro de la respuesta al VIH y al sida como condición para responder adecuadamente a esta epidemia.

El público asistente estuvo conformado por personas pertenecientes a diversas organizaciones de la sociedad civil.

Plática “Derechos Humanos de las personas que viven con VIH”, Tecámac, Estado de México

Por invitación del Hospital General Regional número 200 del IMSS en Tecámac, el capacitador Manuel López Castañeda, adscrito al Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a dicho nosocomio el 24 de junio del año en curso para impartir una Plática acerca de los “Derechos Humanos de las personas que viven con VIH”.

En la plática, el capacitador hizo énfasis en los artículos 1o. y 4o. constitucional que reconocen los derechos a la igualdad entre las personas, a la no discriminación por razones de salud y a la protección de la salud.

Ante la inquietud expresada por el público asistente, el capacitador señaló que la Reforma a la Ley General de Salud, no prevé la privatización del IMSS, y abundó en las ventajas que puede significar la portabilidad de los servicios de salud.

El público estuvo conformado por personas que viven con VIH y que participan en el grupo de autoapoyo que funciona en dicho Hospital.

Plática “Derechos humanos de las personas que viven con VIH”, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

Por invitación de la Comunidad de LGBT para Sordos en México, el abogado Julio César Cervantes Medina, participó en el 2° Encuentro Nacional de Sordos LGBT, que se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDEPEDI), el 24 de junio del presente año, con una Plática acerca de los “Derechos humanos de las personas que viven con VIH”.

Por tratarse de una población particularmente vulnerable al VIH, debido a la carencia de materiales de prevención en lenguaje mexicano de señas, el abogado Cervantes enfatizó la necesidad de que la información respecto del VIH sea traducida a dicho lenguaje. Además, hizo referencia al derecho a la no discriminación por preferencia sexual, al derecho a la igualdad y a la protección de la salud.

El público estuvo compuesto por sordos de las poblaciones LGBT.

Conferencia “Criminalización del VIH, una violación a los Derechos Humanos; Estigma y Discriminación a personas viviendo con VIH”, Ciudad Juárez, Chihuahua

Por invitación de la Alianza Mexicana de las Juventudes con VIH, el capacitador Juan Alfonso Torres Sánchez, adscrito al Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a Ciudad Juárez, Chihuahua, con el fin de participar el 24 junio del presente año en el 1er. Foro para Juventudes sobre DDHH y VIH, con la Conferencia “Criminalización del VIH, una violación a los Derechos Humanos; Estigma y Discriminación a personas viviendo con VIH”.

De esta manera, el capacitador se refirió a los orígenes de la pandemia y a que los primeros casos de personas con VIH se descubrieron entre poblaciones previamente estigmatizadas y discriminadas (varones gay; usuarios y usuarias de drogas inyectables, así como trabajadores y trabajadoras sexuales). De ahí que se extendiera dicho estigma a las personas que vivían con VIH.

El público estuvo conformado por grupos en situación de vulnerabilidad, entre los que se encontraban personas que viven con VIH y jóvenes asistentes al Foro.

Impartición de las conferencias sobre los temas: “Estigma y discriminación de pacientes con VIH” y “Derechos humanos en pacientes migrantes, privados de su libertad y extranjeros”, La Paz, Baja California Sur

Por invitación de la Asociación de Profesionistas para la Atención Integral del VIH, A. C. (VIHNO), el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, se dirigió a La Paz, Baja California Sur, con el fin de participar en el VI Congreso Internacional de VIH organizado por dicha Asociación los días 23 y 24 de junio de 2016.

El 23 de junio, el licenciado Hernández Forcada dictó la Conferencia “Estigma y discriminación de pacientes con VIH”, en la que se refirió al hecho de que el VIH se extendió inicialmente sobre todo en poblaciones previamente estigmatizadas, por lo que se ha sumado un estigma a otros preexistentes, resultando en actitudes discriminatorias y violatorias de los derechos humanos, por lo que es necesario colocar a los derechos humanos en el centro de la respuesta al sida para que ésta sea efectiva.

El 24 de junio, dictó otra Conferencia en la cual abordó los “Derechos humanos en pacientes migrantes, privados de su libertad y extranjeros”, en ella, señaló que como denominador común, estas poblaciones están protegidas por el derecho a la

protección a la salud consagrado en el Art. 4° Constitucional, así como que el desconocimiento de dicho derecho también es común para dichas poblaciones, por lo que es necesario darlo a conocer entre ellos, además de que las personas privadas de su libertad no tienen derecho al Seguro Popular, por lo que es la Secretaría de Salud, la que directamente suministra sus medicamentos.

En ambos eventos, el público estuvo conformado por servidores públicos y personal médico asistente al Congreso en comento.

**Conferencia
"Matrimonio igualitario",
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**

Por invitación de Unidos Diferentes, Asociación Civil (UDAC), del Centro de Estudios para la Construcción de la Ciudadanía y la Seguridad (CECOCISE) y de la Universidad Autónoma de Chiapas, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para participar como ponente el 28 junio del año en curso, en la mesa de análisis "El matrimonio Igualitario desde las Instituciones en México", como parte del "Foro Estatal sobre el Matrimonio Igualitario Chiapas, 2016". En su Conferencia titulada "Matrimonio Igualitario" el licenciado Hernández Forcada, hizo referencia a los países europeos y americanos que, además de Sudáfrica, han expedido leyes de matrimonio igualitario, asimismo se refirió a la presión de los grupos LGBTTTI para la adopción de estas leyes y a la necesidad en una sociedad democrática de tener los mismos derechos para todas sus poblaciones.

Por otra parte, el Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos hizo referencia a la Recomendación General Núm. 23 Sobre el Matrimonio Igualitario, dirigida a los titulares de los poderes ejecutivos y órganos legislativos de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, que concluye que, "el acceso al matrimonio no puede estar condicionado por una orientación sexual", por lo que las normas civiles que contemplen como finalidad del matrimonio la procreación, la reproducción o la perpetuación de la especie y limiten su acceso a la unión entre un hombre y una mujer no son acordes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1o., quinto párrafo y 4o., primer párrafo).

Finalmente, el licenciado Hernández Forcada citó a las entidades que ya tienen leyes de matrimonio igualitario: la Ciudad de México, Coahuila, Quintana Roo, Nayarit, Colima, Michoacán y Morelos. Además, señaló que en la totalidad de las entidades federativas hay parejas del mismo sexo que han contraído matrimonio por medio de amparos.

**Impartición de la plática
"Derechos humanos y VIH",
Azcapotzalco, Ciudad de
México**

Por invitación de la empresa EFFORM, S.A. de C.V., el 29 de junio de 2016, el licenciado Ricardo Hernández Forcada, Director del Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, se dirigió a las instalaciones de dicha empresa para impartir una plática acerca de "Derechos humanos y VIH".

En dicha plática, dirigida al personal y empresarios de la compañía, el Director del Programa señaló que ante la pandemia de VIH y de sida se han desatado una serie de violaciones a los derechos humanos de las personas que viven con el virus o han sido afectadas por él.

Asimismo, señaló que el derecho a la igualdad comprende a todas las personas, independientemente de su condición de salud y de su preferencia sexual, además de que el artículo 4o. constitucional consagra el derecho a la protección a la salud para todos por igual, concluyendo que los derechos humanos deben estar colocados en el centro de la respuesta al sida.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Visitas de seguimiento a lugares de detención e internamiento en el estado de Sonora

LUGARES Y FECHAS		
20 al 24 de junio	Sonora	Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Bacoachi, BÁCUM, Banámichi, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Cumpas, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Imuris, Magdalena de Kino, Moctezuma, Naco, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Orquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Miguel Horcasitas, Suaqui Grande y Ures.

Del 20 al 24 de junio, servidores públicos adscritos a la Tercera Visitaduría General, realizaron visitas de supervisión a 95 lugares de detención e internamiento, tal y como se describe a continuación:

LUGARES DE DETENCIÓN E INTERNAMIENTO	NÚMERO
Centros Penitenciarios para Adultos.	13
Centros de Tratamiento en Internación para Adolescentes.	5
Agencias del Ministerio Público, Fiscalías, Centros de Arraigo y otros.	41
Separos de Seguridad Pública o de Juzgados.	34
Albergues para la Atención de Víctimas de Delitos y/o Asistencia Social.	1
Hospitales Psiquiátricos.	1
Total	95

I. Lugares de detención que dependen del Gobierno del Estado de Sonora

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	
1	Centro de Reinserción Social de Agua Prieta.
2	Centro de Reinserción Social de Caborca.
3	Centro de Reinserción Social Ciudad Obregón, en Cajeme.
4	Centro de Reinserción Social de Guaymas.
5	Centro de Reinserción Social Hermosillo I.
6	Centro de Reinserción Social Hermosillo II.
7	Centro de Reinserción Social Huatabampo.
8	Centro de Reinserción Social de Magdalena de Kino.
9	Centro de Reinserción Social Navojoa.
10	Centro de Reinserción Social Varonil de Nogales.
11	Centro de Reinserción Social Femenil de Nogales.
12	Centro de Reinserción Social de Puerto Peñasco.
13	Centro de Reinserción Social de San Luis Río Colorado.
14	Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), en Cócorit, Cajeme.
15	Centro de Tratamiento en Internamiento "Granja Lic. Marco Antonio Salazar Siqueiros", en Hermosillo.
16	Centro de Tratamiento en Internamiento "Granja San Antonio", en Hermosillo.
17	Centro de Tratamiento en Internamiento Intermedio para Adolescentes, en Hermosillo.
18	Centro de Internamiento de corta estancia, en Nogales.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE SONORA	
1	Agencia Investigadora del Ministerio Público del Fuero Común, en Aconchi.
2	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Sector I, en Agua Prieta.
3	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Sector II, en Agua Prieta.
4	Agencia Mixta del Ministerio Público, en Álamos.
5	Agencia del Ministerio Público Investigadora, en Bácum.
6	Agencia del Ministerio Público Primera Investigadora, en Caborca.
7	Agencia del Ministerio Público Segunda Investigadora, en Caborca.
8	Agencia del Ministerio Público Sector Uno en Ciudad Obregón, Cajeme.
9	Agencia del Ministerio Público Sector Dos en Ciudad Obregón, Cajeme.
10	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar en Ciudad Obregón, Cajeme.
11	Agencia Investigadora del Ministerio Público del Fuero Común en Cananea.
12	Agencia del Ministerio Público Investigadora, en Empalme.
13	Agencia del Ministerio Público Investigadora, en Etchojoa.
14	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Fuero Común, en General Plutarco Elías Calles.
15	Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Sector 1, en Guaymas.
16	Agencia del Ministerio Público Investigadora del Sector 2, en Guaymas.
17	Agencia del Ministerio Público Especializada en Justicia para Adolescentes, en Hermosillo.
18	Agencia del Ministerio Público Segunda Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes, en Hermosillo.
19	Agencia del Ministerio Público Primera Especializada en Delitos Ocasionados por el Tránsito de Vehículos, en Hermosillo.
20	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Homicidios, Feminicidios y Lesiones Graves Dolosas, en Hermosillo.
21	Agencia del Ministerio Público Especializada en Robo de Vehículos y Maquinaria Agrícola, en Hermosillo.
22	Agencia del Ministerio Público Primera Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, en Hermosillo.
23	Agencia del Ministerio Público Investigadora, en Magdalena de Kino.
24	Agencia del Ministerio Público Especializada en Abigeato, en Navojoa.
25	Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes, en Navojoa.
26	Agencia Investigadora del Ministerio Público Sector 1, en Navojoa.
27	Agencia Investigadora del Ministerio Público Sector 2, en Navojoa.
28	Primera Unidad Especializada en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.
29	Agencia del Ministerio Público Segunda Investigadora, en Nogales.
30	Agencia del Ministerio Público Tercera Investigadora, en Nogales.
31	Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes, en Nogales.
32	Agencia Investigadora del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar.
33	Agencia Investigadora del Ministerio Público, en Puerto Peñasco.
34	Agencia del Ministerio Público, en Rosario.
35	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela y Tránsito de Vehículos, en San Luis Río Colorado.
36	Agencia del Ministerio Público Especializada en Justicia para Adolescentes, en San Luis Río Colorado.
37	Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Contra la Libertad Sexual de las Personas y la Violencia Familiar, en San Luis Río Colorado.
38	Agencia Investigadora del Ministerio Público Sector I, en San Luis Río Colorado.
39	Agencia del Ministerio Público Investigadora Sector II, en San Luis Río Colorado.
40	Agencia Mixta del Ministerio Público, en Ures.
41	Policia Estatal Investigadora del Centro Integral de Justicia, en Cajeme

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO.	
1	Albergue Infantil “Camino a Casa”, en Nogales.
SECRETARÍA DE SALUD.	
1	Hospital Psiquiátrico “Cruz del Norte”, en Hermosillo.

Lugares de detención que dependen de autoridades municipales

1	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en Aconchi.
2	Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en Agua Prieta.
3	Jefatura de Policía y tránsito Municipal de Álamos
4	Comisaría General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Altar.
5	Dirección de Seguridad Pública Municipal, en BÁCUM.
6	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en Banámichi.
7	Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Benjamín Hill.
8	Comisaría de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Caborca.
9	Jefatura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Ciudad Obregón, Cajeme.
10	Comisaría General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Cananea.
11	Dirección de Policía y Tránsito Municipal, en Empalme.
12	Comisaría General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Etchojoa.
13	Dirección de Seguridad Pública Municipal, en General Plutarco Elías Calles.
14	Dirección de Seguridad Pública Municipal, en Guaymas.
15	Comisaría General de Seguridad de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Hermosillo.
16	Dirección de Seguridad Pública en Huatabampo.
17	Dirección de Seguridad Pública Municipal, en Imuris.
18	Secretaría de Protección Ciudadana de Magdalena de Kino, en Magdalena.
19	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en Moctezuma.
20	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Naco.
21	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en Nacozeni de García.
22	Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en Navojoa.
23	Dirección de Seguridad Pública Municipal, en Nogales.
24	Comisaría General de Policía y Tránsito Municipal, en Pitiquito.
25	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en Puerto Peñasco.
26	Comandancia de Policía y Tránsito Municipal, en Rosario.
27	Jefatura de Policía y Tránsito Municipal, en San Ignacio Río Muerto.
28	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en San Luis Río Colorado.
29	Dirección de Seguridad y Tránsito Municipal, en Ures.
30	Comandancia de Policía de Bacoachi.
31	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Benito Juárez.
32	Comandancia de Seguridad Pública de San Miguel Horcasitas
33	Dirección de Seguridad Pública Municipal, en Oquitoa.
34	Dirección de Seguridad Pública Municipal, en Cumpas.

Al momento de la visita, el total de las personas que se encontraban privadas de la libertad en los distintos lugares de detención fue de 10,135 personas, 9,493 hombres, 483 mujeres, 322 adolescentes hombres y 17 adolescentes mujer.

Espacio de oportunidad para el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y prevención de la tortura

Con el propósito de articular el plan de acción denominado “ESPACIO DE OPORTUNIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA”, cuyo objetivo esencial se centra en el establecimiento de un mecanismo de sensibilización entre los servidores públicos de primer contacto con la población como una herramienta de prevención de la tortura y de los malos tratos, se realizaron 18 visitas de seguimiento a cárceles municipales, varoniles y mixtas, en los estados de Nayarit y Quintana Roo, a saber:

NAYARIT, 20 AL 24 DE JUNIO	
1	Cárcel Pública Municipal de Tuxpan
2	Cárcel Pública Municipal de Ruiz
3	Cárcel Pública Municipal de San Blas
4	Cárcel Pública Municipal Huajicori
5	Cárcel Pública Municipal Acaponeta
6	Cárcel Pública Municipal Tecuala
7	Cárcel Pública Municipal Rosamorada
8	Cárcel Pública Municipal de Compostela
9	Cárcel Pública Municipal de San Pedro Lagunillas
10	Cárcel Pública Municipal Santa María del Oro
11	Cárcel Pública Municipal Jala
12	Cárcel Pública Municipal de Amatlán de Cañas
13	Cárcel Pública Municipal de Ahuacatlán
14	Cárcel Pública Municipal de Ixtlán del Río
QUINTANA ROO, 20 AL 24 DE JUNIO	
1	Cárcel Pública Municipal Felipe Carrillo Puerto
2	Centro de Retención Municipal de Solidaridad
3	Cárcel Municipal de Cozumel
4	Cárcel Pública Municipal de Isla Mujeres

En ese contexto, se realizaron 20 reuniones de trabajo con autoridades responsables de dichos centros, con las que se estableció de manera conjunta las acciones específicas a desarrollar, de acuerdo a las necesidades que cada establecimiento en materia de prevención de la tortura y derechos humanos.

Asimismo, con la finalidad de promover una cultura de respeto a los derechos humanos y prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se impartió el “Curso de iniciación en Derechos Humanos y Prevención de la Tortura” a 116 servidores públicos adscritos a diversas cárceles municipales (83 hombres y 33 mujeres).

Informes de seguimiento

En seguimiento a las observaciones señaladas en los informes sobre los lugares de detención dependientes de autoridades estatales y municipales de diversas entidades del país, el MNPT dirigió tres informes a los estados de Veracruz y Nuevo León en donde se involucran a 4 autoridades estatales y 17 municipales, con el objeto de hacer del conocimiento de manera puntual y específica las áreas de oportunidad a ser atendidas en materia de prevención de la tortura y fortalecer los esfuerzos en materia.

SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUTORIDADES	ENTIDAD	FECHA DE EMISIÓN
Informe 1/2015	2 estatales	Veracruz	29 junio 2016
Informe 2/2015	17 municipales		29 junio 2016
Informe 3/2015	2 estatales	Nuevo León	29 junio 2016

Actividades de capacitación

Ciclo de Cine-Debate

Con el fin de generar un medio de integración y análisis sobre temas relacionados con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad a través de la cinematografía, y de formar un sentido crítico y sensibilización sobre los diferentes fenómenos que se presentan en entornos penitenciarios y otros relacionados con este sector de la población, se llevó a cabo el ciclo de cine debate: “Sistema penitenciario, adolescentes que infringen la ley penal y prevención de la tortura a través de un enfoque cinematográfico”, dentro del cual, se analizaron los siguientes temas:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN	DÍA	FILME	COMENTARISTA	NÚMERO DE ASISTENTES
Presunción de inocencia y pena de muerte	Derecho a la vida	1 junio 2016	<i>Doce hombres en pugna</i> (1957), Estados Unidos, director Alan Parker	Dra. Guadalupe Valdés Osorio Visitadora Adjunto	25

Actividades de difusión

Distribución de material

Con objeto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos de quienes se encuentren bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyó entre las autoridades y la población de los diferentes centros de reinserción e internamiento visitados, el siguiente material:

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
1	Cartel	<i>El que la tortura pase a la historia</i> (5 carteles)	815
2	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Los derechos económicos, culturales y ambientales (DESCA) como derechos exigibles en el nuevo constitucionalismo latinoamericano.</i> Fascículo 1, 1a. ed., 2015	58
3	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). El bloque de derechos multiculturales en México.</i> Fascículo 2, 1a. ed., julio 2015	18
4	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). La realización progresiva del derecho de las personas con discapacidad a vivir de forma independiente y a ser incluidos en la sociedad.</i> Fascículo 3, 1a. ed., julio 2015	18
5	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Los derechos económicos y sociales en Latinoamérica: ¿La ideología importa?</i> Fascículo 4, 1a. ed., julio 2015	17
6	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Comentarios sobre la tensión entre el derecho a la salud y el derecho a la libertad.</i> Fascículo 5, 1a. ed., julio 2015	16

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
7	Fascículo	<i>Colección sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el nuevo modelo constitucional de derechos humanos en México.</i> Fascículo 6, 1a. ed., julio 2015	18
8	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La interpretación de los derechos humanos y sus garantías por la Suprema Corte de Justicia. Una aproximación jurisprudencial.</i> Fascículo 1, 1a. ed., julio 2015	16
9	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Control jurisdiccional y protección de los derechos humanos en México.</i> Fascículo 2, 1a. ed., julio 2015	16
10	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El derecho de las víctimas de violaciones a derechos humanos a una reparación integral desde la perspectiva de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.</i> Fascículo 3, 1a. ed., 2015	16
11	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. De las garantías individuales a los derechos humanos: ¿existe un cambio de paradigma?</i> Fascículo 4, 1a. ed., julio 2015	16
12	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El artículo 29 constitucional. Una aproximación general.</i> Fascículo 5, 1a. ed., julio 2015	16
13	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Asilo y condición de refugiado en México.</i> Fascículo 6, 1a. ed., julio 2015	16
14	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La armonización legislativa del Derecho Internacional humanitario en México.</i> Fascículo 7, 1a. ed., julio 2015	16
15	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. ¿Existe un bloque de constitucionalidad en México? Reflexiones en torno a la decisión de la Suprema Corte respecto al nuevo parámetro de control de regularidad.</i> Fascículo 8, 1a. ed., octubre 2015	16
16	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Latinoamérica.</i> Fascículo 9, 1a. ed., octubre 2015	16
17	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. ¿Sólo palabras? El discurso de odio y las expresiones discriminatorias en México.</i> Fascículo 10, 1a. ed., octubre. 2015	16
18	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. El derecho a ser diferente: dignidad y libertad.</i> Fascículo 11, 1a. ed., octubre 2015	16
19	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La perspectiva intercultural en la protección y garantía de los derechos humanos (una aproximación desde el análisis de las controversias electorales en comunidades indígenas).</i> Fascículo 12, 1a. ed., octubre 2015	16
20	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Libertad religiosa en México.</i> Fascículo 13, 1a. ed., octubre 2015	16
21	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Los derechos humanos de las personas migrantes extranjeras en México.</i> Fascículo 14, 1a. ed., octubre. 2015	16
22	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. La acción de inconstitucionalidad como mecanismo de protección de los derechos humanos.</i> Fascículo 15, 1a. ed., octubre. 2015	16
23	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Control de convencionalidad. Fundamentos y alcance. Especial referencia a México.</i> Fascículo 16, 1a. ed., octubre 2015	16

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
24	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Eficacia constitucional y derechos humanos. Fascículo 17, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
25	Fascículo	<i>Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Gobernanza en derechos humanos: hacia una eficacia y eficiencia institucional. Fascículo 18, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
26	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Panorama general de los DESCAs en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
27	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
28	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Origen, Evolución y positivización de los derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
29	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La evolución histórica de los derechos humanos en México. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
30	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Los pueblos indígenas de México y sus derechos: una breve mirada. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
31	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Derecho Internacional Humanitario. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
32	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Estado de Derecho y Principio de Legalidad. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
33	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La protección no jurisdiccional de los derechos humanos en México. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
34	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Los derechos humanos de las víctimas de los delitos. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
35	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La desaparición forzada de personas (Incluye Cd). 1a. ed., octubre 2015</i>	16
36	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La prevención y la sanción de la tortura. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
37	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Presunción de inocencia. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
38	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. grupos en situación de vulnerabilidad. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
39	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Los estándares internacionales de los derechos humanos: un sistema de derechos en acción. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
40	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la acción de inconstitucionalidad de Ley. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
41	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Aspectos culturales de la discriminación a la luz de algunos instrumentos internacionales de derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
42	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Algunas resoluciones relevantes del Poder Judicial en materia de derechos humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
43	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Libertad de expresión y acceso a la información. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
44	Fascículo	<i>Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Derechos humanos de los pueblos indígenas: el debate colonial y las Leyes de Indias de 1681. 1a. ed., octubre 2015</i>	16
45	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Fascículo 1, 1a. ed., octubre 2015</i>	22
46	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos: un texto multidimensional. Fascículo 2, 1a. ed., octubre 2015</i>	16

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
47	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Fascículo 3, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
48	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Fascículo 4, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
49	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Fascículo 5, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
50	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Fascículo 6, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
51	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Fascículo 7, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
52	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención sobre los Derechos del Niño. Fascículo 8, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
53	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Fascículo 9, 1a. ed., octubre 2015</i>	22
54	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Fascículo 10, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
55	Fascículo	<i>Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos. La Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Fascículo 11, 1a. ed., octubre 2015</i>	16
56	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
57	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
58	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
59	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Derechos de los migrantes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
60	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos humanos de las mujeres en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
61	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos de las niñas y los niños en el Derecho Internacional, con especial atención al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
62	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales ante el Sistema Interamericano. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
63	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El trámite de casos individuales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
64	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El derecho a defender los derechos: la protección a defensoras y defensores de derechos humanos en el Sistema Interamericano. 1a. ed., octubre 2015</i>	22

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
65	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Libertad de expresión y derecho de acceso a la información en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
66	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La evolución de la “reparación integral” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
67	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. ¿Superposición de las reparaciones otorgadas por Comisiones de la Verdad y Tribunales Regionales de derechos humanos? Una aproximación a la realidad interamericana. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
68	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Estándares de las medidas provisionales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
69	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los derechos sexuales y reproductivos: estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
70	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Guía de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
71	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. el control de convencionalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
72	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La responsabilidad internacional de los Estados derivada de la conducta de particulares o Non-State Actors conforme al Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los derechos humanos. 1a. Ed., octubre de 2015</i>	22
73	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La Convención Americana sobre Derechos Humanos. Reflexiones generales. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
74	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El derecho a participar directamente en la toma de decisiones sobre asuntos públicos como mecanismo para la protección ambiental. 1a. ed., octubre de 2015</i>	22
75	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Expulsión de extranjeros y derecho de asilo en el Sistema Interamericano. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
76	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos: una revisión desde la fragmentación del Derecho Internacional. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
77	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La pena de muerte en el Sistema Interamericano: Aproximación Jurídica-Filosófica. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
78	Fascículo	<i>Colección Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ximenes Lopez: decisión emblemática en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. 1a. ed., octubre 2015</i>	22
79	Folleto	<i>Constitución y Derechos Humanos. 1a. ed., octubre 2015</i>	186
80	Folleto	<i>Derechos Humanos en el artículo 1o. constitucional: obligaciones, principios y tratados. 1a. ed., octubre 2015</i>	186
81	Folleto	<i>Artículo 4o. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. 1a. ed., octubre 2015</i>	186
82	Folleto	<i>Derecho de acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 1a. ed., octubre 2015</i>	186
83	Folleto	<i>Derecho humano de acceso a la información. 1a. ed., octubre 2015</i>	186
84	Folleto	<i>Derechos Constitucionales de la Víctima y del Acusado de un Delito. 1a. ed., octubre 2015</i>	186

NÚM.	FORMATO	TÍTULO	CANTIDAD
85	Cartilla	<i>Derechos y deberes de las personas</i> , edición agosto-2012	919
86	Libro	<i>Algunos conceptos fundamentales para el nacimiento de los derechos humanos: Fernando Vázquez de Menchaca</i>	2
87	Folleto	<i>Hacinamiento penitenciario en América Latina: causas y estrategias para su reducción</i> . 1a. ed., octubre 2015	11
88	Libro	<i>Normatividad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i> , 10a. ed., octubre de 2014 y 11a. ed., diciembre de 2015.	2
89	Libro	<i>La tortura en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas</i> . 1a. ed., octubre 2015	24
90	Libro	<i>La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del Sistema de Naciones Unidas</i> . 1a. ed., octubre 2016	24
Total			4,344

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Actividades de divulgación

La Cuarta Visitaduría General ha realizado diversas actividades que se inscriben en el contexto de la capacitación y enseñanza con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los indígenas, su cultura y tradiciones, a través de las tareas de divulgación y promoción.

Este esfuerzo se ha dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y ha contado con la participación activa de las instituciones públicas relacionadas con el tema indígena, con quienes se ha trabajado de manera coordinada y armónica, además de los organismos públicos de derechos humanos. A continuación se resumen:

- 1) 1 de junio, taller sobre “Derecho Humano a la Salud Intercultural”, con personal del Programa Salud Prospera, en coordinación con el Programa IMSS Prospera y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, en el cual participaron 64 Servidores públicos, 29 mujeres y 35 hombres.
- 2) 1 de junio, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con personal del Programa Salud Prospera, en coordinación con el Programa IMSS Prospera y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, en el cual participaron 64 Servidores públicos, 29 mujeres y 35 hombres.
- 3) 8 de junio, conferencia sobre “Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas de México: Implicaciones Jurídicas”, con Servidores públicos de la CNDH, diversas instituciones y estudiantes en el marco del Ciclo de Conferencias Reconocimiento y Regulación de los Derechos Indígenas, en las instalaciones del CENADEH en la Ciudad de México, al cual asistieron 24 personas, 12 mujeres y 12 hombres.
- 4) 8 de junio, conferencia sobre “Los Wixaritari y la Minería en Wirikuta”, con estudiantes de educación superior, en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el cual participaron 26 estudiantes de nivel superior, 13 mujeres y 13 hombres.
- 5) 15 de junio, taller sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Policía Investigadora, en el Instituto de Formación Profesional de Zacatecas, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 Servidores públicos, dos mujeres y 28 hombres.
- 6) 15 de junio, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Policía Investigadora, en el Instituto de Formación Profesional de Zacatecas, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 Servidores públicos, dos mujeres y 28 hombres.

- 7) 16 de junio, taller sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Formación Profesional de Zacatecas, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 24 Servidores públicos, seis mujeres y 18 hombres.
- 8) 16 de junio, taller sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Formación Profesional de Zacatecas, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 24 Servidores públicos, seis mujeres y 18 hombres.
- 9) 20 de junio, taller sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 23 Servidores públicos, hombres.
- 10) 21 de junio, taller sobre “Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 30 Servidores públicos, hombres.
- 11) 22 de junio, taller sobre “Derechos de la Niñez y de la Niñez Indígena”, con niños y niñas de primaria, en la Ciudad de México, en coordinación con la Escuela primaria Montessori “Kalpilli”, en el que participaron 11 niños y niñas del 1o. A, cinco niñas y seis niños.
- 12) 22 de junio, taller sobre “Derechos de la Niñez y de la Niñez Indígena”, con niños y niñas de primaria, en la Ciudad de México, en coordinación con la Escuela primaria Montessori “Kalpilli”, en el que participaron 17 niños y niñas del 2° A, ocho niñas y nueve niños.
- 13) 22 de junio, taller sobre “Derechos de la Niñez y de la Niñez Indígena”, con niños y niñas de primaria, en la Ciudad de México, en coordinación con la Escuela primaria Montessori “Kalpilli”, en el que participaron 11 niños y niñas del 3° A, cinco niñas y seis niños.
- 14) 22 de junio, taller sobre “Derechos de la Niñez y de la Niñez Indígena”, con niños y niñas de primaria, en la Ciudad de México, en coordinación con la Escuela primaria Montessori “Kalpilli”, en el que participaron 14 niños y niñas del 4° A, cinco niñas y nueve niños.
- 15) 22 de junio, taller sobre “Derechos de la Niñez y de la Niñez Indígena”, con niños y niñas de primaria, en la Ciudad de México, en coordinación con la Escuela primaria Montessori “Kalpilli”, en el que participaron 12 niños y niñas del 5° A, seis niñas y seis niños.
- 16) 22 de junio, taller sobre “Derechos de la Niñez y de la Niñez Indígena”, con niños y niñas de primaria, en la Ciudad de México, en coordinación con la Escuela primaria Montessori “Kalpilli”, en el que participaron 16 niños y niñas del 6° A, nueve niñas y siete niños.
- 17) 23 de junio, taller sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Formación Policial Luis F. Sotelo Regil, del estado de Yucatán, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 122 Servidores públicos, 20 mujeres y 102 hombres.
- 18) 24 de junio, taller sobre “Género y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Estatal, en el Instituto de Formación Policial Luis F. Sotelo Regil, del estado de Yucatán, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en el cual participaron 122 Servidores públicos, 17 mujeres y 105 hombres.
- 19) 28 de junio, taller sobre “Derecho Humano a la Salud Intercultural”, con personal del Programa Salud Prospera, en coordinación con el Programa IMSS Prospera y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, en el cual participaron 99 Servidores públicos, 34 mujeres y 65 hombres.
- 20) 29 de junio, taller sobre “Discriminación en los Servicios de Salud”, con personal del Programa Salud Prospera, en coordinación con el Programa IMSS Prospera y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, en el cual participaron 99 Servidores públicos, 34 mujeres y 65 hombres.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INDÍGENAS EN RECLUSIÓN

En el marco del Programa de Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión, se visitan diversos Centros de Reinserción Social que tienen población indígena y cuyas actividades se reflejan en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y GESTIONES A INTERNOS INDÍGENAS ENTREVISTADOS					
ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	NOMBRE DEL CENTRO DE RECLUSIÓN	ORIENTACIONES	PETICIONES	INTERNOS ENTREVISTADOS
Puebla	9 y 10 de junio	Centro de Reinserción Social de Tehuacán	113	101	113
Totales			113	101	113

PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Durante el mes de junio del año en curso, se llevaron a cabo diez actividades de promoción y capacitación a la que asistieron 1044 personas: 759 mujeres y 285 hombres:

- 2 y 3 de junio, foro Internacional “Los Derechos Humanos de las mujeres: avances, retos en políticas públicas con perspectiva de género y mecanismos para su evaluación”, Tlalpan, Ciudad de México. Total: 482 asistentes, 369 mujeres, y 113 hombres.
- 15 de junio, taller “Relaciones Humanas y de Género”, Tlalpan, Ciudad de México. Total: 11 asistentes, cinco mujeres y seis hombres; impartido a servidoras/es de Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 “José Vasconcelos”.
- 16 de junio, conferencia “Derechos Sexuales y Reproductivos”, Álvaro Obregón, Ciudad de México. Total: 45 asistentes, 32 mujeres y 13 hombres. En el marco del 2o. Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto 2016.
- 29 de junio, taller “Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres”. Toluca, Estado de México. Total: 60 asistentes, 55 mujeres y cinco hombres; impartido a servidoras/es públicas/os de la Defensoría de los Derechos Humanos del municipio de Toluca.
- 29 de junio, taller “Hostigamiento y acoso sexuales”, Chetumal, Quintana Roo. Total: 119 asistentes, 88 mujeres y 31 hombres; impartido a servidoras/es Públicas/os del Instituto Quintanarroense de las Mujeres.
- 29 de junio, conferencia “Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres”, Municipio de Aculco, localidad de Arrollo Zarco, Estado de México. Total: 74 asistentes, 40 mujeres y 34 hombres; impartido a alumnas/os de la Escuela Preparatoria Oficial Núm.150.
- 29 de junio, conferencia “Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres”, Municipio de Aculco, localidad de Arrollo Zarco, Estado de México. Total: 46 asistentes, 30 mujeres y 16 hombres; impartido a alumnas/os de la Escuela Preparatoria Oficial Núm.150.
- 29 de junio, conferencia “Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres”, Municipio de Aculco, localidad de Arrollo Zarco, Estado de México. Total: 99 asistentes, 58 mujeres y 41 hombres; impartido a alumnas/os de la Escuela Preparatoria Oficial Núm.150.

- 30 de junio, taller “Hostigamiento y acoso sexuales”, Cancún, Quintana Roo. Total: 89 asistentes, 74 mujeres y 15 hombres; impartido a servidoras/es públicas/os del Instituto Quintanarroense de las Mujeres.
- 30 de junio, taller “Introducción a la violencia de género”. Toluca, Estado de México. Total: 19 asistentes, 8 mujeres y 11 hombres; impartido a servidoras/es públicas/os de la Defensoría de los Derechos Humanos del municipio de Toluca.

Actividades de vinculación, capacitación y promoción

	PERIODO	TOTAL	PORCENTAJE
META PROGRAMADA*	ABRIL A JUNIO 2016	26	100
Vinculación	Junio 2016	6	61.53
Promoción y capacitación	Junio 2016	10	
Total	Junio 2016	16	

Personas Asistentes**	Junio 2016	T 1103	M 803	H 300
------------------------------	-------------------	-------------------------	------------------------	------------------------

* La meta programada contempla la suma de los rubros de actividades de promoción, capacitación y vinculación considerada trimestralmente, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

** En este rubro se contempla la suma de las personas asistentes a las actividades de vinculación y capacitación realizadas por el PAMIMH durante el mes de junio de 2016.

Evaluación del 1 al 30 de junio de 2016

FORO				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Foro Internacional “Los Derechos Humanos de las mujeres: avances, retos en políticas públicas con perspectiva de género y mecanismos para su evaluación”	Tlalpan, Ciudad de México del 2 al 3 de 06/2016	482	4,532
Total del Foro			482	4,532

TALLERES				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
2	Taller: “Relaciones Humanas y de Género”	Ciudad de México, Tlalpan 15/06/2016	11	0
3	Taller: “Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres”.	Toluca, Estado de México 29/06/2016	60	400
4	Taller: “Hostigamiento y acoso sexuales”.	Chetumal, Quintana Roo 29/06/2016	119	1600
5	Taller: “Hostigamiento y acoso sexuales”.	Cancún, Quintana Roo 30/06/2016	89	1600
6	Taller: “Introducción a la violencia de género”	Toluca, Estado de México 30/06/2016	19	100
Total de talleres			298	3,700

CONFERENCIAS				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
7	Conferencia: "Derechos Sexuales y Reproductivos"	Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México 16/06/2016	45	280
8	Conferencia: "Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres"	Municipio de Aculco, localidad de Arrollo Zarco, Estado de México 29/06/2016	74	0
9	Conferencia: "Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres"	Municipio de Aculco, localidad de Arrollo Zarco, Estado de México 29/06/2016	46	0
10	Conferencia: "Principios básicos de género y derechos humanos de las mujeres"	Municipio de Aculco, localidad de Arrollo Zarco, Estado de México 29/06/2016	99	0
Total de conferencias			264	280

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS VISITADOS DURANTE JUNIO DE 2016		
NÚM.	ESTADO	MUNICIPIO
1	Ciudad de México	Magdalena Contreras
		Cuauhtémoc
		Tlalpan
2	Estado de México	Toluca
3	Michoacán de Ocampo	Morelia
4	Sonora	Hermosillo
		Total: seis municipios y/o delegaciones

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS EN RECLUSIÓN

En el marco del Programa de Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión, se visitan diversos Centros de Reinserción Social que tienen población indígena y cuyas actividades se reflejan en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y GESTIONES A INTERNOS INDÍGENAS ENTREVISTADOS.

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	NOMBRE DEL CENTRO DE RECLUSIÓN	ORIENTACIONES	PETICIONES	INTERNOS ENTREVISTADOS
Puebla	9 y 10 de Junio	Centro de Reinserción Social de Tehuacán	113	101	113
Totales			113	101	113

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES

- Los días 9 y 10 de junio se llevó a cabo el taller “Derechos Humanos y Diversidad Sexual”, dentro del marco de colaboración entre esta Visitaduría y el Programa VIH-sida. Dicho taller tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos de las y los visitadores adjuntos, así como de los Coordinadores de las 10 Oficinas Foráneas, quienes por la naturaleza de sus funciones tienen contacto con población migrante de la diversidad sexual, en sus diferentes recorridos que realizan al interior de Estaciones Migratorias, Albergues, Casas del Migrantes, Comedores, Aeropuertos, Terminales de Autobuses, Garitas y puntos de alta concentración de personas en la migración.
En el marco de la celebración de “Día Mundial del Refugiado”, la CNDH, a través de la Quinta Visitaduría General, en conjunto con la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República conmemoraron este día con la organización del Foro “Experiencias en Materia de Refugio”, con el cual se buscó crear un espacio de diálogo integral e interdisciplinario con distintos actores clave en el tema de asistencia a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiados, a través de la reflexión y exposición de las experiencias de los mismos en temas de protección de esta población; dicho evento se llevó a cabo el 20 de junio en el salón “Frida Kahlo”, del Centro Internacional de Convenciones del Hotel Loma Real, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas.
- El pasado 21 de junio, personal de la Quinta Visitaduría participó en el taller denominado “Análisis y estadísticas en materia de migración”, cuyo objetivo fue dar a conocer la metodología para la elaboración de estadísticas de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, así como una interpretación eficaz de las mismas. Se contó además con la participación de diversas instituciones públicas, organismos internacionales, así como miembros de la sociedad civil.
- El 23 de junio personal de esta Visitaduría participó en el informe de resultados del Programa “Mujer Migrante”, segundo año, mediante el cual se fortaleció la relación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su programa especial destinado a esta población y se generaron acuerdos para que la CNDH promueva dentro de sus capacitaciones a funcionarios públicos la *Guía de Atención a Personas Migrantes*.

PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

- Conferencia: “Las implicaciones del trabajo infantil en los Derechos Humanos relacionados con la trata de personas”, Morelia, Michoacán** El 10 de junio en el marco del primer simposium “Programas y acciones para la prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el estado de Michoacán” se impartió la conferencia Las implicaciones del trabajo infantil en los Derechos Humanos relacionados con la trata de personas, dirigido a servidores públicos estatales y municipales, con la finalidad de que los participantes identifiquen la importancia de diferenciar el trabajo infantil y la trata de personas para detectar posibles víctimas de este delito y atenderlos de manera integral desde la perspectiva de derechos humanos. Contó con la asistencia de 258 personas. Tuvo una duración de una hora.
- Taller “Mecanismos Jurisdiccionales de Protección de los Derechos Humanos de las Víctimas de los delitos de Trata de Personas y Explotación de las Personas”, Magdalena Contreras, Ciudad de México** El 17 de junio se impartió el taller *Mecanismos jurisdiccionales de protección de los derechos humanos de las víctimas de los delitos de trata y explotación de las personas*, dirigido a servidores públicos de este Organismo Nacional, con la finalidad de proporcionar a los asistentes las herramientas suficientes para generar mecanismos jurídicos de protección de los Derechos Humanos de las víctimas de los delitos de trata y explotación de las personas. Contó con la asistencia de 10 personas. Tuvo una duración seis horas.

Taller “Derechos humanos y la atención a las víctimas de la trata de personas”, Chilpancingo, Guerrero

El 20 de junio en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero, se impartió el taller *Derechos humanos y la atención a las víctimas de la trata de personas*, dirigido a servidores públicos de dicha Comisión, entre otros, con objeto de proporcionar a los asistentes las herramientas necesarias para prevenir el delito, así como para la debida atención de las víctimas de trata de personas. Contó con la asistencia de 57 personas. Tuvo una duración de tres horas.

SEXTA VISITADURÍA GENERAL

Organización del “Primer Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra”, Ciudad de México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se sumó a la labor de diversas organizaciones de la sociedad civil para la realización de este encuentro en el que se abordó la problemática ambiental global y nacional con el objetivo de definir acciones que detonen la conciencia social en torno a la importancia de legislar en favor de un medio ambiente sano. El foro, que se llevó a cabo del 1 al 3 de junio en el Centro Cultural Tlatelolco de Ciudad de México, contó con la asistencia de más de 400 personas que presenciaron las mesas redondas y conferencias a cargo de los principales activistas e investigadores sobre la relación entre el ser humano y el medio ambiente. Durante el acto inaugural del evento, el licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH, destacó la necesidad de entender que las condiciones y calidad de vida del ser humano dependen del equilibrio ecológico por lo que llamó a generar un modelo de desarrollo compatible con el medio ambiente, que repercuta en el goce y disfrute de los derechos humanos de todas las personas.

Realización del Conversatorio “La dimensión ética y social de los derechos humanos, ¿cómo construir un futuro más justo y equitativo?”, Ciudad de México

Con el propósito de generar un diálogo experto y multidisciplinario sobre tópicos relevantes desde el punto de vista de los derechos humanos, el 1 de junio la CNDH llevó a cabo el Conversatorio “La dimensión ética y social de los derechos humanos, ¿cómo construir un futuro más justo y equitativo”, el cual contó con la presencia de reconocidos panelistas internacionales como la doctora Vandana Shiva (India), activista e ideóloga en materia ambiental; Saamdu Chetri (Bután), Director Ejecutivo del *Gross National Happiness Center* en Bután; Ati Quigua (Colombia), activista indígena, y Swami Paramadvaiti, Fundador del Pacto Mundial Consciente. El evento fue moderado por el doctor Rodolfo Godínez Rosales, Director General de la Sexta Visitaduría General de la CNDH, quien destacó las principales aportaciones de los oradores, entre ellas, la importancia de transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo, con patrones de consumo más equilibrados y capaz de distribuir los recursos del planeta de manera incluyente y bajo el pleno respeto a las culturas, en favor de la dignidad de todas las personas.

Participación en el Foro de Análisis de la Recomendación General 26 de la CNDH, Ciudad de México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a través de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, organizó el “Foro de Análisis de la Recomendación General 26 de la CNDH: Actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos”, el cual se llevó a cabo el 6 de junio de 10:00 a 12:00 horas en el edificio sede de la SCJN, Centro de la Ciudad de México. El doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la CNDH, participó en el encuentro, al lado del doctor Luis

Fueyo MacDonald, ex Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2010-2015) y asesor del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y el doctor Ernesto Enkerlin Hoeflich, Director de Sostenibilidad del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y ex Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2001-2010). El evento fue moderado por la doctora Leticia Bonifaz Alonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN.

Los planteamientos de los oradores coincidieron en la importancia de la Recomendación General 26 de la CNDH, ya que destaca el innegable vínculo entre el derecho a un medio ambiente sano y las áreas naturales protegidas, al ser éstas el mecanismo central con que cuenta el país para prevenir la pérdida de sus especies y hábitats. Asimismo, reconocieron que los programas de manejo constituyen el instrumento rector de planeación y regulación de las actividades que es posible realizar dentro de dichas áreas, y que como tal, brindan certidumbre jurídica tanto a las autoridades encargadas de su implementación como a los propietarios, usuarios, vecinos, pueblos y comunidades indígenas que residen o llevan a cabo sus actividades dentro del perímetro. Ello asegura que los objetivos de conservación y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad sean aplicados en favor del pleno goce y disfrute del derecho a un medio ambiente sano, de ahí que resulta fundamental que todas las áreas naturales protegidas cuenten con su respectivo programa de manejo publicado y actualizado.

Realización del “Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos”, Guadalajara, Jalisco

La CNDH, a través de la Sexta Visitaduría General, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), organizaron el “Foro Regional sobre Servicios Públicos y Derechos Humanos”, cuyos trabajos se desarrollaron durante los días 23 y 24 de junio en Guadalajara, Jalisco. El evento reunió a los Titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos de la zona oeste del país, como Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, cuyo diálogo, en conjunto con las voces de académicas, académicos y organizaciones de la sociedad civil, tuvo el propósito de situar la temática para incidir en mejores prácticas administrativas e impulsar la revisión de la normativa conducente a una provisión de servicios públicos apegada a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Durante el Foro se desarrollaron cinco mesas de trabajo en las que concurrieron las ideas y puntos de vista en torno a temáticas inherentes a los servicios públicos, tales como 1) los principios de los derechos humanos; 2) la perspectiva de género y la discapacidad; 3) el derecho al mínimo vital y las concesiones; 4) el derecho humano al agua y al saneamiento; y 5) la observancia del derecho a una vivienda adecuada.

Durante el acto de clausura, el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la CNDH, reiteró que la provisión de servicios públicos redundaba en el disfrute de varios derechos humanos, pues éstos se encuentran estrechamente vinculados a la satisfacción de las necesidades básicas para el bienestar de las personas, como el acceso al agua y saneamiento, a una vivienda adecuada y a un medio ambiente sano. En ese contexto, exhortó a las instituciones de defensa de derechos humanos a permanecer vigilantes de que la provisión de servicios públicos derive verdaderamente en el bienestar de las personas; dijo también que la identificación de los retos emergentes y el planteamiento de respuestas logradas en el Foro coadyuvaban a esta tarea.

El Foro es el segundo ejercicio regional que sobre la temática de los servicios públicos organiza la CNDH en conjunto con los organismos de derechos humanos; el primero se llevó a cabo en Mexicali, Baja California, en marzo de 2016 con las instituciones de la zona norte del país.

Firma de convenio de colaboración sobre gasto público y derechos humanos

La CNDH y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) firmaron un convenio de colaboración por el cual, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) realizará un estudio sobre la vinculación entre las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos y la asignación-ejecución del gasto público federal. La firma del instrumento se llevó a cabo el 20 de junio en la Coordinación de Humanidades de la UNAM, acto en el que por parte de la CNDH se contó con la asistencia del licenciado Luis Raúl González Pérez, Presidente; licenciado Manuel Martínez Beltrán, Oficial Mayor; maestro Rubén Francisco Pérez Sánchez, Director General de Asuntos Jurídicos, y el doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General. Por parte de la UNAM estuvieron presentes los doctores Domingo Alberto Vital Díaz, Coordinador de Humanidades; Rolando Cordera Campos, Coordinador del PUED, y los maestros Mario Luis Fuentes Alcalá y Aníbal Gutiérrez Lara, investigadores de ese Programa Universitario.

En su intervención, el licenciado Luis Raúl González Pérez dijo que a pesar de que en México se han realizado esfuerzos por incorporar la perspectiva de derechos humanos en la formulación, discusión, aprobación, ejercicio y evaluación de los presupuestos públicos, a la fecha no existe un ejercicio de análisis que identifique las áreas en que el gasto pueda mejorar la protección de los derechos humanos.

La firma del convenio resulta oportuna, dado el entorno económico en que se desenvuelve actualmente nuestro país, en el que se enfrentan importantes retos para el ejercicio y satisfacción progresiva de los derechos humanos, y en particular de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales.

Alrededor del mundo, muy pocas naciones, entre las que destacan el Reino Unido y Sudáfrica, que han implementado en la planeación de sus finanzas públicas el enfoque de derechos humanos.

Los resultados que deriven de este acercamiento académico a las finanzas públicas con una perspectiva de derechos humanos brindará nuevas e importantes herramientas que permitirán el desarrollo de acciones y el impulso de mejores prácticas, tanto legislativas como administrativas, en beneficio de la dignidad de las personas y sus derechos.

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL

Sistema de las Naciones Unidas

El 15 de junio de 2016, el Presidente de esta CNDH y la Secretaría Ejecutiva, atendieron la visita del señor Jan Jafab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), con quien abordó algunos temas relacionados con la situación de los derechos humanos en nuestro país.

El 20 de junio de 2016, en el marco de los trabajos del 32o. periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, se presentó en video una declaración del

Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que se fijó la postura de este Organismo Nacional con motivo del Informe, así como el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, en su reciente misión a México.

El 10 de junio del presente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos proporcionó a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), información sobre el periodo comprendido entre 2012 y 2015, con el fin de contribuir a la elaboración del Informe Periódico XVIII-XXI por parte del Gobierno de México al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Organización de las Naciones Unidas, el cual será presentado próximamente.

Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)

El 1 y 2 de junio de 2016, en San José, Costa Rica, se participó en el Congreso Violencia Obstétrica en Iberoamérica: desafíos de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la doctora Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de Costa Rica y de la doctora Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica. Se contó con la presencia de la señora Margarette May Macaulay, Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la OEA y de la señora, Mirta Guianze, Representante de la Red de Defensorías de Mujeres de la FIO.

Acciones de vinculación y cooperación

El 8 de junio de 2016, en las instalaciones de la SRE, se asistió a la Mesa de Diálogo entre autoridades y organizaciones de la sociedad civil que se realiza en el marco de la elaboración del VI Informe Periódico de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Estudios

Se elaboró el resumen de la sesión 32ª del Consejo de Derechos Humanos que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 13 de junio al 1 de julio de 2016, con el objetivo de estar actualizados en los informes, temas y conclusiones del Consejo en lo concerniente a los grandes desafíos y metas en la protección de los derechos humanos a nivel internacional.

Respuesta a solicitudes

Se dio respuesta a las solicitudes presentadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Gobernación, respecto de los siguientes casos:

- Información ampliada sobre el caso de Marisol Bautista Granados;
- Señor José Luis Esquer;
- Señora Karla Jaqueline Ayala Fragoso, su hermano Edgar Ayala Fragoso y su esposo, Roberto Castillo Ortiz;
- Señora Ciria Alicia Fernández Islas.

DIRECCIÓN DE ONG INTERNACIONALES

Taller sobre la Aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. (29 y 30 de junio de 2016)

Con el objetivo de sensibilizar sobre los procedimientos para investigar y documentar casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, se llevó a cabo en la Ciudad de México el “Taller sobre la Aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura”, en el que participaron, entre otros, el señor Jan Jarab, representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); el señor Emilio Ginés Santidrián, miembro del Subcomité para la

Prevención de la Tortura de la ONU, el señor José Quiroga, ex vicepresidente del Consejo de Rehabilitación para Víctimas de Tortura; y el doctor Hernán Reyes, investigador senior del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de California, Berkley. A dicho taller asistió personal médico, psicólogos y abogados de 24 Organismos Públicos de Derechos Humanos e instituciones públicas como la Procuraduría General de la República y la Policía Federal.

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Visita de funcionarios de la Proveduría de Justicia de Mozambique En el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Proveduría de Justicia de Mozambique, se llevó a cabo la visita de cinco funcionarios de Mozambique a las instalaciones de este Organismo Nacional, en donde realizaron las siguientes actividades:

El 7 y 8 de junio de 2016, se reunieron con el ingeniero Leopoldo Vega, Director General de Información Automatizada, así como con los directores de la mencionada área con el fin de recibir capacitación respecto del Sistema Integral de Quejas en línea, cuyo software les fue obsequiado.

El 10 de junio de 2016, recibieron la capacitación respectiva con el licenciado Manuel Martínez Beltrán, Oficial Mayor y con los directores de Finanzas y Recursos Humanos; así como con el licenciado Jesús Ramírez López, Coordinador General de Comunicación y Proyectos.

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN

Presentación del libro *El Delito Ecológico Internacionalmente Sancionable. Hacia una Jurisdicción Global* La Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Análisis y Divulgación organizó la presentación del libro *El Delito Ecológico Internacionalmente Sancionable Hacia una Jurisdicción Global*, misma que se llevó a cabo el miércoles 1 de junio del año en curso en el Auditorio del Centro Nacional de los Derechos Humanos.

Es importante destacar que el autor de dicho libro es José Nieves Luna Castro, Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, participaron como presentadores Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Roy Eriksson, Embajador de Finlandia en México y Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y como moderadora Julieta Morales Sánchez, Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos.

En la presentación del libro de referencia se considera la posibilidad de apoyar la esperanza de todo individuo a tener como derecho humano un medio ambiente sano, por lo que propone la creación de una autoridad ecológica penal global que homologue normas de protección a nivel mundial y que la violación se establezca como delito ecológico internacionalmente sancionable e inminentemente denunciante tanto a entes individuales como colectivos.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS**

I. Nombre del evento: XLIV Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

II. Lugar y fecha de realización: En la Ciudad de México, los días 16 y 17 de junio de 2016.

III. Objetivos o finalidad del evento: En el XLIV Congreso Nacional Ordinario y Asamblea General de la FMOPDH se trataron los siguientes temas:

“Migrantes”.

“Situación de la violencia contra las Mujeres en nuestro País”.

“Mecanismo Independiente de Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Red Digital de Personas Desaparecidas “Regresa a casa”.

“Los Pronunciamientos de la Federación respecto de las Controversias Constitucionales de los Organismos Autónomos”.

“Firmas de Convenios de Colaboración”.

IV. Institución con la que se coordinó: Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Mazatlán.

V. Personas que participaron: Se contó con la presencia de treinta Organismos Públicos de Derechos Humanos del país y por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, asistió el Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado Joaquín Narro Lobo; el Director de Vinculación con Organismos Públicos de Derechos Humanos, maestro Ricardo López Espinosa y los licenciados Monserrat Soto Sánchez, Daniel Prince Quezada y Mario Iván Cuevas Castañón.

VI. Número de asistentes: 35 personas.

VII. Público al que se dirigió: A los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

VIII. Principales logros alcanzados: Exposición de temas muy importantes que contribuyen en el avance de la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los mexicanos, así como un mayor acercamiento con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

IX. Se anexan ___ fotografías, en archivo magnético Sí () No (X).

X. Se anexan ___ discursos o ponencias, en archivos magnético Sí () No (X).

XI. Aspectos a destacar: Ninguno.

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

I. Nombre del evento: Panel Derechos de la Madre Tierra en México.

II. Lugar y fecha: Salón Benito Juárez, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Ricardo Flores Magón 1, Cuauhtémoc, Tlatelolco, 06995 Ciudad de México, D.F., 3 de junio de 2016.

III. Objetivo y finalidad del evento: Participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Panel: “Derechos de la Madre Tierra en México” en el marco del Primer Foro Internacional sobre los Derechos de la Madre Tierra.

IV. Instituciones con las que se coordinó: Derechos de la Madre Tierra.

V. Personas que participaron: el maestro Marco Alejandro Hernández Legaspi, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el señor Alberto Ruz Buenfil, Derechos de la Madre Tierra; el maestro César Daniel González Madruga, autor del libro *Los sentimientos del corazón de México*; el señor Salomón Bazbaz, fundador del Centro de las Artes Indígenas; la señora Verónica Sacta (Ecuador), ambientalista; el maestro Mateo Castillo Ceja, experto ambiental y miembro del Consejo Internacional de la Carta de la Tierra; el doctor José Gilberto Garza Grimaldo, profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero.

VI. Número de asistentes: 400 personas.

VII. Público al que se dirigió: ambientalistas, público en general.

VIII. Principales logros alcanzados: se representó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Panel: “Derechos de la Madre Tierra en México” en el marco del Primer Foro Internacional sobre los Derechos de la Madre Tierra, enriqueciendo el tema del medio ambiente y los derechos humanos, así también dando a conocer lo que la CNDH ha realizado sobre el tema.

IX. Se anexan _11_ fotografías, en archivo magnético Sí () No (x).

X. Se anexan _0_ discursos o ponencias, en archivos magnético Sí () No (X).

Aspectos a destacar: ninguno.

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

I. Actividades académicas:

- a) Claustro Académico. En la sesión del Claustro Académico celebrado el jueves 16 de junio, se discutieron los avances de los trabajos de investigación del personal académico.
- b) Conferencias, y Cursos de Docencia impartidos por personal académico del CENADEH.*

TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Diplomado	Hidalgo	2	53	37	90
Conferencia	Ciudad de México	3	224	160	384
Conferencia	Estado de México	1	173	247	420
Total		6	450	444	894

* Las capacitaciones del estado de Hidalgo formaron parte del Diplomado “Acceso a la justicia en materia de derechos humanos, organizado por la Casa de Cultura Jurídica de aquella entidad; una de las participaciones en la Ciudad de México fue convocada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información en donde se impartió la conferencia “Acceso a la información”, otra de las salidas fue en el “Primer Encuentro Internacional de Alumnos de Derecho Indígena”, realizado en la Facultad de Derecho de la UNAM y la tercera salida fue en Televisión Educativa en la que se abordó el tema de Equidad de Género; la salida al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, fue parte de una invitación por parte de la Defensora Municipal de Derechos Humanos en la que se impartió la conferencia “Aplicación jurídica de los derechos humanos, retos y novedades”.

II. Eventos organizados por el CENADEH

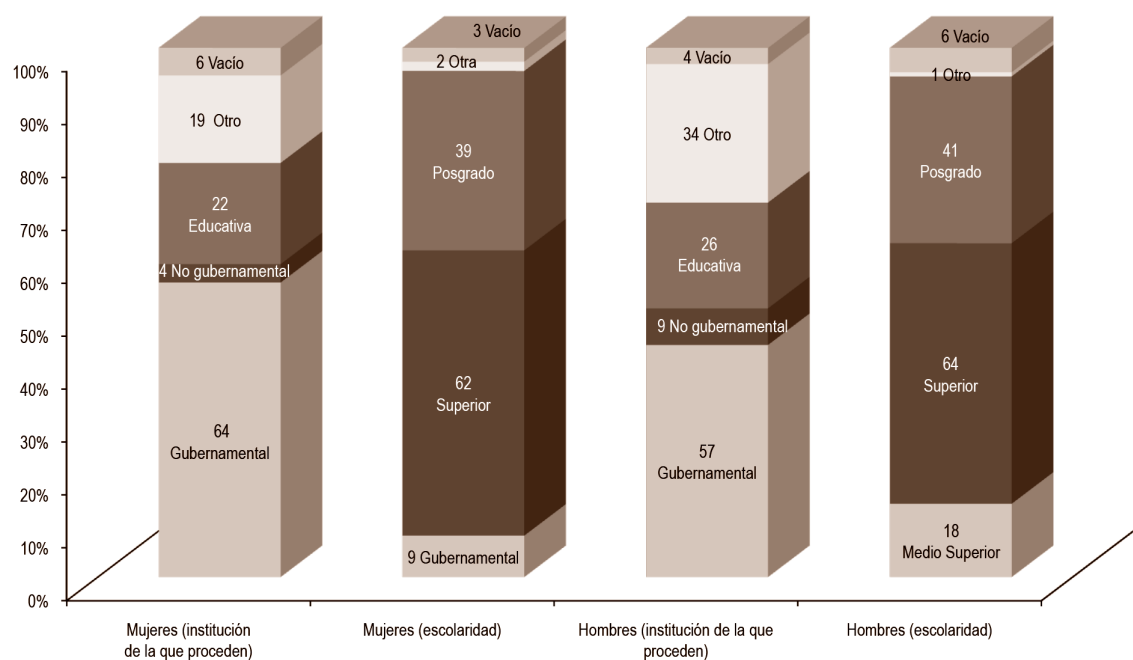
TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Becarios 2016	Cuatro becarios remitieron los avances de sus respectivas tesis, firmadas por sus tutores. Además, dos becarios presentaron el estado de sus investigaciones en el marco del Claustro Académico, realizado el 22 de abril	4	3 mujeres y un hombre
Especialidad en Derechos Humanos	En el marco de la Especialidad, se presentaron los módulos impartidos por el doctor Francisco Javier Díaz Revorio y la doctora María José Majano Caño: "La protección jurisdiccional de los Derechos Humanos" y XII. "Grandes retos de los Derechos Humanos en el siglo XXI", respectivamente.	96 en promedio por día	55 mujeres y 41 hombres
		100	58 mujeres y 42 hombres

III. Eventos organizados por el CENADEH

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Ciclo Argumentando los Derechos Humanos	"Análisis de la sentencia del Acueducto Independencia Yaqui" Ponentes: maestro Alejandro Castañón Ramírez, Secretario de Estudio y Cuenta, SCJN; doctor Rodolfo Arellano Aguilar, profesor de la Facultad de Ciencias, UNAM; Andrea Cerami, Integrante de CEMIDA y Mario Luna, Secretario y Vocero de la Tribu Yaqui de Vicam.	49	23 mujeres y 26 hombres
Conferencia Magistral	"Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de tortura" Ponente: doctor José Ramón Cossío Díaz, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	131	66 mujeres y 65 hombres
Ciclo Argumentando los Derechos Humanos	"Contingencias ambientales y derechos humanos" Ponentes. doctora Citlali Becerril Tinoco, profesora-investigadora del Instituto Mora; maestro Javier Riojas Rodríguez, Universidad Iberoamericana; maestro Jorge Hori Fojaco, 6a. Visitaduría General, CNDH; doctor Luis Fernando Carril, investigador asociado del Centro de Estudios de la Atmósfera, UNAM; maestro Camilo de la Garza, Proyecto de Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable y maestra Diana Guzmán Torres, Directora de Programas de Calidad del Aire. Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.	36	12 mujeres y 24 hombres

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Ciclo Argumentando los Derechos Humanos	“Refugio y apatridia en la coyuntura actual” Ponente: doctor Bruno Leonardo Camara Carrá, Juez Federal y Catedrático Universitario, Fortaleza Brasil.	16	7 mujeres y 9 hombres
	“Libertad de expresión y ejercicio periodístico. Sobre la Recomendación General 24/2016” Ponentes: maestra Patricia Colchero Aragonés, Titular de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis del Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, SEGOB; licenciado Néstor Ojeda, periodista y maestro Marco Levario Turcott, Director de la Revista <i>Etcétera</i>.	16	7 mujeres y 9 hombres
Total		248	115 mujeres y 133 hombres

GRADO EDUCATIVO E INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS ASISTENTES



Asimismo, en este mes se continuó con el Cine Diálogo en Derechos Humanos, con la proyección de las siguientes películas:

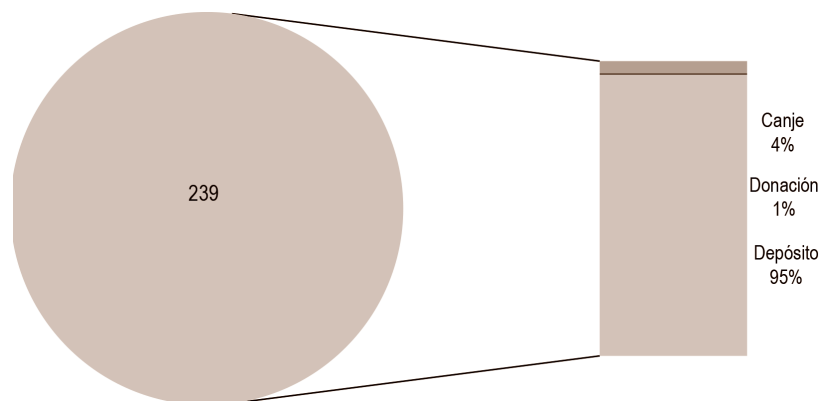
EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Cine Diálogo	Película: <i>"La muerte y la doncella"</i> . Tema: Tortura. Comentarista: doctor José Antonio Granados Atlaco, Catedrático Universitario.	10	4 mujeres y 6 Hombres
	Película: <i>"Cuestión de Honor"</i> . Tema: Tortura y abuso de autoridad. Comentarista: doctora Genoveva Verónica Rojo Sánchez, Catedrática Universitaria.	13	7 mujeres y 6 hombres
	Película: <i>"Garage Olimpo. Desaparecidos"</i> . Tema: Detención arbitraria y tortura. Comentarista: maestro Jorge Alfonso Rojo Becerra, Catedrático Universitario.	8	4 mujeres y 4 hombres
	Película: <i>"Los gritos del silencio"</i> . Tema: Violencia y atrocidades en Camboya, tratos crueles, inhumanos, degradantes y tortura. Comentarista: maestro Carlos Vieyra Sedano, Catedrático Universitario.	16	7 mujeres y 9 hombres
Total		47	22 mujeres y 25 hombres

IV. Centro de Documentación y Biblioteca

a) Incremento del acervo (Biblioteca)

En el mes que se informa, el acervo de la Biblioteca se incrementó con 239 volúmenes, generándose un total de 24,678 títulos y 50,982 volúmenes, fascículos y/o ejemplares, material que será difundido a través de la Bibliografía de Nuevas Adquisiciones que se publica mensualmente en la Gaceta de este organismo.

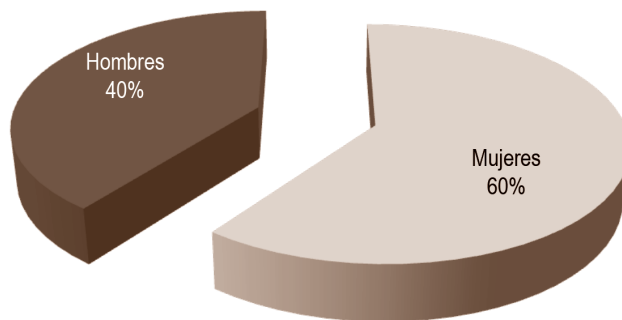
MODALIDADES DEL INCREMENTO DEL ACERVO MODALIDADES DEL INCREMENTO DEL ACERVO



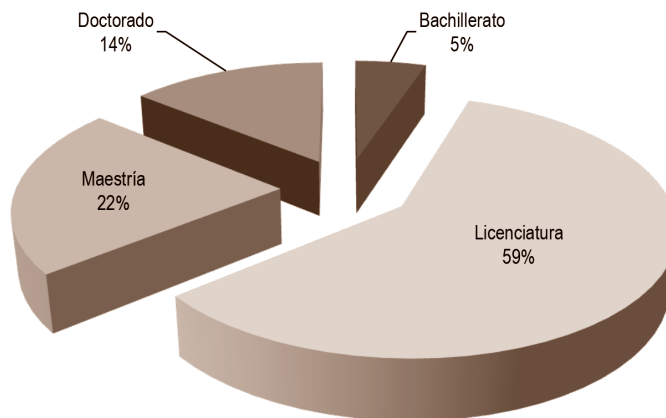
b) Actividades realizadas en el Centro de Documentación y Biblioteca

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Acciones del incremento del acervo	698
Usuarios y préstamos	302
Consultas a la base de datos	1,479
Total	2,479

USUARIOS POR GÉNERO MUJERES 47 HOMBRES 31



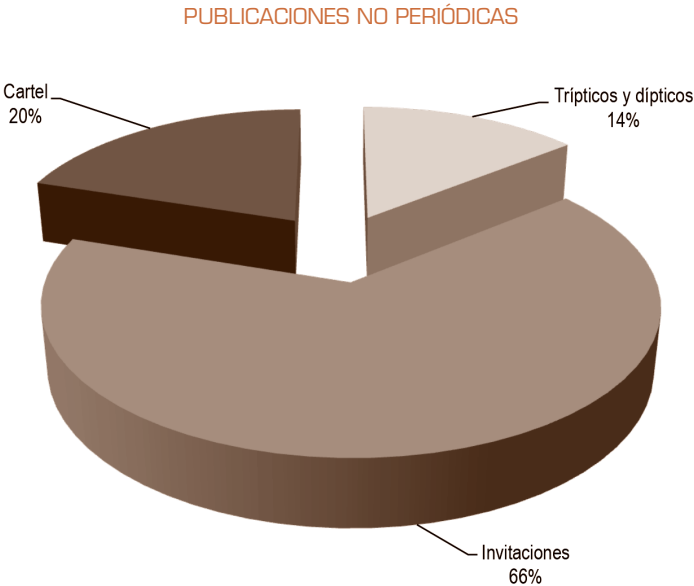
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA



V. Programa Editorial y de Publicaciones

Con relación al tiraje total de publicaciones editadas por la Comisión Nacional, en la tabla siguiente se concentra la información correspondiente al periodo.

TIPO DE PUBLICACIONES	TIRAJE
No periódicas (impresión en Xerox)	
Invitación	1,480
Cartel	450
Trípticos	320
Gran total	2,250



Cabe destacar que el 28 de junio se publicó la convocatoria a la licitación pública nacional que permitirá la publicación de 4, 338,210 ejemplares.

VI. Distribución de material editado por la CNDH

El CENADEH realiza en colaboración con las Unidades Responsables la distribución del material editado, por lo que en el siguiente cuadro se indican las cantidades repartidas al interior y exterior de la CNDH:

DISTRIBUCIÓN	
Interna 96,266	Externa 213,241
Total: 309,507	

Nota: algunas de las instituciones a las que se entregó material fueron a los Institutos de Investigaciones y Centros de Estudios de la UNAM, algunas Comisiones Estatales, Centro Universitario de Estudios Jurídicos, entre otros.



GACETA 311 • JUN • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Síntesis de Recomendaciones

Sobre la agresión sexual de V, por parte de militares en instalaciones castrenses en Nuevo Laredo, Tamaulipas

SÍNTESIS

Ciudad de México, 7 de junio de 2016

General Salvador Cienfuegos Zepeda
Secretario de la Defensa Nacional

Distinguido General Secretario:

1. En su escrito de queja, V señaló que el 19 de septiembre de 2013, SPM1, elemento militar con quien había acordado acudir ese día a la feria "Expomex" en Nuevo Laredo, le dijo que no podría asistir, pero que AR1, un amigo militar suyo, a quien V no conocía, la podría acompañar.
2. AR1, previa comunicación telefónica con V, en compañía de AR2 pasó a recoger a V en un auto, fueron a la feria y luego al palenque. En la feria, V le dio a guardar \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M. N.) a AR2; AR1 y AR2 compraron cerveza. V refirió que al beber una cerveza se empezó a sentir mareada.
3. Al salir del evento, AR1, AR2 y V abordaron el vehículo; V les pidió que la llevaran a su casa, así como que le entregaran su dinero, pero no lo hicieron. AR1 condujo el vehículo hasta el Cuartel Militar, donde AR1 y AR2 se identificaron con el personal de vigilancia y AR2 forzó a V para que agachara la cabeza y no la vieran ingresar a las instalaciones militares.
4. Posteriormente, AR1 y AR2 llevaron a V a una recámara y la obligaron a tener relaciones sexuales, amenazándola con hacerle daño a ella y a su familia si no accedía y si decía algo, lastimándola de los brazos por resistirse a dichos actos.
5. Luego de la agresión sexual, V vomitó, lo que hizo que sus agresores se molestaran y la sacaran del cuartel, abandonándola en una calle desconocida.
6. Por tales motivos se integró el expediente de queja CNDH/2/2014/3447/Q en el que se acreditó la violación a los derechos humanos a la integridad personal y una vida libre de violencia, atribuibles a AR1 y AR2.
7. Se comprobó que V, AR1 y AR2 estuvieron la noche del 19 de septiembre de 2013 y en la madrugada del día siguiente en la feria "Expomex", en Nuevo Laredo, y que posterior a dicho evento, AR1 y AR2 llevaron a V a las instalaciones del Cuartel Militar, identificándose como militares autorizados para entrar. Después de ingresar al Cuartel Militar, AR1 y AR2 llevaron a V a una habitación, en donde ambos la agredieron sexualmente.

8. La Comisión Nacional advirtió que AR1 y AR2 incurrieron, en su calidad de militares, en violaciones a derechos humanos, al haber agredido sexualmente a una civil en instalaciones militares. Esto último, independientemente del hecho de que estuvieran francos o no al momento de cometer las conductas.
9. Si bien AR1 se encontraba en calidad de franco el día de los hechos, se invistió de manera voluntaria como militar al identificarse con su cargo para ingresar al Cuartel Militar y transgredir los derechos humanos de V dentro de dichas instalaciones, por lo que su conducta, al ser cometida en su calidad de militar, no le exime de responsabilidad por haberse encontrado franco hasta antes de su ingreso al inmueble castrense. Por su parte, AR2, encontrándose en servicio y horas laborales, violentó los derechos humanos en agravio de V, junto con AR1, dentro del Cuartel Militar. Ante ello, AR1 y AR2 son responsables como servidores públicos y no como particulares por las violaciones a derechos humanos cometidas en agravio de V.
10. Así las cosas, AR1 y AR2 al violentar física, psicológica y sexualmente a V, transgredieron el derecho a una vida libre de violencia en agravio de V.

V. RECOMENDACIONES

A Usted, General Secretario de la Defensa Nacional:

PRIMERA. Instruir a quien corresponda, a efectos de que se le brinde a V la atención médica y psicológica, así como para que se proceda a inscribirla en el Registro Nacional de Víctimas, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir a quien corresponda para que se emita un protocolo de revisión y registro de los vehículos con entradas y salidas, y control de acceso de las personas en los cuarteles militares de todo el país, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Aportar la presente Recomendación en la AP3 que se instruye en contra de AR1 y AR2 ante la PGR y colaborar en la misma para que se apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan y remita a este Organismo Nacional las constancias correspondientes.

CUARTA. Colaborar en el trámite y seguimiento de la queja que esta Comisión Nacional presente ante el OIC-SE-DENA en contra de AR1 y AR2, por los hechos que se consignan en este caso, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

11. Por lo anterior, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos recomendó al Secretario de la Defensa Nacional: 1) instruir a quien corresponda, a efectos de que se brinde a V la atención médica y psicológica, así como para que se proceda a inscribirla en el Registro Nacional de Víctimas, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento; 2) instruir a quien corresponda para que se emita un protocolo de revisión y registro de los vehículos con entradas y salidas, y control de acceso de las personas en los cuarteles militares de todo el país, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento; 3) aportar la presente Recomendación en la AP3 que se instruye en contra de AR1 y AR2 ante la PGR y colaborar en la misma para que se apliquen las sanciones que conforme a derecho correspondan y se remitan a este Organismo Nacional las constancias correspondientes, y 4) colaborar en el trámite y seguimiento de la queja que esta Comisión Nacional presente ante el OIC-SE-DENA en contra de AR1 y AR2, por los hechos que se consignan en este caso, y se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

Sobre el caso de la detención arbitraria, retención y cateo ilegales así como tratos crueles en agravio de V1, V2 y V3, en Coatzacoalcos, Veracruz

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 13 de junio de 2016

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz
Distinguido Almirante Secretario:

1. En lo concerniente a V1, en la madrugada del 29 de noviembre de 2012, varios elementos de la Secretaría de Marina llegaron en diversas camionetas al lugar en el que estaba ubicada la casa de V1 y de otros de sus familiares, se introdujeron a la vivienda de V1, tumbando la puerta, y la sacaron a golpes, al tiempo que era insultada y le preguntaban por "Giovany". También la amenazaron con matarla, indicándole que confesara donde tenía la droga, mientras le apuntaban en la frente con un arma. Luego, la sacaron del domicilio y la subieron a una de las camionetas. En ningún momento le mostraron una orden de aprehensión en su contra.
2. Al salir de su domicilio, tenía cubierta la cara con su propia blusa. Señaló que a ella la subieron a una camioneta de color gris, en la que había otras personas del sexo masculino. Estando ahí, le colocaron esposas en ambas muñecas de las manos, le vendaron los ojos con una cinta canela, mientras continuaban preguntándole donde estaba la droga, ya que "ahí traían al hombre que la señalaba como vendedora de droga". También durante su estadía en la camioneta y en el recorrido que hizo la misma, la golpearon en diferentes partes de su cuerpo. Luego la trasladaron a un cuarto pequeño, en el que permaneció por casi 24 horas, sin comunicación con sus familiares y sin conocer las razones de su detención, donde los elementos de la Secretaría de Marina continuaron golpeándola, amenazándola e insultándola.
3. Por cuanto hace a V2, fue detenida por varios elementos de la Secretaría de Marina la noche del 28 de noviembre de 2012, cuando se encontraba en una reunión a la que fue invitada en la casa de otra persona. Dichos funcionarios ingresaron al lugar, encapuchados, portando armas largas y ordenándole que saliera del lugar y que se tapara la cara con la blusa que llevaba puesta. Una vez fuera del lugar la golpearon y la subieron a una camioneta, trasladándola al mismo cuarto pequeño al que fue llevada V1. En ese lugar, y durante las 25 horas que permaneció allí, le vendaron los ojos, le pegaron en diferentes partes de su cuerpo y la insultaron. En ningún momento le mostraron una orden de aprehensión en su contra.
4. En relación con el caso de V3, fue detenido el 27 de noviembre de 2012, cuando se encontraba al interior de un establecimiento comercial de acceso público. Al detenerlo, lo golpearon en diferentes partes del cuerpo. No le comentaron las razones por las que fue detenido y tampoco le mostraron una orden de aprehensión. Estuvo detenido, sin informarle a sus padres sobre su detención y sin mostrar a ninguno de ellos una orden de aprehensión en contra de V3. Desde el momento en que fue detenido, hasta que fue puesto a disposición de la autoridad competente, pasaron 54 horas, aproximadamente.

5. En razón de lo anterior, el 29 de noviembre de 2012 se recibió la queja de Q1 por actos en agravio de V1; el 30 de noviembre de ese año tanto V1 como V2 rindieron sus respectivos testimonios, y el 3 de diciembre del mismo año se recibió el escrito de queja de Q2, en agravio de V3. Por tales motivos, se dio inicio al expediente CNDH/5/2012/10609/Q. Con el propósito de documentar las violaciones de varios derechos humanos de los agraviados, se solicitó información a la Secretaría de Marina, se revisaron las averiguaciones previas y causas penales relacionadas con las detenciones y se entrevistaron a los agraviados y a los testigos de los hechos.

OBSERVACIONES

6. Del análisis lógico-jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente CNDH/5/2012/10609/Q, se cuenta en el caso con elementos que permiten evidenciar violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la privacidad, a la libertad y seguridad personales, a la integridad personal en agravio de V1, V2, V3, y al acceso a una vida libre de violencia de V1 y V2, atribuibles a elementos de la Secretaría de Marina, en atención a las consideraciones contenidas en el presente documento, que derivan de una multiplicidad de condiciones particulares.
7. Del análisis de las constancias del expediente se advierte que los cateos ilegales que se realizaron para detener a V1 y V2, así como tratos crueles en contra de V1, V2 y V3 durante sus detenciones arbitrarias vulneró sus derechos humanos por distintos actos de AR1, AR2, AR3 y AR4, personal de la Secretaría de Marina.
8. Lo anterior fue así, pues se acreditó que AR1, AR2 y AR3 estuvieron relacionados con los cateos ilegales en los domicilios donde se encontraban V1 y V2, en las detenciones de V1, V2 y V3 y en los malos tratos que sufrieron los tres agraviados. Durante todo el tiempo en que estuvieron detenidos y fueron golpeados y amenazados (23 horas y 30 minutos, aproximadamente, en el caso de V1; 25 horas y 30 minutos, aproximadamente, en el caso de V2; y 54 horas aproximadamente, en el caso de V3) estuvieron incomunicados y sin conocer las razones de su detención. Además, cuando esos elementos de la Secretaría de Marina pusieron a disposición del Ministerio Público a los tres agraviados, mencionaron que las detenciones se realizaron de forma totalmente diferente a como en realidad sucedieron.
9. Por otra parte, AR4, quien estaba encargada de certificar las lesiones físicas causadas por los elementos de la Secretaría de Marina, omitió hacerlo, con un claro ánimo de ocultamiento.

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Instruir a quien corresponda para que se tomen las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados a las víctimas, en los términos indicados en la Ley General de Víctimas, remitiendo a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Instruir a quien corresponda para que se imparta un curso relacionado con la aplicación del *Manual de Derechos Humanos para el Personal de la Armada de México* y del *Manual del Uso de la Fuerza, de aplicación común a las tres Fuerzas Armadas*, a los servidores públicos de la Tercera Zona Naval, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, de la Secretaría de Marina, particularmente abordando los derechos a la privacidad, a la libertad personal, a la integridad personal y al acceso a una vida libre de violencia, así como al uso adecuado de la fuerza, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Instruir a quien corresponda, para que se colabore con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el trámite de la queja que se promueva ante el titular de la Inspección y Contraloría General de Marina, en

la Secretaría de Marina, en contra de los servidores públicos que intervinieron en los hechos, y de quien resulte responsable, así como de los servidores públicos que hayan conocido o tolerado las violaciones descritas en la presente Recomendación, y se remitan a este Organismo Nacional las evidencias que les sean solicitadas, así como las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Se colabore ampliamente con este Organismo Nacional en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Procuraduría General de la República para que, en el ámbito de su competencia, se inicie la investigación que en derecho corresponda, por tratarse de servidores públicos cuya conducta motivó este pronunciamiento, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

QUINTA. Se giren instrucciones, a quien corresponda, a efectos de que el personal médico adscrito a la Secretaría de Marina reciba un curso de capacitación en la elaboración de los certificados médicos que se realicen a las personas detenidas, especialmente para que no omitan describir y clasificar las lesiones que observen, ni denunciar los hechos ante el agente del Ministerio Público, cuando presuman la violación del derecho a la integridad personal por parte de servidores públicos, y se informe a este organismo protector de derechos humanos sobre su cumplimiento.

SEXTA. Se inscriba a V1, V2 y V3, y a sus familiares que sufrieron afectaciones psicológicas por las detenciones y tratos crueles, en el Registro Nacional de Víctimas, a efectos de que tengan acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la Ley General de Víctimas, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

Sobre el caso de Tamaulipas de la violación al derecho a la libertad y autonomía reproductiva, así como violencia obstétrica en agravio de V1, en el Hospital General de Altamira “Dr. Rodolfo Torre Cantú”, de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas

SÍNTESIS

Ciudad de México, 30 de junio de 2016

Lic. Egidio Torre Cantú
Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

Distinguido señor Gobernador:

1. Los días 5 y 8 de mayo de 2014, en los portales electrónicos <http://laprensa.mx> y <http://www.hoytamaulipas.net>, se publicaron notas periodísticas en las que se dio a conocer una posible negligencia médica en agravio de V1, ocurrida en el Hospital General de Altamira “Dr. Rodolfo Torre Cantú” en el Estado de Tamaulipas (en adelante “Hospital General”).
2. El 14 de mayo de 2014, visitantes adjuntos de este Organismo Nacional se presentaron en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, para entrevistar a V1, T1 y T2. Al respecto V1, de 14 años de edad y nueve meses de embarazo manifestó que, el 27 de marzo de 2014 en la madrugada, acudió al Hospital General con dolores de parto. Declaró que “le fue colocado, sin consentimiento de su concubino ni de sus padres, un dispositivo intrauterino (DIU) y que después de ello obtuvieron la firma de su mamá en forma engañosa”.
3. El 13 de mayo de 2014, se radicó de oficio en este Organismo Constitucional el expediente de queja CNDH/4/2014/3036/Q y, para su debida integración, se solicitó información y copia del expediente clínico de V1 y RN, al personal adscrito a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas. La valoración lógico-jurídica de esa información y del expediente es objeto de análisis en el capítulo de observaciones de esta Recomendación.
4. En atención a los hechos y al conjunto de evidencias del expediente CNDH/4/2014/3036/Q, en términos de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Organismo Nacional encuentra elementos suficientes de convicción que acreditan vulneraciones a los derechos humanos, por lo que a continuación, se realizará el siguiente análisis: 1) derecho a la libertad y autonomía reproductiva, en relación con el consentimiento informado en servicios de anticoncepción de V1 y 2) derecho a una vida libre de violencia en la modalidad de violencia obstétrica de V1.

1. Derecho a la libertad y autonomía reproductiva en relación con el consentimiento informado en servicios de anticoncepción de V1

5. El derecho a la libertad y autonomía reproductiva se encuentra previsto en el segundo párrafo del artículo 4o. de la Constitución: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el núme-

- ro y el espaciamiento de sus hijos”. Por su parte el artículo 16, numeral 1, inciso e), de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer establece que el Estado debe asegurar en condiciones de igualdad “Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos”.
6. De igual forma, el consentimiento informado es uno de los derechos que subyace en el derecho a la información y se refiere a que los servicios médicos faciliten información completa sobre efectos, riesgos y beneficios de los distintos métodos y respeten la elección de las y los usuarias/os. Por lo anterior, las y los proveedores de servicios de salud deben garantizar que las mujeres den su consentimiento informado para cualquier procedimiento de salud reproductiva, sin ningún tipo de coerción, violencia o discriminación y sea respetada su decisión.
 7. La Comisión Nacional constató que en la Carta de consentimiento informado para métodos anticonceptivos”, V1 expresó, mediante su nombre y firma en manuscrito, que el método anticonceptivo que eligió fue el “condón”; además en la Nota de enfermería turno matutino del 23 de marzo de 2014, suscrita por SP1 a las 9:25 horas, se describe textualmente: “[...] No colocan DIU no acepta...”.
 8. En contraste con lo anterior, en la Hoja de terminación del embarazo, suscrita y firmada por AR1 y AR2, a las 9:30 horas, del 27 de marzo de 2014, se advirtió que a V1 le fue colocado un método distinto: “observaciones: Se coloca DIU”. De igual forma, en la *hoja de hospitalización* se observó la siguiente información: “Afección principal: Embarazo de término. Trabajo de parto. Procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos: 1.- Atención de parto. 2.- Biometría hemática completa, tiempo de protrombina y tiempo de tromboplastina [...] 3.- Colocación de DIU... planificacion familiar inserción DIU...”.
 9. La aplicación del DIU a V1 quedó acreditada con la Nota Médica de 2 de mayo de 2014, a las 13:34 horas, suscrita y firmada por AR1, de la que se extrae: “...acude a esta unidad p/c chequeo d (*sic*) DIU (dispositivo intrauterino), el cual se colocó hace un mes tras parto eutócico... se realiza US (ultrasonido) observando DIU (dispositivo intrauterino) bien colocado a la exploración vaginal con espejo no se observan hilos. IDX (impresión diagnóstica) Chequeo de DIU Plan: Continuar chequeo a su C5 en Gineco...”.
 10. Por todo ello, se demuestra indudablemente, que el método anticonceptivo elegido (condón) por V1, no fue respetado por el personal médico del Hospital General, y le fue impuesto otro método anticonceptivo (DIU) sin su consentimiento.
 11. Al respecto la Norma Oficial Mexicana, NOM-005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar refiere que el “Consentimiento informado: es la decisión voluntaria del aceptante para que se le realice un procedimiento anticonceptivo, con pleno conocimiento y comprensión de la información pertinente y sin presiones”. Asimismo, el personal médico se encuentra obligado a “tomar en cuenta en todo momento, que la decisión y consentimiento responsable e informado de los usuarios deben ser respetados en forma absoluta y no se debe inducir la aceptación de un método anticonceptivo en especial”.¹
 12. La colocación del DIU está prevista en el numeral 4 de la NOM-005-SSA2-1993 que señala: “De los servicios de planificación familiar, como “[...] la decisión voluntaria del aceptante para que se le realice un procedimiento anticonceptivo, con pleno consentimiento y comprensión de la información pertinente [...]”.
 13. AR1 y AR2, contravinieron la citada Norma Oficial Mexicana que en sus numerales 1, 5.1.1, 5.3, 5.4.2.3, 5.4.4 y 6.4.8 indican que dentro de un marco absoluta libertad y respeto a la decisión de los individuos y posterior a la

¹ Numeral 5.4.2.3 Norma Oficial Mexicana, Nom-005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar.

consejería basada en la aplicación del enfoque de salud reproductiva, pueda realizarse la selección adecuada, prescripción y aplicación de los métodos anticonceptivos.

2. Derecho a una vida libre de violencia en la modalidad de violencia obstétrica de V1

14. Este Organismo Nacional destaca que en términos del artículo 3, inciso f), fracción IV, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas,² la violencia obstétrica es “toda acción u omisión que el personal médico o de salud, que dañe, lastime, denigre o cause la muerte durante el embarazo, parto o puerperio, expresada en: [...] IV. El uso de métodos anticonceptivos o esterilización sin que medie el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer [...]”.
15. La Comisión Nacional constató de las evidencias expuestas que el método anticonceptivo elegido (condón) por V1, no fue respetado por el personal médico del Hospital General, y le fue impuesto otro método anticonceptivo (DIU) sin su consentimiento (párrafos 27, 28, 29 y 30 de la Recomendación), constituyendo un acto de violencia obstétrica en agravio de V1.
16. Con base en las anteriores consideraciones, este Organismo Constitucional concluye que AR1 y AR2 son responsables de incumplir con las obligaciones previstas en el artículo 47, fracciones I, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como por la violación al derecho a una vida libre de violencia en la modalidad de violencia obstétrica en agravio de V1, previsto en los artículos 1, 3, 4, 7, incisos a) y b), y 8, inciso a), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (“Convención de Belém do Pará”).
17. En vista de lo anteriormente mencionado, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos formula, respetuosamente a usted, señor Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se tomen las medidas para reparar el daño ocasionado a V1, que incluya el pago de una indemnización y se brinde atención médica y psicológica con motivo de la responsabilidad en que incurrió el personal del Hospital General, derivada de las vulneraciones a los derechos humanos descritas en la presente Recomendación y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se diseñe e imparta, en el Hospital General de Altamira “Dr. Rodolfo Torre Cantú”, un curso y un taller de capacitación y formación en materia de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, especialmente en libertad y autonomía reproductiva, en relación con el consentimiento informado en servicios de anticoncepción. Éstos deberán ser impartidos por personal especializado, con perspectiva de género y con énfasis en el trato humanizado hacia las mujeres para sensibilizar al personal de salud.

TERCERA. Se colabore ampliamente con este Organismo Nacional en el procedimiento administrativo que se inicie contra AR1 y AR2, con motivo de la queja que este Organismo Nacional presente ante la instancia correspondiente.

CUARTA. Gire sus instrucciones a quien corresponda, para que se implemente una campaña de difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como de métodos de planificación familiar, y se envíen a esta Comisión Nacional, las constancias de las acciones implementadas.

² Publicada en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, el 17 de diciembre de 2014.

QUINTA. Se giren instrucciones a quien corresponda para que todo el personal médico y de salud respete las decisiones de las pacientes, tomándose las medidas necesarias para que se documente adecuadamente el consentimiento informado, especialmente en niñas y adolescentes.

SEXTA. Inscribir a V1 en el Registro Estatal de Víctimas del Estado de Tamaulipas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Estatal de Atención a las Víctimas, a fin de que en términos de la ley de la materia, tengan acceso a los servicios y al Fondo de Atención a Víctimas, previsto en la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

Sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud e integridad personal de V1, en el Centro de Salud de Norias de Ojocaliente y en el Hospital de la Mujer, dependientes de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes

SÍNTESIS

Ing. Carlos Lozano de la Torre
Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes

Distinguido señor Gobernador:

1. El 7 de mayo de 2014, fue publicada en el portal de internet de un Medio de Comunicación local, la nota periodística titulada “Denuncian negligencia médica”, en la que se relata que el 21 de abril de 2014, V1 acudió a consulta externa en el Centro de Salud de Norias de Ojocaliente dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes (en adelante “Centro de Salud Norias”), donde fue atendida por AR1, por presentar un sangrado transvaginal de 17 días de evolución, indicándole que debía practicarse un estudio de ultrasonografía ginecológica en la Clínica Privada 1.
2. El 28 de abril de ese mismo año, V1, mujer de 19 años acudió a que le realizaran los estudios indicados, y nuevamente se presentó en el área de consulta externa del referido Centro de Salud Norias, siendo atendida por AR2, quien le solicitó estudios adicionales, argumentando que los realizados en la Clínica Privada 1 no eran confiables. Por esta razón V1 fue canalizada por AR2 al Hospital de la Mujer, dependiente del Instituto de Servicios de Salud del Estado y le fue informado que “tenía que verificar con el asesor del seguro popular para que le indi[cara] cuales estudios serían cubiertos por éste”. Posteriormente, una secretaria le comentó que “ese estudio tiene que realizarlo por fuera”, ya que tenía cita hasta el mes de julio de 2014.
3. Sin embargo, al continuar con sangrado, V1 decidió trasladarse a la Clínica Privada 2, donde le informaron que “corría peligro su vida y que no había alternativa de llevarla a un Hospital de los Servicios de Salud del Estado, por lo que [T1] dio la autorización para que fuera intervenida quirúrgicamente”. Los médicos especialistas que la atendieron no pudieron contener la hemorragia que presentaba y, como consecuencia de ello, optaron por extirparle el útero, lo cual, después de realizar los análisis correspondientes se concluyó que se trataba de “un tumor de grandes dimensiones o embarazo cervical”.
4. El 16 de mayo de ese año, este Organismo Constitucional inició de oficio la queja que motivó la integración del expediente CNDH/4/2014/3039/Q, para investigar las presuntas violaciones a derechos humanos advertidas de la citada nota periodística. A fin de documentar el caso, se enviaron diversas solicitudes de información al Secretario de Salud y al Director General del Instituto de Servicios de Salud, ambos del Estado de Aguascalientes, y se realizaron las diligencias tendentes a investigar y esclarecer los hechos cuya valoración lógico-jurídica es objeto de análisis en el capítulo de observaciones de esta Recomendación.

5. De conformidad con el artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una vez analizadas las constancias que obran en el expediente, este Organismo Nacional encuentra elementos suficientes de convicción que acreditan vulneraciones a los derechos humanos en agravio de V1, por lo que, a continuación se expondrán los razonamientos lógico-jurídicos de la siguiente manera: 1) derecho a la protección de la salud y 2) derecho a la integridad personal; ambos en relación con V1.

1. Derecho a la protección de la salud

6. El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en su jurisprudencia que entre los elementos que comprende el derecho a la salud se encuentran: “el disfrute de servicios de salud de calidad en todas sus formas y niveles, entendiendo calidad como exigencia de que sean apropiados médica y científicamente, por lo que para garantizarlo, es menester que sean proporcionados con calidad, lo cual tiene estrecha relación con el control que el Estado haga de los mismos”.¹
7. Esta Comisión Nacional ha reiterado que ese derecho debe entenderse como la prerrogativa de exigir al Estado un sistema capaz de proteger y velar por el restablecimiento de la salud, y que “el desempeño de los servidores públicos de las instituciones es fundamental, ya que de sus acciones u omisiones dependerá la eficacia con que éste se garantice; la efectividad del derecho a la protección de la salud demanda la observancia de elementos esenciales que garanticen servicios médicos en condiciones de disponibilidad”.²

Negativa de atención en el Hospital de la Mujer

8. En relación con la negativa de atención a V1, AR3 alegó que “revisando los registros en el área de administración de nuestro Hospital no se encontró para el 29 de abril del año en curso la presencia de [V1] ni existen registros hospitalarios en el Archivo Clínico ni otro dato o documento (hoja de referencia) derivada de Primer Nivel de Atención”. Sin embargo en la entrevista realizada por los visitantes adjuntos de este Organismo Nacional el 30 de mayo de 2014, y del registro de urgencias del Hospital de la Mujer del mes de abril ese año, se constató que el nombre de V1 se encuentra asentado en el registro en cita, por tanto, queda probado que acudió a dicho Hospital el 29 de abril de 2014.

Inadecuada atención médica en el Centro de Salud Norias

9. En cuanto a la atención proporcionada el 21 de abril de 2014 a V1 por AR1, un experto en medicina de esta Comisión Nacional consideró que existieron una serie de actuaciones y omisiones conectadas entre sí, que impidieron garantizar con efectividad a V1 el derecho a la protección a la salud, a saber: a) no llevó a cabo una correcta historia clínica dirigida a un probable embarazo ectópico (implantación del embrión fuera del útero), al no interrogar sobre la vida sexual de la paciente, tipo de método anticonceptivo, tabaquismo y si existió alguna complicación en su embarazo anterior; b) omitió la realización de un protocolo de estudio basado en prueba diagnóstica de embarazo y la determinación sérica de hormona gonadotropina coriónica, biometría hemática y progesterona sérica, y c) canalizar a V1 a un segundo nivel de atención por los datos clínicos que presentaba: edad reproductiva con vida sexual activa, dolor pélvico, sangrado transvaginal, conforme con la Guía de Práctica Clínica: Diagnóstico y Tratamiento del Embarazo Ectópico en mujeres de edad reproductiva en segundo y tercer

¹ Jurisprudencia P.J. 1º./J.50/2009, Registro 1001554. DERECHO A LA SALUD. SU PROTECCIÓN EN EL ARTÍCULO 271, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE SALUD. Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Tomo XXIX/abril de 2009, p. 164.

² CNDH. Recomendación General 15 sobre el derecho a la protección de la salud, del 23 de abril de 2009.

nivel de Atención, de la Secretaría de Salud, que establece los criterios de referencia de primer nivel a segundo nivel de atención.

10. De acuerdo con la expertiz del médico de esta Comisión Nacional, AR2 omitió tomar en cuenta varios factores importantes, entre los cuales se encuentra que: i) V1 tenía un mes de haber suspendido el tratamiento hormonal oral; ii) presentaba sangrado escaso continuo; iii) dolor abdominal, y iv) masa palpable en cuadrante inferior izquierdo dolorosa y móvil a palpación profunda; datos que sugieren que la paciente se encontraba cursando un embarazo ectópico (implantación del embrión fuera del útero), por lo que omitió iniciar con el protocolo de estudios de laboratorios de “hormona gonadotropina coriónica” y “progesterona sérica”.³
11. AR2 no consideró el alto grado de vulnerabilidad en que V1 se encontraba, ya que el embarazo ectópico tiene una tasa elevada de mortalidad, por lo que no atendió los criterios establecidos en la Guía de Práctica Clínica: Diagnóstico y Tratamiento del Embarazo Ectópico en mujeres de edad reproductiva en segundo y tercer nivel de Atención, de la Secretaría de Salud y omitió referir a V1 de manera inmediata a un segundo nivel de atención para su adecuada vigilancia.

2. Derecho a la integridad personal

12. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que “el derecho a la integridad personal se halla directa e inmediatamente vinculado con la atención a la salud humana”⁴ y por ello “[...] los Estados son responsables de regular y fiscalizar con carácter permanente la prestación de los servicios y la ejecución de los programas nacionales relativos al logro de una prestación de servicios de salud públicos de calidad, de tal manera que disuada cualquier amenaza al derecho a la vida y a la integridad física de las personas sometidas a tratamiento de salud”.⁵
13. En el presente caso, la Comisión Nacional constató que la serie de omisiones que constituyeron una inadecuada atención médica brindada por parte de AR1 y AR2, mismas que ya han sido precisadas, tuvieron como consecuencia que el 29 de abril de 2014, V1 presentara un cuadro grave con una hemorragia incontrolable y le fuera extirpado el útero.
14. En ese sentido, dicha pérdida representa un daño en la integridad personal de V1, de carácter vitalicio, y con secuelas irreversibles que dañan su proyecto de vida. Por tanto, este Organismo Nacional concluye que AR1 y AR2 son responsables de la violación al derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en agravio de V1.
15. En vista de la anterior, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos se permite formular respetuosamente, a usted, señor gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes, las siguientes:

RECOMENDACIONES

PRIMERA. Instruya a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas necesarias, con el objeto de reparar el daño ocasionado a V1, que incluya el pago de una indemnización de acuerdo al apartado de reparación del daño de la presente Recomendación, y envíe a esta Comisión Nacional, las constancias que acrediten su cumplimiento.

³ Estudios que se indican durante el periodo gestacional para detectar alguna anomalía.

⁴ Corte IDH. *Caso Vera Vera y otra vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 19 de mayo de 2011, párr. 43.

⁵ Corte IDH. *Caso González Lluy y otros vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 1 de septiembre de 2015, párr. 177.

SEGUNDA. Se tomen las medidas necesarias para que sea proporcionada a V1, la atención médica y psicológica por personal profesional especializado, de forma continua hasta que alcance su sanación física, psíquica y emocional y envíe a esta Comisión Nacional, las constancias que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Se diseñe e imparta en el Hospital General Norias y en el Hospital de la Mujer, un curso integral y un taller de capacitación en materia del derecho a la protección a la salud. Dicho curso deberá ser impartido por especialistas en la materia, con perspectiva de género, con énfasis en el trato humanizado hacia las mujeres para sensibilizar al personal de salud con el objetivo de evitar daños como los que dieron origen a este pronunciamiento, y envíe a esta Comisión Nacional, las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Gire sus instrucciones a quien corresponda, para que en el Hospital General Norias y en el Hospital de la Mujer, se implemente una campaña permanente de difusión de los derechos de las mujeres usuarias de los servicios de salud, y se envíen a esta Comisión Nacional, las constancias de las acciones implementadas.

QUINTA. Se colabore ampliamente con esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el trámite para iniciar procedimiento disciplinario ante la instancia que corresponda, en contra de AR1, AR2 y AR3 por las consideraciones expuestas en esta Recomendación, remitiendo para tal efecto, las pruebas que le sean requeridas.

SEXTA. Se inscriba a V1, en el Registro Estatal de Víctimas, a cargo de la Fiscalía General del Estado, a fin de que, en lo conducente, tenga acceso al Fondo de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito. Para tal efecto, esta Comisión Nacional, remitirá copia de la presente Recomendación a la Fiscalía General del Estado.



GACETA 311 • JUN • 2016
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Centro de Documentación
y Biblioteca

LIBROS

- GONZÁLEZ DEL CASTILLO, María A., *Las mil caras de la trata de personas*. 1a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 55 p. : il.
341.77 / G614m / 34822-24
- PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl, coord., *México, movilidad y migración*. 2a., ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 249 p. : gráf., map.
325.1 / P612m / 34816-18
- SANTOS FLORES, Israel, Pastora Melgar Manzanilla [y] Laura Cárdenas Dávila, *Compilación cultura contributiva en 12*. México, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 2014, 194 p. : tab.
343.071 / S432c / 35039
- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Campaña Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores: campaña y guía de aplicación*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2014, 39 p.
305.26 / M582c / 34861-63
- _____, *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. 1a. ed., 2a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 45 p.
305 / M582l / 34867-69
- _____, *Recomendación general número 17. Sobre los casos de agresiones a periodistas y la impunidad prevaleciente*. 1a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 42 p.
350.91 / M582r / 34855-57
- _____, *Recomendación general número 1. Derivada de las prácticas de revisiones indignas a las personas que visitan centros de reclusión estatales y federales de la República Mexicana*. 2a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 17 p.
350.91 / M582r / 34858-60
- _____, *Recomendación general número 7. Sobre las violaciones a la libertad de expresión de periodistas o comunicadores*. 2a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 22 p.
350.91 / M582r / 34906-08
- _____, *Recomendación general número 6 sobre la aplicación del examen poligráfico*. 2a. ed., 3a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 20 p.
350.91 / M582r / 34909-11
- _____, *Séptimo informe especial 2013: sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 294 p. : cuad., tab., gráf., map.
305.4 / M582s / 34918-20
- _____, *Sexto informe especial 2012: sobre el derecho de igualdad entre mujeres y hombres*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 336 p. : cuad., tab., gráf.
305.4 / M582s / 34915-17
- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *De la modificación a la sustitución de la jurisprudencia*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación. Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, 2014, xviii, 332 p. + 1 disco compacto : tab., (Serie Instituciones Procesales del Estado Mexicano; 1)
348.0472 / M582d / 34921

DISCOS COMPACTOS

MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Música por los derechos de las niñas y los niños*. [reimp.]. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, [s.a.], 1 CD-ROM
CD / CNDH / 49 / 34891-93

REVISTAS

- AIZENSTAT LEISTENSCHNEIDER, Najman Alexander, "La responsabilidad internacional de los Estados por actos ilícitos, crímenes internacionales y daños transfronterizos", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 3-23.
- ANAÑOS MEZA, María Cecilia, "El título de "sociedad y comunicación natural" de Francisco de Vitoria. Tras las huellas de su concepto a la luz de la teoría del dominio", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 525-596.
- ANDRADE OSORIO, Raúl, "El tratado Adams-Onís y la Constitución de Cádiz", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (36), 2012, pp. 9-22.
- ARLEY ORDUÑA, Amada María, "Más allá del TLCAN: a negociar mediante la ASPAN", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 "Décimo aniversario"), 2012, pp. 317-372.
- BARRETO ROZO, Antonio y Alejandro Madrazo Lajous, "Los costos constitucionales de la guerra contra las drogas: dos estudios de caso de las transformaciones de las comunidades políticas de las américas", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (43), octubre, 2015, pp. 151-193.
- BREEN, Duncan, "Abusos en las fronteras de Europa", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 21-23.
- BRENA, Ingrid, "La fecundación asistida. ¿Historia de un debate interminable? El Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 25-45.
- BURRUEL HUERTA, Leopoldo, "¿Qué es un derecho humano?", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 29-57.
- CACHO PÉREZ, Luis Norberto, "Los derechos humanos y la guerra contra el narcotráfico en México (2006-2012)", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 59-94.
- CARPIZO, Jorge, "La Constitución mexicana y el derecho internacional de los derechos humanos", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 801-858.
- CARREÓN, Ingrith, "La necesidad apremiante de aplicar herramientas que coadyuven a prevenir los efectos negativos de las obras urbanas", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2015, pp. 27-32.
- CASSARINO, Alessandro, "El estudio del derecho público romano en las facultades de derecho italianas: justificaciones históricas y actuales", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 95-111.
- CASTILLO, Yadira, "The Appeal to Human Rights in Arbitration and International Investment Agreements", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 47-84.
- CIGÜELA SOLA, Javier, "Derecho penal y exclusión social: la legitimidad del castigo del excluido", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (43), octubre, 2015, pp. 129-150.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, "Informe mensual: mayo, 2015", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (298), mayo, 2015, pp. 9-78.
- _____, "Informe mensual: junio, 2015", *Gaceta*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (299), junio, 2015, pp. 9-89.
- COSTELLO, Cathryn, "No tiene que por qué ser así", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 12-14.
- CROSBIE, Eric, Patricia Sosa [and] Stanton A. Glantz, "Costa Rica's Implementation of the Framework Convention on Tobacco Control: Overcoming Decades of Industry Dominance", *Salud Pública de México*. Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública, 58(1), enero-febrero, 2016, pp. 62-70.
- CRUZ MIRAMONTES, Rodolfo, "El año primero de la Zona Libre de Comercio de América del Norte: retos planteados", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 265-316.
- DYDUCH, Xymena, "Determinación de la condición de refugiado en Albania", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 89-91.
- ENRÍQUEZ, David, "El G20 y la remodelación financiera más allá de 2009. Legitimación y retos del nuevo diseño institucional para el desarrollo", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 85-131.
- ESTUPIÑAN SILVA, Rosmerlin, "Principios que rigen la responsabilidad internacional penal por crímenes internacionales", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 133-173.
- GARCÍA BERGER, Mario, "La disputa entre positivismo excluyente e incluyente desde una perspectiva Neokantiana-Kelseniana", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (43), octubre, 2015, pp. 77-96.

- GARLICK, Madeline, "¿El camino más concurrido? Los desplazamientos secundarios de los solicitantes de asilo y refugiados", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 42-44.
- GINEBRA SERRABOU, Xavier y Óscar Samario Hernández, "La protección de datos personales en México desde la óptica de las reformas en materia de derechos humanos", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 241-278.
- GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, Alonso, "Corte Interamericana de Derechos Humanos caso Radilla Pacheco vs. México. Sentencia del 23 de noviembre de 2009 (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas)", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (11), 2011, pp. 561-591.
- _____, "Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Radilla Pacheco vs. México. Desaparición forzada de personas", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 421-459.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge Alberto, "Derecho indígena: consulta y participación ciudadana", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2015, pp. 43-47.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, "Relatoría de la Sexta Reunión de la Comisión Especial sobre el Funcionamiento Práctico del Convenio de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y del Convenio de La Haya de 1996 relativo a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños, La Haya, Holanda, 1-10 junio 2011", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 899-928.
- GUASTINI, Riccardo, "Interpretación y construcción jurídica", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (43), octubre, 2015, pp. 11-48.
- HARO GOÑI, Alfredo, "Algunos comentarios en torno a los delitos ambientales previstos en el Código Penal Federal", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (36), 2012, pp. 233-282.
- HASSAN BIN TALAL, Prince of Jordan, "Europa y el futuro de la política internacional sobre los refugiados", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 78-80.
- HERNÁNDEZ CUEVAS, Ramón, "El nuevo paradigma de la interpretación constitucional, (un derecho de principios)", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 343-458.
- _____, "Principios constitucionales (derechos fundamentales) en el derecho comparado. Algunas sentencias interpretativas", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (36), 2012, pp. 283-370.
- JARDÓN, Luis, "The Myth, the Trut, and What Security Council Resolution 1973 Changed: the Use of Force for the Protection of Human Rights", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 597-629.
- JONES, Will y Alexander Teytelboym, "Opciones, preferencias y prioridades en un sistema de emparejamiento para los refugiados", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 80-82.
- LANDI, Andrea, "El derecho común en Italia", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 459-468.
- LÉONARD, Sarah y Christian Kaunert, "La tramitación extraterritorial de las solicitudes de asilo", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 48-50.
- MORALES VEGA, Luisa Gabriela, "Categorías migratorias en México. Análisis a la Ley de Migración", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 929-958.
- MOREIRA, Alberto César, "La protección ambiental en los procesos de integración. Aportes para cubrir un déficit del Mercosur", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 211-232.
- MOSCOSO RESTOVIC, Pía M., "Lugar del hecho dañoso, foro de competencia internacional por daño ambiental. Experiencia europea", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 229-257.
- MÜGGENBURG, Carlos, "El matrimonio homosexual: seudoequidización autoritaria, frívola, embustiente, discriminatoria, legalmente antidemocrática y autocontradictoria de una relación social diversa mediante la desnaturalización gradualista y sofista de la institución jurídica del matrimonio heterosexual", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (36), 2012, pp. 371-451.
- NAIME S. HENKEL, Mónica Yamel, "El final de la espiral del caos: la regulación de los actos jurídicos unilaterales de los Estados", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 631-672.
- O'DONNELL, Rebecca y Jyothi kanics, "Los menores separados de sus familias y no acompañados en la UE", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 73-75.

- OMATA, Naohiko y Noriko Takahashi, "La reintegración económica de los repatriados en Liberia", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 85-87.
- ORTIZ AHLF, Loretta, "¿Es el amparo un recurso efectivo para la protección de los derechos humanos?", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (36), 2012, pp. 453-478.
- ORTIZ QUINTERO, Lariza, "La consulta para la ley indígena del Distrito Federal. Una experiencia metodológica", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2015, pp. 33-41.
- PACHECO SÁNCHEZ, Carlos Iván, "Embarazo en menores de quince años: los motivos y la redefinición de curso de vida", *Salud Pública de México*. Cuernavaca, Instituto Nacional de Salud Pública, 58(1), enero-febrero, 2016, pp. 56-61.
- PELAYO MOLLER, Carlos María, "El proceso de creación e incorporación de los estándares internacionales en materia de desaparición forzada de personas en México y su revisión por parte de Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Rosendo Radilla", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 959-1021.
- PEÑA-NEIRA, Sergio, "International Law and its Application: Biodiversity and International Obligations Derived from Natural Genetic Resources in Costa Rica", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 673-696.
- PEZZANO, Luciano, "La adopción de medidas coercitivas por los organismos regionales: un análisis del artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas a la luz de la práctica de la OEA", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 259-300.
- PLATAFORMA MEXICANA POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y EN DEFENSA DEL TERRITORIO, "Plataforma Mexicana por el Derecho a la Ciudad y en Defensa del Territorio, estrategia y escalas de actuación", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2015, pp. 11-16.
- PORTILLA GÓMEZ, Juan Manuel, "El devenir histórico y legal de Kosovo", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 65-106.
- PRIETO SANJUÁN, Rafael A., "Acuerdos de cooperación y bases militares en territorio extranjero: ¿un "acto de agresión"...?", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 27-64.
- ROCHA PINO, Manuel de Jesús, "La política exterior de la Unión Europea en Asia Central: de la condicionalidad política al pragmatismo", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 731-777.
- ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, "Fundamentación de los derechos humanos desde la filosofía de la liberación", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (36), 2012, pp. 505-528.
- SANTIAGO LOREDO, Cecilia y Elizabeth Alquicira Bárcenas, «Información, participación y consulta, el desafío para la ciudad de México en proyectos de infraestructura», *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (12), diciembre, 2015, pp. 5-9.
- SELM, Joanne van, "¿Son el asilo y la inmigración realmente una cuestión de la Unión Europea?", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 60-62.
- SEPÚLVEDA AMOR, Bernardo, "The International Court of Justice and the Law of the Sea", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 3-26.
- STAVROPOULOU, Maria, "La protección para los refugiados en Europa: ¿Es hora de una gran reforma?", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 7-9.
- SZCZEPANIK, Marta y Ewelina Tylec, "Los solicitantes de asilo ucranianos y la paradoja de la inmigración polaca", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 71-73.
- TORRE DE LARA, Óscar Arnulfo de la, "La nueva guerra de conquista y la defensa campesino/indígena del territorio como práctica descolonizadora", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 113-140.
- TORRE RANGEL, Jesús Antonio de la, "A 475 años: recuerdo y actualidad de la encíclica Sublimis Deus, como proclamación de derechos humanos", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (36), 2012, pp. 95-129.
- , "Un acercamiento a la filosofía del derecho de Efraín González Morfín. Desde el Iusnaturalismo Clásico: la posibilidad de un Iusnaturalismo Crítico", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 141-177.
- TORRECUADRADA GARCÍA-LOZANO, Soledad, "La expansión de las funciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: problemas y posibles soluciones", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 365-406.
- TÜNDE HUBER, Katalin [y] Alejandro Rodiles, "An Ombudsperson in the United Nations Security Council: A Paradigm Shift?", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 107-142.

- TÜRK, Volker, "Visualizando un sistema europeo común de asilo", *Revista Migraciones Forzadas*. Alicante, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, University of Oxford, Centro de Estudios sobre Refugiados, (51), enero, 2016, pp. 57-60.
- VANDEWOUDE, Cécile, "The Democratic Entitlement and Pro-Democratic Interventions: Twenty Years After Haiti?", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 779-798.
- VELÁZQUEZ ELIZARRARÁZ, Juan Carlos, "Reflexiones generales en torno a la importancia de los principios del derecho internacional", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12), 2012, pp. 407-453.
- VILLA SOTO, José Francisco de, "Sistema constitucional francés", *Revista de Investigaciones Jurídicas*. México, Escuela Libre de Derecho, (37), 2013, pp. 179-200.
- VIÑUALES, Jorge E. [y] Facundo Pérez Aznar, "La distribución de riesgo regulatorio ambiental en el derecho de las inversiones internacionales", *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (12 «Décimo aniversario»), 2012, pp. 169-209.
- VITA, Leticia, "La noción de principios jurídicos en la teoría del derecho de Hermann Heller", *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho, Fontamara, (43), octubre, 2015, pp. 49-75.

OTROS MATERIALES

(Fotocopias, engargolados, folletos, trípticos, calendarios, hojas sueltas, etcétera)

- BOLANOS CEBALLOS, Fernando, *Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Un asunto de hombres: las masculinidades*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, octubre, 2014, cuadriptico
AV / 3966 / 34952-54
- COLÍN ÁVILA, Eduardo Sebastián [y] Fernando Bolaños Ceballos, *El derecho humano a la salud de las mujeres*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, octubre, 2014, tríptico
AV / 3991 / 35030-32
- ELIZARRARÁS KIM, Diana Olga [y] Fernando Bolaños Ceballos, *Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres PAMIMH*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, octubre, 2014, tríptico
AV / 3973 / 34973-75
- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Alienación parental: los niños y las niñas tienen derecho a ver y convivir con el padre o madre que no tenga su custodia ¡prohibido alienar! Prohibido dañar emocionalmente a tus hijos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, octubre, 2014, tríptico
AV / 3959 / 34931-33
- _____, *Campaña de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños. Niños Promotores*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2014, 21 tarjetas [Dominó]: il.
AV / 3943 / 34864-66
- _____, *Campaña Nacional "1 Minuto de tu Tiempo". Seguridad en Internet y redes sociales*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2014, tarjeta
AV / 3966 / 34952-54
- _____, *Campaña Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar. Di no a la violencia escolar. Guía de convivencia en la escuela para padres de familia, maestros, autoridades escolares y alumnos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2014, díptico
AV / 3971 / 34967-69
- _____, *Campaña Nacional para Promover el Respeto a las Diferentes Masculinidades: porque hay muchas formas de ser hombre*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tríptico
AV / 3977 / 34988-90
- _____, *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*. 1a. ed., 11a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 14 p.
AV / 3941 / 34849-51
- _____, *Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dirección General de Atención a la Discapacidad*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Dirección General de Atención a la Discapacidad, octubre, 2014, tríptico
AV / 3970 / 34964-66
- _____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos = Chureká Newába Niwijiliami Mapu Nijiba Comisión Nacional de Derechos Humanos. Tarahumara del Norte*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 15 p.
AV / 3944 / 34870-72

- _____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos* = *Bix Je'el a Bin a Ts'a'a Jump'éeel Tak Poolil Actáan u Noj Mola'ayil u Páajtal Wiinike' Wa Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Maya*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 16 p.
AV / 3945 / 34873-75
- _____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos* = *Jumë Kaa Tuisi Tekipanoame Jachisu am Natoanake Jum Comición Nacional de los Derechos Humanos Yoremta Luturiata Jipurëpo. Mayo*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 15 p.
AV / 3946 / 34876-78
- _____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos* = *Bin Ut'il ta Ak'el ta Yilel te Chajpanel Sok Mach'atik ta Spamalslum Sk'inal Mejiko Ay ta Sk'ab Ich'el ta Muk' te Winiketik. Tseital*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 15 p.
AV / 3947 / 34879-81
- _____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos* = *K'usiyelan Smelolal Sk'anel Parteal Teyta Snail Yich'obil ta Muk' Jente-etik Comision Nacional de los Derechos Humanos Sbi. Tsotsil*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 15 p.
AV / 3948 / 34882-84
- _____, *Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos* = *Jaisate Jinaatejorita aa Ya'ane, Jum: Comisión Nacional de los Derechos Humanompo Lula. Yaqui*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 14 p.
AV / 3949 / 34885-87
- _____, *Conoce tus derechos en materia de vivienda*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, octubre, 2014, tríptico
AV / 3969 / 34961-63
- _____, *Convención sobre los Derechos del Niño*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, tríptico
AV / 3984 / 35009-11
- _____, *Declaración sobre la Protección de Todas las Personas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. 1a. ed., 6a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 9 p.
AV / 3942 / 34852-54
- _____, *Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos. Adoptada el 7 de diciembre de 1965 ONU*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, cartilla
AV / 3983 / 35006-08
- _____, *Derecho de los pueblos indígenas a la salud reproductiva*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, octubre, 2014, tríptico
AV / 3987 / 35018-20
- _____, *Derecho de los pueblos indígenas a contar con un intérprete o traductor*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, octubre, 2014, tríptico
AV / 3988 / 35021-23
- _____, *Derechos de la población indígena jornalera*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, octubre, 2014, tríptico
AV / 3989 / 35024-26
- _____, *Derechos de los visitantes a Centros de Reclusión*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tercera Visitaduría General, octubre, 2014, tríptico
AV / 3978 / 34991-93
- _____, *Derechos humanos en la familia I-II*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tarjeta
AV / 3974 / 34976-34981
- _____, *Derechos humanos de los migrantes en México*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, tríptico
AV / 3979 / 34994-96
- _____, *Derechos y deberes del paciente*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, tríptico
AV / 3980 / 34997-99
- _____, *Divorcio*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2014, tríptico
AV / 3958 / 34928-30
- _____, *Donde estés y a donde vayas., tus derechos humanos viajan contigo*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Border Angels, octubre, 2014, tarjeta
AV / 3975 / 34982-84
- _____, *Durante la detención también hay derechos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, tríptico
AV / 3981 / 35000-02
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Baja California*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3933 / 34825-27
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Baja California Sur*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur, julio, 2014, cuadríptico
AV / 3934 / 34828-30

- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Distrito Federal.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, julio, 2014, cuadriptico AV / 3935 / 34831-33
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Guerrero.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, julio, 2014, cuadriptico AV / 3936 / 34834-36
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Morelos.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, julio, 2014, cuadriptico AV / 3937 / 34837-39
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Tamaulipas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, julio, 2014, cuadriptico AV / 3938 / 34840-42
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Chihuahua.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, julio, 2014, cuadriptico AV / 3939 / 34843-45
- _____, *El abuso sexual debe ser denunciado. Durango.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Durango, Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango, julio, 2014, cuadriptico AV / 3940 / 34846-48
- _____, *El derecho a la identidad de las personas y los pueblos indígenas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 13 p. AV / 3953 / 34900-02
- _____, *El derecho humano al trabajo de los pueblos y las comunidades indígenas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2012, 22 p. AV / 3952 / 34897-99
- _____, *¿Eres víctima de hostigamiento sexual? Denúncialo... ¡y libérate.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tríptico AV / 3957 / 34925-27
- _____, *Evitemos el maltrato a los niños, las niñas y los adolescentes.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tríptico AV / 3985 / 35012-14
- _____, *¡Identifica los tipos de conductas sexuales!* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tríptico AV / 3976 / 34985-87
- _____, *La importancia del trabajo de las ONG internacionales en la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos: el caso de la CNDH.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría Ejecutiva, 2014, 23 p. AV / 3954 / 34903-05
- _____, *Las niñas y los niños conocemos el VIH/SIDA y los derechos humanos.* 2a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 29 p. : il. AV / 3932 / 34819-21
- _____, *Los derechos de las personas adultas mayores en las comunidades indígenas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, 2014, 22 p. AV / 3951 / 34894-96
- _____, *Memoria: los derechos humanos de las niñas y los niños.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2014, 32 tarjetas : il. AV / 3950 / 34888-90
- _____, *Migrante, tus derechos humanos viajan contigo: "porque ningún ser humano es ilegal..."*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, American Civil Liberties Union San Diego and Imperial Counties, noviembre, 2014, tríptico AV / 3968 / 34958-34960, (ej.1-3)
- _____, *Niñas, niños y adolescentes... ¿víctimas de conductas sexuales?* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tríptico AV / 3982 / 35003-05
- _____, *Niñez indígena en situación de calle.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, octubre, 2014, tríptico AV / 3986 / 35015-17
- _____, *Otorgamiento de pensión por cesantía en edad avanzada y pensión por vejez.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, noviembre, 2014, tríptico AV / 3990 / 35027-29
- _____, *Prevenir y denunciar el abuso sexual cometido en la persona de los niños, las niñas y los adolescentes.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tríptico AV / 3993 / 35036-38
- _____, *Primeros auxilios psicológicos. Programa de Atención a Víctimas.* México, Comisión Nacional de los Derechos Hu-

manos, Programa de Atención a Víctimas, noviembre, 2014, díptico

AV / 3965 / 34949-51

_____, *Proteger a la niñez de la sustracción y desaparición: es tarea de papá y mamá*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, tríptico

AV / 3960 / 34934-36

_____, *Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla: todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio, 2014, cartilla

AV / 3955 / 34912-14

_____, *Servicios médicos y derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, tríptico

AV / 3992 / 35033-35

_____, *Tienes algún problema con tu pensión alimenticia? No es una ayuda, ¡dar la pensión es una obligación! Campaña Nacional de Protección para la Familia, en Contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimentarias*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, octubre, 2014, cuadriptico

AV / 3963 / 34943-45

_____, *Todas y todos tenemos derecho a defender los derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos

Humanos, Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. México, noviembre, 2014, tríptico

AV / 3967 / 34955-57

_____, *Visitas y convivencias*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2014, tríptico

AV / 3961 / 34937-39

_____, *¿Tienes algún problema con tu pensión alimenticia? Campaña Nacional de Protección para la Familia, en Contra del Abandono y el incumplimiento de las Obligaciones Alimentarias*. 1a. ed., 1a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014, 10 p. : il.

AV / 3962 / 34940-42

_____, *¡Servidor público! En el desempeño de tus funciones, ¡Cumple con el respeto a los derechos humanos de las personas con alguna discapacidad!* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, octubre, 2014, tríptico

AV / 3956 / 34922-24

_____, *Solicitud de acceso a la información pública gubernamental*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Unidad de Enlace, noviembre, 2014, cuadriptico

AV / 3964 / 34946-48

Para su consulta se encuentran disponibles en el
Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Av. Río Magdalena núm. 108, col. Tizapan, Del. Álvaro Obregón,
C. P. 01090, Ciudad de México, tel. 56 16 86 92 al 95
exts. 5118, 5119 y 5271

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi
María Ampudia González
Mariano Azuela Güitrón
Ninfa Delia Domínguez Leal
Rafael Estrada Michel
Mónica González Contró
David Kershenobich Stalnikowitz
Carmen Moreno Toscano
María Olga Noriega Sáenz
Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

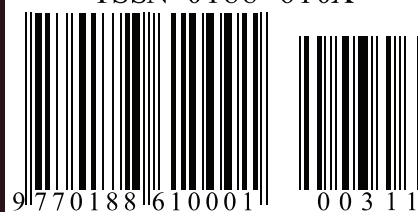
Julieta Morales Sánchez





CNDH
M É X I C O

ISSN 0188-610X



2016